

Hilda Johanna Mendoza Asencio

**Módulo pedagógico para desarrollo turístico dirigido a docentes y
estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de
Enseñanza, Pasaco, Jutiapa**

Asesora: Licda. María Teresa Gatica



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, agosto de 2011

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, agosto de 2011

Índice

Introducción

i

Capítulo I Diagnóstico

1.1.	Datos Generales de la Institución Patrocinante	1
1.1.1	Nombre de la Institución	1
1.1.2	Tipo de Institución	1
1.1.3	Ubicación geográfica	1
1.1.4	Visión	1
1.1.5	Misión	1
1.1.6	Políticas	1
1.1.7	Objetivos	2
1.1.8	Metas	2
1.1.9	Estructura Organizacional	2
1.1.10	Recursos (humanos, materiales, financieros)	7
1.2	Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico	8
1.3	Lista y análisis de problemas	9
1.4	Cuadro de análisis de problemas con criterio de priorización	10
1.5	Datos de la institución beneficiada	11
1.5.1	Nombre de la institución	11
1.5.2	Tipo de institución	11
1.5.3	Ubicación geográfica	11
1.5.4	Visión	11
1.5.5	Misión	12
1.5.6	Políticas Institucionales	12
1.5.7	Objetivos	12
1.5.8	Metas	13
1.5.9	Estructura organizacional	14
1.5.10	Recursos (humanos, materiales, financieros)	15
1.6	Lista de carencias	16
1.7	Cuadro de análisis y priorización de problemas	17
1.8	Análisis de viabilidad y factibilidad	18
1.9	Problema seleccionado	20
1.9	Solución propuesta	20

Capítulo II Perfil del proyecto

2.1	Aspectos generales del proyecto	21
2.1.1	Nombre del proyecto	21
2.1.2	Problema	21
2.1.3	Localización	21
2.1.4	Unidad Ejecutora	21
2.1.5	Tipo de proyecto	21

2.2	Descripción del proyecto	21
2.3	Justificación	22
2.4	Objetivos del proyecto	23
	2.4.1 Generales	23
	2.4.2 Específicos	23
2.5	Metas	23
2.6	Beneficiarios (directos e indirectos)	24
2.7	Fuentes de financiamiento y presupuesto	24
2.8	Cronograma de ejecución del proyecto	26
2.9.	Recursos (humanos, materiales y físicos)	27

Capítulo III

Ejecución del proyecto

3.1.	Actividades y resultados	28
3.2	Productos y logros	29

Módulo pedagógico para desarrollo turístico dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Pasaco, Jutiapa 30

Capítulo IV

Proceso de evaluación

4.1	Evaluación del diagnóstico	85
4.2	Evaluación del perfil	85
4.3	Evaluación de la ejecución	85
4.4	Evaluación final	86
	Conclusiones	87
	Recomendaciones	88
	Bibliografía	89
	Apéndice	
	Anexos	

Introducción

El proyecto denominado Módulo pedagógico para desarrollo turístico, dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Pasaco, Jutiapa, fue ejecutado en los meses de julio a octubre de 2009.

El informe del proyecto realizado consta de cuatro capítulos que tienen en su contenido los elementos básicos establecidos.

El Capítulo I, Diagnóstico, comprende: Datos Generales de la Institución Patrocinante y patrocinada: Nombre de la Institución, Tipo de Institución, Ubicación geográfica, Visión, Misión, Políticas, Objetivos, Metas, Estructura Organizacional, Recursos, Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico, Lista de carencias, Cuadro de análisis de problemas con criterio de priorización, Análisis de viabilidad y factibilidad, Problema seleccionado, Solución propuesta

El Capítulo II, Perfil del Proyecto comprende; Aspectos generales del proyecto: Nombre del proyecto, Problema, Localización, Unidad Ejecutora, Tipo de proyecto, Descripción del proyecto, Justificación, Objetivos del proyecto, Metas, Beneficiarios, Fuentes de financiamiento y presupuesto, Cronograma de actividades de ejecución del proyecto, Recursos.

El Capítulo III, Ejecución del Proyecto comprende; Actividades y resultados, Productos y logros.

El Capítulo IV, Proceso de evaluación; comprende, Evaluación del Diagnóstico, Evaluación del Perfil, Evaluación de la Ejecución, Evaluación Final, Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía, Apéndice, Anexos

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO

1.1 Datos generales de la institución patrocinante

1.1.1 Nombre de la institución

Municipalidad de Pasaco, Jutiapa

1.1.2 Tipo de institución por lo que genera o por su naturaleza

Pública, municipal, autónoma

1.1.3 Ubicación geográfica

2da, Avenida 6-33 Zona 1, Pasaco, Jutiapa.

1.1.4 Visión

“Desarrollar las distintas comunidades que conforman el municipio, modernizando su sistema administrativo y nivel de organización, para lograr el proceso de planificación, priorización, programación y gestión de proyectos que mejoren las condiciones de vida de cada persona, así como lograr una participación democrática, en la distribución de los recursos financieros en función de las necesidades y prioridades de cada comunidad” (7: 21)

1.1.5 Misión

“Brindar servicios eficientes dentro de un sistema administrativo transparente, incluyente y equitativo, para alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio por medio de la recaudación de fondos públicos, de pagos de arbitrios y la inversión de los mismos en proyectos de desarrollo según las necesidades primordiales de cada comunidad y así mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio. Velar por el bienestar de la población coordinando acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en la solución de sus propios problemas.”(7: 21)

1.1.6 Políticas

- Institución de servicio a la comunidad
- Sin fines de lucro
- Democrática

1.1.7 Objetivos

- 1 Velar por que se cumpla con los fines y deberes del Estado en beneficio de la comunidad.
- 2 Cumplir con lo establecido en nuestra Constitución Política de la República, el Código Municipal y todo lo relacionado a legislación en materia administrativa.
- 3 Impulsar el desarrollo integral del Municipio.
- 4 Promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en la resolución de los problemas locales.
- 5 Fortalecer los comités de desarrollo local” (7:23)

1.1.8. Metas

- “1 Participar activamente en el desarrollo integral de la población.
- 2 Mejorar la recaudación financiera para su óptima utilización en beneficio de la población” (7:23)

1.1.9 Estructura organizacional

La Municipalidad de Pasaco, es una institución autónoma que posee una estructura de tipo lineal organizada con los niveles jerárquicos siguientes:

1.1.9.1 Concejo municipal:

“El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberaciones y de decisiones de los asuntos municipales cuyo miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal”. Según el artículo 9 del Decreto 12-2002, Código Municipal.(1:3)

1.1.9.2 Alcalde municipal:

Las obligaciones y atribuciones del Alcalde Municipal, se fundamentan en el artículo 53 del Decreto 12-2002, Código Municipal “Hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del concejo municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general resolverá los asuntos del municipio que no están atribuidos a otra autoridad”. (1:16)

1.1.9.3 Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares: “El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá

a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas”. Artículo 56 del Decreto 12-2002, Código Municipal. (1:55)

1.1.9.4 Secretario municipal: este funcionario público goza de la confianza del consejo municipal y sus atribuciones están basadas en el “artículo 84 del Código Municipal Decreto 12-2002”. (1:25)

1.1.9.5 Tesorero municipal: la figura del tesorero municipal es muy importante porque siempre el aspecto financiero esta presente en todo momento y sus funciones y atribuciones se fundamentan en el “artículo 87 del Decreto 12-2002, Código Municipal”. (1:26)

1.1.9.6 Oficina municipal de planificación: es un órgano de la municipalidad que busca prever los proyectos, sus funciones y atribuciones se fundamentan en el “artículo 96 del Decreto 12-2002, Código Municipal”. (1:28)

1.1.9.7 Juzgado de asuntos municipales: la aplicación de la ley es importante, esta es la razón de la existencia de este órgano, sus funciones y atribuciones se fundamentan en el artículo 165 del Decreto 12-2002, Código Municipal. (1:44)

1.1.9.8 Policía municipal: “El municipio tendrá, si lo estima conveniente y cuenta con los recursos necesarios, un cuerpo de policía municipal, bajo las ordenes del alcalde. Se integrará conforme a sus necesidades, los requerimientos del servicio y los valores, principios, normas y tradiciones de las comunidades. En el ejercicio de sus funciones, la Policía Municipal observará las leyes de la República y velará por el cumplimiento de los acuerdos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal y el alcalde, respetando los criterios básicos de las costumbres y tradiciones propias de las comunidades del municipio. Un

reglamento normará su funcionamiento”, según lo establece el Artículo 79 del Decreto 12-2002, Código Municipal. (1:56)

1.1.9.9 Oficina de Impuesto Único sobre Inmueble (IUSI): es la encargada de cobrar los impuestos de los terrenos, casas, fincas, etc., que están en la jurisdicción municipal correspondiente, según Acuerdo Legislativo número 101-92.

1.1.9.10 Auditoría interna: un cuerpo auditor es aquel que verifica y justifica las actuaciones, ejecuciones de las autoridades, sus funciones y atribuciones se fundamentan en el “Artículo 88 del Decreto 12-2002, Código Municipal”. (1:27)

1.1.9.11 Servicios públicos municipales: “El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo, y en su caso, la determinación y cobro de las tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios”. Artículo 72 del Decreto 12-2002, Código Municipal. (1:32)

1.1.9.12 Secretaría de la Mujer: “Es una asociación civil no lucrativa cuya denominación será: “Asociación Civil de la Oficina municipal de la mujer de Pasaco, Jutiapa” que podrá abreviarse como OMM.

El Objeto de la Asociación es:

- a) Proveer el desarrollo de la mujer, la niñez y las personas de la tercera edad del municipio de Pasaco, departamento de Jutiapa, en diferentes ámbitos tanto en salud, educación, trabajo, entre otros
- b) Capacitar e incrementar el conocimiento básico sobre salud e higiene.

Fines Generales

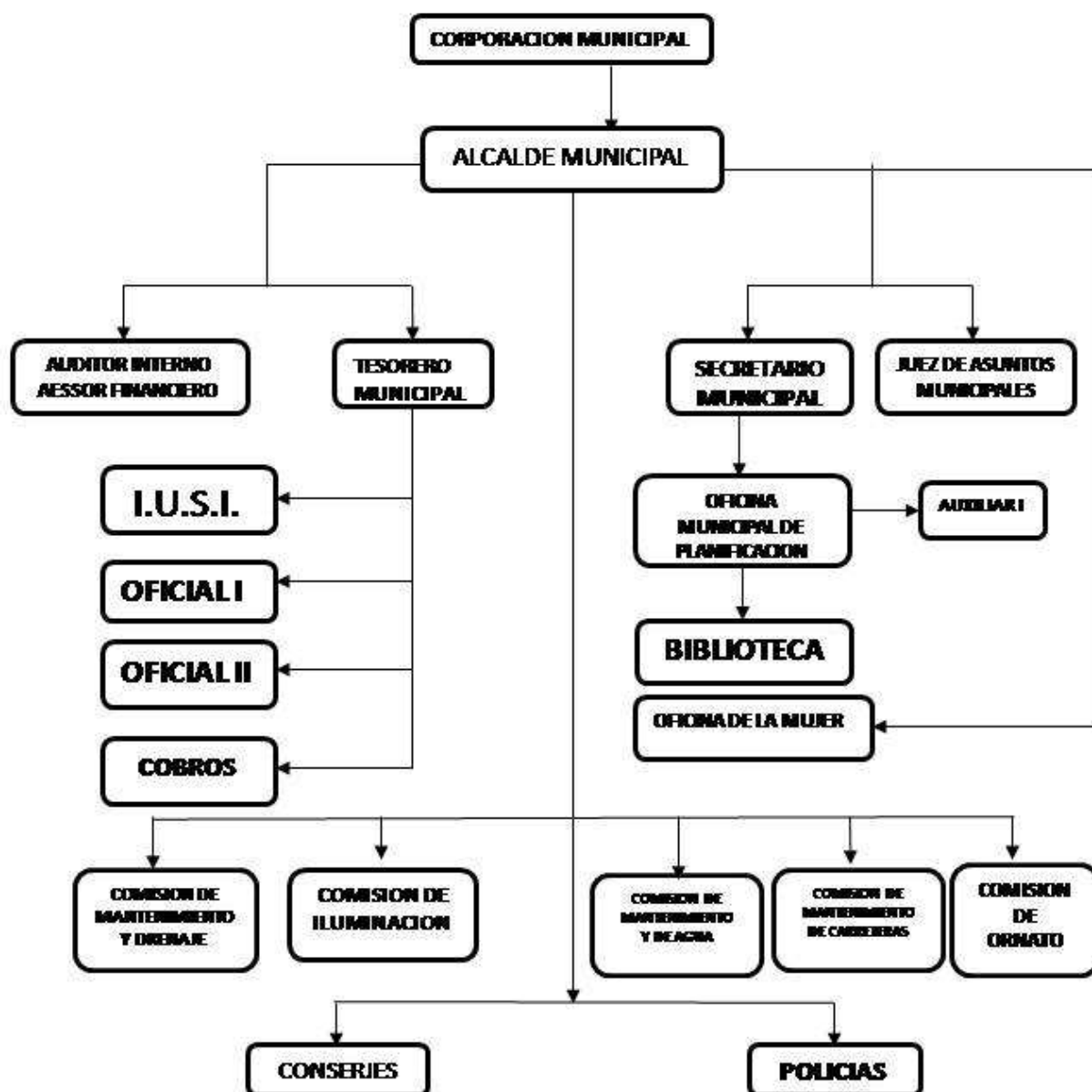
- a) Brindarle oportunidad de una vida social productiva a las mujeres y a la niñez del municipio de Pasaco, con la elaboración de talleres centros de atención integral

- b) mejorar el acceso a la educación para todos los niños que no tienen la oportunidad de acceder a las escuelas
- c) velar por la salud y atención integral de las personas de la tercera edad y a las personas de escasos recursos económicos en cualquier tipo de necesidad que necesite, para que pueda alcanzar un nivel de vida digno, útil a la sociedad y a la patria.

Fines Específicos

- a) Proveer apoyo, físico, moral, económico, a personas de escasos recursos económicos, proveyéndoles ya sea de techo, alimentación, calzado, ropa, medicina básica, trabajo práctico o de una educación
- b) Contribuir a fortalecer el marco legal de protección a todas aquellas personas que realmente lo necesiten
- c) Fomentar los derechos humanos y éticos a través de actividades educativas
- d) Obtener fondos de donación, contribución, cooperación y asistencia, para los proyectos establecidos y áreas de atención
- e) Los demás que sean aprobados por la Asamblea General o la Junta Directiva de conformidad con el objeto de la Asociación". (6:22,23)

Organigrama de la municipalidad de Pasaco, Jutiapa (4:19)



1.1.10 Recursos (humanos, materiales, financieros)

Humanos

- Miembros del concejo municipal
- Alcalde municipal
- Juez de asuntos municipales
- Secretario municipal
- Coordinador de la oficina municipal de planificación
- Tesorero municipal
- Personal administrativo
- Personal de servicios públicos

Materiales

Físicos

- Edificio municipal
- Salón municipal
- Estadio municipal
- Rastro municipal
- Cementerio municipal
- Mercado municipal
- Parqueo municipal
- Bodegas

Otros

- Bombas abastecedoras de agua potable
- Bienes inmuebles municipales
- Utensilios de cocina
- Equipo de oficina
- Material de oficina
- Libros de actas municipales
- Libros de acuerdos municipales
- Biblioteca

Financieros

- Aporte Constitucional (10%)
- Arbitrios de ornato
- Impuestos municipales

- Donaciones de la iniciativa privada
- Prestamos a bancos del sistema

1.2 Procedimiento(s)/ técnica(s) utilizados para hacer el diagnóstico

Para la elaboración del Diagnóstico en la municipalidad de Pasaco, Jutiapa, se procedió a la utilización de las técnicas siguientes:

- a) Guía de Análisis Contextual e Institucional, aplicando entrevistas a personas, ancianos, líderes comunitarios, dinámicas con empleados municipales, fichas de observación y cuestionamientos; que fue la base para obtener información, lo que permitió visualizar el problema de cada sector, los factores que originan los problemas, soluciones que se necesitan y la alternativa posible para resolver el problema/necesidad.
- b) Observación: para registrarla se utilizó una lista de cotejo; se aplicó para verificar la infraestructura de la institución, e investigación documental para la integración de la información recopilada.
- c) Investigación bibliográfica: Esta técnica se aplicó para la verificación de todos los documentos que posee la municipalidad, utilizándose fichas bibliográficas.
- d) Entrevista: Se realizó una entrevista al Alcalde municipal, aplicándose un cuestionario.
- e) Se efectuó un análisis de la información obtenida de los participantes involucrados para conocer las áreas turísticas del municipio y posibles instituciones que apoyarían el proyecto.

El uso de estas técnicas permitió obtener y procesar la información, detectar los problemas, priorizar y elegir las posibles soluciones al problema seleccionado.

1.3 Lista y análisis de problemas

- 1 Inexistencia de material informativo sobre desarrollo turístico.
- 2 Carece de un plan adecuado de mantenimiento para los nacimientos acuíferos.
- 3 Inexistencia de programas de reforestación.
- 4 No hay prácticas para la conservación de los suelos.
- 5 Inexistencia de planificación sobre el desarrollo de las rozas.
- 6 Existen áreas recreativas sin un uso adecuado.
- 7 Inexistencia de programas municipales sobre medio ambiente.
- 8 Deficiente servicio de agua potable.
- 9 No hay atención a problemas demandados por la población.
- 10 No hay archivos de faltas o permisos autorizados.
- 11 Inexistencia de programas sociales y culturales que permitan fomentar la Interculturalidad en el municipio.
- 12 Inexistencia de principios filosóficos institucionales.

1.4 Cuadro de análisis de problemas con criterio de priorización

PROBLEMAS	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
1 Desinformación para desarrollo turístico	1 Inexistencia de material informativo sobre desarrollo turístico	1 Elaboración de un módulo pedagógico para desarrollo turístico 2 Implementar programas de capacitación docente
2 Inestabilidad institucional	1 No se cuenta con un plan adecuado de mantenimiento de los nacimientos acuíferos. 2 Inexistencia de programas de reforestación. 3 No hay prácticas para la conservación de los suelos. 4 Inexistencia de planificación sobre el desarrollo de las rozas. 5 No hay explotación de áreas recreativas naturales. 6 Inexistencia de programas municipales sobre medio ambiente	1 Estructurar un plan adecuado de mantenimiento de los nacimientos acuíferos. 2 Implementar de programas de reforestación 3 Diseñar prácticas para la conservación de los suelos 4 Construir planes sobre el desarrollo de las rozas 5 Promover áreas recreativas naturales 6 Elaborar programas municipales sobre medio ambiente
3 Deficiente administración	1 Deficiente servicio de agua potable 2 No hay atención a problemas demandados por la población.	1 Redistribuir el servicio de agua potable. 2 Crear la oficina de servicio al cliente.
4 Desatención	1 Se carece archivos de faltas o permisos autorizados. 2 Inexistencia de programas sociales y culturales que permitan fomentar la Interculturalidad en el municipio. 3 Inexistencia de principios filosóficos institucionales.	1 Crear los archivos de faltas o permisos autorizados 2 Instituir programas sociales y culturales para fomentar la Interculturalidad en el municipio 3 Crear estrategias para atender los principios filosóficos institucionales

En reunión con el concejo municipal se ha priorizado el problema “Desinformación para desarrollo turístico, como se necesita de una institución que se encargue de desarrollar o ejecutar los proyectos de beneficio colectivo; se tomará en cuenta el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza del municipio de Pasaco, Jutiapa,

1.5 Datos de la institución

1.5.1 Nombre de la institución

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.

1.5.2 Tipo de institución

Educativa (Ciclo Básico del Nivel Medio)

1.5.3 Ubicación geográfica

Avenida de ingreso, Pasaco, Jutiapa

1.5.4 Visión

“Ser la institución educativa que pretende formar profesionales que respondan a las necesidades de la educación guatemalteca, y de las empresas coadyuvando con el desarrollo del país. Todo visto desde el enfoque de la construcción de una sociedad democrática, abierta a la diversidad cultural, la erradicación de la pobreza y de todo tipo de discriminación étnica y de género, así como el requerimiento de atender los desafíos del empleo, productividad y competitividad internacional”.

(2:8)

1.5.5 Misión

“El Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Pasaco, Jutiapa, como Institución Educativa dirige su enfoque a la formación integral de profesionales que promuevan el desarrollo de su comunidad y su país, y que además que como investigador y renovador busque la realización del descubrimiento y actividades humanas positivas”. (2:9)

1.5.6 Políticas institucionales

1. “Cobertura educativa
2. Fortalecimiento del currículo
3. Fomento de la interculturalidad
4. Respeto a los derechos humanos” (2:12)

1.5.7 Objetivos

- a. “Motivar a estudiantes y padres de familia para que se interesen por los estudios y se esfuercen por adquirir los conocimientos básicos para ingresar con éxito a una carrera profesional, que les permita desenvolverse como hombres y mujeres productivos/as al país.
- b. Brindar una educación de calidad por medio del desarrollo de investigaciones permanentes, la revisión y/o reorientación de planes y programas de estudio y actualización permanente del personal en servicio del centro educativo.
- c. Desarrollar programas de formación moral y ocupacional con la participación de la totalidad del alumnado y docentes, mediante el apoyo de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la iniciativa privada, que sean inspiradas a participar.
- d. Brindar un servicio educativo sustentado en principios y valores cívicos.

- e. Contribuir con la economía familiar de los hogares del Municipio de Pasaco, al no tener que viajar a diario a otros lugares para continuar estudios del Ciclo Básico.
- f. Atender la Política de Cobertura del Ministerio de Educación, brindando el servicio educativo cerca de sus municipios”.(2:6)

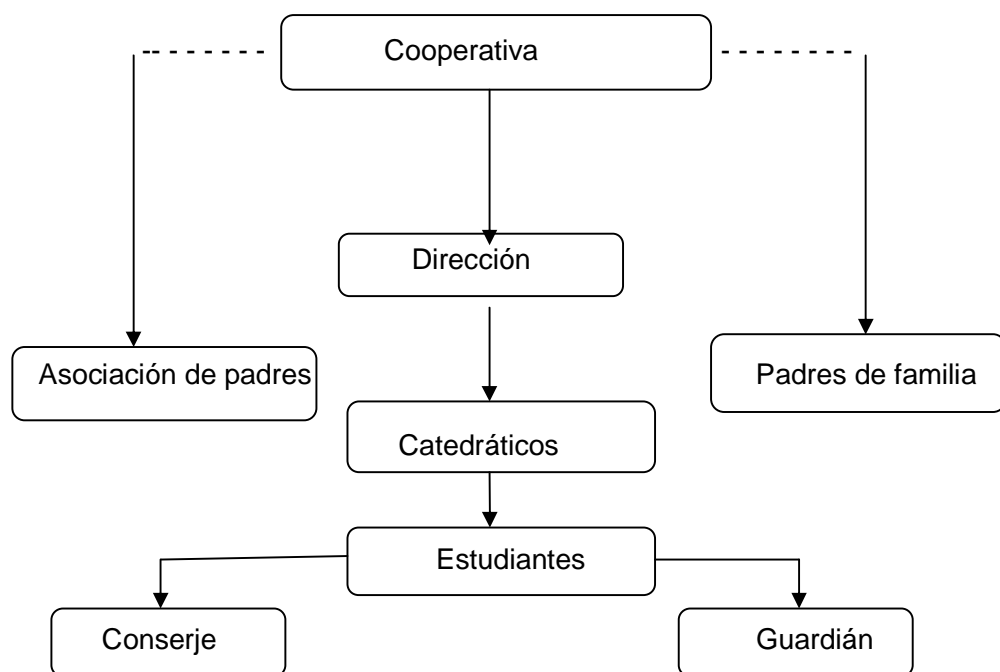
1.5.8 Metas

- a. “Promover una sólida formación técnica, científica y humanística como base fundamental para la realización personal, el desempeño en el trabajo productivo, el desarrollo de cada Pueblo y el desarrollo nacional.
- b. Contribuir a la sistematización de la tradición oral de las culturas de la nación como base para el fortalecimiento endógeno, que favorezca el crecimiento propio y el logro de relaciones exógenas positivas y provechosas.
- c. Conocer, rescatar, respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los Pueblos guatemaltecos.
- d. Fortalecer y desarrollar los valores, las actitudes de pluralismo y de respeto a la vida, a las personas y a los Pueblos con sus diferencias individuales, sociales, culturales, ideológicas, religiosas y políticas, así como promover e instituir en el seno educativo los mecanismos para ello.
- e. Infundir el respeto y la práctica de los Derechos Humanos, la solidaridad, la vida en democracia y cultura de paz, el uso responsable de la libertad y el cumplimiento de las obligaciones, superando los intereses individuales en la búsqueda del bien común.
- f. Formar una actitud crítica, creativa, propositiva y de sensibilidad social, para que cada persona consciente de su realidad pasada y presente, participe en forma activa, representativa y responsable en la búsqueda y aplicación de soluciones justas a la problemática nacional”.(2:7)

1.5.9 Estructura organizacional

Organigrama del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de Pasaco, Jutiapa

“ORGANIGRAMA” (1:5)



1.5.10 Recursos

1.5.10.1 Humanos

- a) Autoridades del Ministerio de Educación
- b) Miembros de la cooperativa de enseñanza
- c) Asociación de padres de familia
- d) Director del plantel
- e) Claustro de catedráticos
- f) Personal administrativo y operativo
- g) Estudiantes
- h) Padres y madres de familia
- i) Miembros de la comunidad

1.5.10.2 Físicos

- a. Edificio
- b. Instalaciones deportivas
- c. Implementos deportivos
- d. Áreas recreativas
- e. Salón de usos múltiples
- f. Laboratorio de computación
- g. Tienda escolar
- h. Servicios sanitarios
- i. Biblioteca

1.5.10.3 Materiales (mobiliario y equipo)

- a. Pupitres unipersonales
- b. Cátedras
- c. Equipo de oficina
- d. Muebles de computación

1.5.10.4 Financieros

- a. Subvención del Ministerio de Educación
- b. Subvención de la Municipalidad de Pasaco
- c. Pago de colegiatura de estudiantes
- d. Aporte de tienda escolar
- e. Aportes voluntarios de padres de familia

1.6 Lista de carencias

- 1 Agua potable
- 2 Áreas reforestadas
- 3 Seguridad perimetral
- 4 Servicio de internet
- 5 Presupuesto
- 6 Apoyo económico municipal
- 7 Apoyo económico de padres de familia
- 8 Interés de los alumnos por fomentar el turismo
- 9 Franjas curriculares
- 10 Biblioteca escolar
- 11 Plan operativo anual eficiente
- 12 Cuadernos de apreciación objetiva
- 13 Atención en el área de relaciones humanas
- 14 Docentes auxiliares
- 15 Orientador/a
- 16 Personal especializado
- 17 Programas de capacitación docente

1.7 Cuadro de análisis priorización de problemas

PROBLEMAS	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
1 Desinterés de estudiantes por fomentar el turismo, habiendo carencia de un plan específico para el efecto	<ol style="list-style-type: none"> 1 Ausencia de metodologías sobre desarrollo turístico 1 Falta de franjas curriculares 2 Ausencia de biblioteca escolar 3 Carencia de un plan operativo anual funcional 4 Inexistencia de cuadernos de apreciación objetiva 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Elaborar un módulo pedagógico para desarrollo turístico 2 Producir franjas curriculares 3 Instalar biblioteca escolar 4 Elaborar un plan operativo anual funcional 5 Aplicar cuadernos de apreciación objetiva
2 Descuido ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1 Escasez de agua potable. 2 Privación de áreas reforestadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Regularizar el servicio de agua potable. 2 Reforestar áreas del Instituto Básico de Pasaco.
3 Incomunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1 Ausencia de servicio de internet. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Contratar el servicio de internet 2 Instalar red de internet en el plantel
4 Inseguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1 No cuenta con seguridad perimetral 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Contratar seguridad perimetral 2 Implementar reglamento de ingreso al establecimiento
5 Subdesarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1 Carencia de presupuesto 2 Falta de apoyo económico municipal 3 Ausencia de apoyo económico de padres de familia 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Crear presupuesto 2 Presupuestar apoyo económico municipal 3 Instituir apoyo económico de padres de familia
6 Malas relaciones humanas	<ol style="list-style-type: none"> 1 Falta de atención en el área de relaciones humanas 2 Inexistencia de docentes auxiliares 3 Falta de un orientador 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Atender el área de relaciones humanas 2 Contratar docentes auxiliares 3 Contratar un orientador
7 Desactualización	<ol style="list-style-type: none"> 1 Falta de especialización 2 Carencia de programas de capacitación docente 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Crear especializaciones 2 Crear programas de capacitación docente

1.8 Análisis de viabilidad y factibilidad

Según los estudios realizados el problema que mayor incidencia en el establecimiento, es desinterés de estudiantes por fomentar el turismo, habiendo carencia de un plan específico para el efecto las opciones de solución son:

Opción 1. Atender el desinterés de desarrollo turístico en el municipio

Opción 2. Producir franjas curriculares

Opción 3. Instalar biblioteca escolar

Opción 4. Elaborar un plan operativo anual funcional

Opción 5. Aplicar cuadernos de apreciación objetiva

Opción 1 Atender el desinterés de desarrollo turístico en el municipio
 Opción 2 Producir franjas curriculares
 Opción 3 Instalar biblioteca escolar
 Opción 4 Elaborar un plan operativo anual funcional
 Opción 5 Aplicar cuadernos de apreciación objetiva

No	Indicadores	Opción 1		Opción 2		Opción 3		Opción 4		Opción 5	
		Si	no	si	no	si	no	Si	no	si	no
1	Se tiene la autorización legal para ejecutar el proyecto	X		X		X			X		X
2	Se cuenta con suficientes recursos financieros	X			X		X		X		X
3	El proyecto es indispensable para la institución	X		X		X			X		X
4	La ubicación geográfica afectará la ejecución		X		X		X		X		X
5	Se mantendrá la ejecución del proyecto, aunque cambien las autoridades	X			X		X	X		X	
6	La institución será responsable del proyecto	X			X		X	X		X	
7	Se tienen los recursos necesarios para su ejecución	X			X		X		X		X
8	Se efectuará un estudio técnico para la valoración	X			X		X		X		X
9	Existe la accesibilidad a la información institucional	X		X			X		X		X
10	Tiene un capo disponible para planeamiento	X		X		X		X		X	
11	Favorece el desarrollo de los proyectos	X		X		X		X		X	
12	Se adapta al reglamento de EPS	X		X		X		X		X	
13	Ayudará a la administración de la Institución	X		X		X		X		X	
14	Habrà mayor control de los proyectos a ejecutar	X		X		X			X		X
15	Se cuenta con experiencia para administrar los recursos humanos, físicos, y financieros del proyecto	X		X		X			X		X
16	Podrá coordinar con otras organizaciones la ejecución	X		X		X		X		X	
17	Las y los beneficiarios aceptan el proyecto	X		X		X		X		X	
18	Se tiene la tecnología necesaria para el proyecto		X		X		X		X		X
19	Ofrece facilidades en su ejecución	X		X		X			X		X
20	Se han definido claramente las metas	X		X		X		X		X	
21	Se necesita una cuantiosa cantidad financiera		X		X		X		X		X
22	El proyectista se ejecutará con recursos propios	X		X		X			X		X
23	El proyecto es de vital importancia para la institución	X		X		X		X			X
24	Existe la planificación de la ejecución del proyecto	X		X		X		X			X
25	Ha establecido un costo total del proyecto	X		X		X			X		X
26	Las actividades corresponden al logro de objetivos	X		X		X		X		X	
	TOTAL	23	3	18	8	17	9	12	14	10	16

De acuerdo a una encuesta trabajada en el Instituto se constata que existe inquietud de autoridades, cuerpo docente, alumnos y alumnas del establecimiento por implementar un programa de desarrollo turístico a nivel municipal

Priorización de problemas

¿Cómo solucionar el problema de desinformación sobre desarrollo turístico en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Pasaco, Jutiapa?

El problema planteado fue seleccionado mediante la aplicación de las técnicas de observación y encuesta, que permitió a través del análisis de la información obtenida de los estudiantes, se estableció que es importante el fortalecimiento de los conocimientos sobre metodologías de enseñanza sobre aspectos generales y específicamente el área turística. Consecuentemente la solución propuesta de la espesista con la aprobación de las autoridades correspondientes, es gestionar educación sobre desarrollo turístico que contribuirá en la formación profesional y ciudadana de los y las estudiantes.

Opciones de solución

- 1 Elaborar un módulo pedagógico para atender el interés del desarrollo turístico en el municipio
- 2 Producir franjas curriculares
- 3 Elaborar un plan operativo anual funcional
- 4 Aplicar cuadernos de apreciación objetiva

1.9 Problema seleccionado

Desinformación sobre desarrollo turístico

1.10 Solución propuesta como viable y factible.

Atendiendo el interés visto de parte de los estudiantes y el personal docente, sobre la promoción del turismo en el municipio de Pasaco, Jutiapa, se plantea la siguiente solución

Elaboración de un módulo pedagógico para atender el interés del desarrollo turístico en el municipio sobre desarrollo turístico dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de Pasaco, Jutiapa

CAPÍTULO II PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos generales del proyecto

2.1.1 Nombre del proyecto

Elaboración y aplicación de un módulo pedagógico para atender el interés del desarrollo turístico dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Pasaco, Jutiapa

2.1.2. Problema

Desinformación sobre desarrollo turístico

2.1.3. Localización

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Pasaco, Jutiapa

2.1.4. Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y Municipalidad de Pasaco, Jutiapa.

2.1.5 Tipo de proyecto

Pedagógico – turístico

2.2. Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la elaboración y aplicación de un módulo pedagógico para desarrollo turístico en el Instituto Mixto de Educación Básica de Enseñanza, a docentes y estudiantes.

El módulo pedagógico está estructurado con cinco unidades de trabajo, cada una se complementa con objetivos, actividades, metodología y evaluación.

La primera unidad, se refiere al Municipio de Pasaco, con información general de su historia, su población, recursos, accidentes geográficos, vías de comunicación, cultura, educación, costumbres, tradiciones.

La segunda unidad, contiene información referente a los lugares turísticos de Pasaco: La barra el jote, Aldea el salitrillo, Turicentro el Oasis, Laguna El Comendador, Laguna la Encantada, Laguna Las Hojas, Laguna Nisguaya.

La tercera unidad, contiene información sobre Turismo, Conceptos, Turismo en Guatemala, Regiones que maravillan al mundo.

La cuarta unidad, contiene información sobre el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), la visión, la misión, los recursos y dependencia, la distribución del impuesto por salida del país y la recaudación de impuestos.

La quinta unidad, contiene información sobre Reglamento de turismo: disposiciones fundamentales, la organización, régimen financiero, las empresas y actividades turísticas, fomento de la actividad hotelera, las sanciones. En su estructuración se tomó en cuenta los lineamientos del área curricular del Ministerio de Educación para que su conocimiento y aplicación sea sencillo y de mucha utilidad en la formación de los estudiantes.

2.3. Justificación

La educación es la base del desarrollo social, cultural y económico de los países del mundo. Si cada país no cuenta con un apoyo por parte del Estado no es posible el diseño y realización de proyectos de beneficio para sus habitantes.

En ese contexto en Guatemala se hacen esfuerzos por ampliar la cobertura y la calidad en el campo educativo en todos los niveles; hasta el momento no son significativos en los aspectos descritos anteriormente, porque muchos niños, niñas y jóvenes no tienen acceso a la educación y aun más esta cumpla con todos los estándares de

calidad para la preparación de los estudiantes a su ingreso a la educación superior o el éxito en el campo laboral y la vida ciudadana. Para mejorar el servicio educativo se hace necesario innovar la metodología cada cierto tiempo y que los docentes pongan en práctica dicha innovación.

Con la implementación de una metodología innovadora se aspira a brindar un servicio de calidad a los estudiantes y una herramienta adecuada al docente para el desarrollo de sus diferentes actividades curriculares y extracurriculares en los establecimientos educativos y la población en general, específicamente en la explotación de los lugares turísticos del municipio, que redundará en un mayor aprovechamiento de los recursos naturales y económicos.

Promoviendo el turismo el joven será competente en este campo lo que redundará en beneficios futuros tanto a los habitantes y medio ambiente.

2.4. Objetivos del proyecto

2.4.1. Generales

- 1 Fomentar a través de la educación formal sobre el turismo en el Municipio de Pasaco, Jutiapa

2.4.2. Objetivos específicos

- 1 Elaborar de un módulo pedagógico para atender el interés del desarrollo turístico dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Pasaco, Jutiapa
- 2 Validar el módulo pedagógico con los estudiantes del plantel y otros establecimientos
- 3 Realizar talleres de capacitación sobre desarrollo turístico para mejorar la formación integral de estudiantes y docentes

- 4 Mejorar la calidad de la educación y explotación turística del municipio de Pasaco, Jutiapa, mediante acciones encaminadas a la promoción de los centros turísticos.

2.5. Metas

- 2.5.1 Elaboración de un módulo pedagógico para atender el interés del desarrollo turístico.
- 2.5.2 Elaborar un plan de desarrollo turístico
- 2.5.3 Mejorar la calidad docente mediante la aplicación de una metodología innovadora.
- 2.5.4 Mejorar la calidad de los egresados
- 2.5.5 Contribuir con el desarrollo cultural de la comunidad

2.6. Beneficiarios

- 2.6.1. Directos: Los beneficiarios directos lo constituyen 40 estudiantes que cursan tercer grado de educación básica, 8 catedráticos, 3 miembros del personal administrativo del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa y la Oficina de Planificación de la Municipalidad de Pasaco, Jutiapa.
- 2.6.2. Indirectos: Los beneficiarios indirectos son los y las estudiantes de otros establecimientos educativos que se encuentran estudiando el ciclo de educación básica, así como los 16,000 habitantes del municipio de Pasaco, Jutiapa y por ende a la población en general

2.7. Fuentes de financiamiento

No	Descripción	Monto
1.	Gestión de epesista	Q. 10,870.00
TOTAL		Q. 10,870.00

2.7.1. Presupuesto

Recursos humanos

Personal de Apoyo	Escala Salarial	Periodo de contratación	Prestaciones	Total
Técnico curricularista	Q. 1,500.00	3 semanas	1	Q. 1,500.00
Secretaria	Q. 1,000.00	100 horas	1	Q. 1,000.00
				Q. 2,500.00

Recursos materiales

Clasificación O Rubros	Descripción	Costo Unitario	Total
Alquiler	50 horas de internet	Q. 8.00	Q. 400.00
	10 Libros	Q. 15.00	Q. 150.00
	10 Textos	Q. 15.00	Q. 150.00
	2 horas de teléfono	Q. 60.00	Q. 120.00
Viáticos	3 Viajes al Inguat.	Q. 150.00	Q. 450.00
	5 Viajes a la Dirección departamental de Educación, Jutiapa.	Q. 150.00	Q. 750.00
	5 Viajes al MINEDUC, Guatemala, Ciudad.	Q. 200.00	Q. 1,000.00
	5 Viajes a comunidades del sector de los centros turísticos	Q. 100.00	Q. 500.00
Papelería	4 Resmas de papel bond	Q. 45.00	Q.180.00
	3 Cartuchos de tinta para impresora	Q. 175.00	Q. 525.00
	7 Copias de informe final de EPS.	Q. 225.00	Q. 1,525.00
Refrigerios	100 Refrigerios para estudiantes, padres y madres de familia, líderes comunitarios.	Q. 10.00	Q.1,000.00
TOTAL			Q. 8,370.00

2.8. Cronograma de ejecución del proyecto

No	Actividad	2009															
		Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaborar de un módulo pedagógico para desarrollo turístico dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de Pasaco, Jutiapa	P	P														
		E	E														
2	Socialización de la propuesta con autoridades municipales y educativas			P													
				E													
3	Investigación				P	P											
					E	E											
3	Cotización de impresión						P										
							E										
4	Impresión del módulo pedagógico							P	P								
								E	E								
5	Validar el módulo pedagógico con los estudiantes del plantel y otros establecimientos									P							
										E							
6	Realizar talleres de capacitación sobre desarrollo turístico para mejorar la formación integral de estudiantes y docentes										P	P					
											E	E					
7	Entrega del proyecto												P	P			
													E	E			
8	Evaluación recurrente														P	P	
															E	E	

Referencias	
P	Planificación
E	Ejecutado

2.9. Recursos

HUMANOS	MATERIALES	FINANCIEROS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Epesista de la Facultad de Humanidades USAC. 2. Supervisor de EPS, USAC. 3. Asesora de EPS, USAC. 4. Cooperativa de Enseñanza del Instituto Mixto de Educación Básica, Pasaco. 5. Personal docente, administrativo, operativo, padres y madres de familia, estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica, Pasaco. 6. Líderes comunitarios del sector de las lagunas. 7. Supervisor educativo, Pasaco. 8. Unidad de Control Académico de la Dirección departamental de Santa Rosa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libros de didáctica 2. Libros de pedagogía 3. Libros de investigación 4. Textos de turismo 5. Diccionario ilustrado 6. Computadora 7. Impresora 8. Servicio de internet 9. Hojas de papel bond tamaño carta y oficio 10. Fichas bibliográficas 11. Planes de estudio 12. Lapiceros, lápices, reglas, borradores, tinta de impresora. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte económico de Epesista 2. Aporte económico de padres de familia en la compra de libros y materiales para sus hijos/as 3. Aporte de estudiantes en concepto de viáticos para asistir a actividades invitacionales 4. Aporte de líderes comunitarios en concepto de viáticos para asistir a actividades programadas.

CAPITULO III

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Actividades y resultados

No	Actividad	Resultados
1	Elaborar de un módulo pedagógico para desarrollo turístico dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Pasaco, Jutiapa	Autorización para la elaboración de Módulo pedagógico
2	Socialización de la propuesta con autoridades municipales y educativas	Autorización para la ejecución de capacitación
3	Investigación bibliográfica	Fundamentos para elaboración de módulo pedagógico
4	Cotización de impresión	Fijación de presupuesto
5	Impresión del módulo pedagógico	Entrega de documento
6	Validar el módulo pedagógico con los estudiantes del plantel y otros establecimientos	Validación de módulo pedagógico
7	Realizar 3 talleres de capacitación sobre desarrollo turístico para mejorar la formación integral de estudiantes y docentes	Realización de 3 talleres de capacitación
8	Entrega del proyecto	Aval del proyecto
9	Evaluación recurrente	Garantizar el cumplimiento de los objetivos

3.2 Productos y logros

Productos	Logros
Elaboración de módulo pedagógico para desarrollo turístico dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Pasaco, Jutiapa	Contribuir con el desarrollo de las comunidades de los centros turístico y la población en general.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

***Módulo pedagógico para atender el interés del desarrollo turístico
dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Mixto de Educación
Básica por Cooperativa de Enseñanza, Pasaco, Jutiapa***

Compiladora: Hilda Johanna Mendoza Asencio



Laguna El Comendador, Pasaco, Jutiapa

Índice

1	Unidad I, Municipio de Pasaco	1
2	Unidad II, Lugares turísticos del Municipio de Pasaco	14
3	Unidad III, Turismo	19
4	Unidad IV, Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)	22
5	Unidad V, Reglamento de Turismo	27
	Bibliografía	47
	Aporte pedagógico	48

Presentación

El turismo es una fuente de ingresos al país y contribuye a que los pueblos se den a conocer en el concierto de naciones del mundo. La educación es la base del desarrollo social, cultural y económico de los pueblos, en ese aspecto el diseño curricular da lineamientos tanto para la modalidad escolarizada como para la no escolarizada, para la implementación de acciones pedagógicas, se hace necesario orientar al personal docente responsable de la atención de niños y jóvenes de la escuela primaria, el Ciclo Básico y Diversificado de la responsabilidad legal y social de formar adecuadamente a los y las estudiantes a su cargo. En el desarrollo de las actividades curriculares los textos tienen gran importancia como apoyo en el proceso de aprendizaje, siendo una herramienta básica en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias en los escolares.

El presente módulo sobre el desarrollo turístico como parte de educación ambiental, fue elaborado con el propósito de orientar a profesores de Nivel Medio, en la búsqueda de formar una conciencia ambientalista, conservacionista y turística. Se presentan lineamientos generales de la atención al impacto del poco desarrollo del turismo en el municipio, que inspira el título del mismo (desarrollo turístico), brinda la orientación curricular que permitirá la aplicación del currículo a nivel aula.

Con el presente trabajo se garantiza un incremento de visitantes nacionales y extranjeros a los distintos centros turísticos del Municipio de Pasaco, Jutiapa, mejorando los ingresos a la Municipalidad por este concepto.

La autora

Introducción

Los programas de actualización curricular están orientados a presentar todas las innovaciones científicas y experiencias locales y nacionales, tendientes a cumplir socialmente con la atención y formación de la niñez y juventud en materia educativa. En ese contexto, es de capital importancia en el proceso de enseñanza aprendizaje que se tome en cuenta aspectos de impacto social, como la educación ambiental y específicamente el turismo.

En el presente módulo de desarrollo turístico que relacionado con el cuidado de los centros turísticos, se estructuró tomando en cuenta aspectos generales del Municipio de Pasaco, Jutiapa, lugares turísticos, turismo, el turismo en Guatemala, Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y el Reglamento de Turismo, como complemento una propuesta pedagógica con proyectos específicos que la municipalidad y otras instituciones que pueden apoyar y consolidar el desarrollo del turismo en el municipio.

El contenido de la presente guía de trabajo pretende crear conciencia ambientalista y la responsabilidad del cuidado de los centros turísticos naturales como fuente de vida, en la búsqueda de una mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones.

UNIDAD I

Competencias

Al finalizar el tema el/a estudiante:

1. Conoce la historia del municipio de Pasaco, Jutiapa
2. Analiza lo relacionado con recursos, accidentes geográficos, vías de comunicación
3. Define aspectos importantes de la cultura, educación, costumbres y tradiciones del municipio
4. Identifica la situación geográfica como distancia y colindancias

1 Municipio de Pasaco

1.1 Historia

“De acuerdo con los historiadores JOSE MATA GAVIDIA y el documental TZOLKIN del diario de Centro América de fecha 20 de julio de 1,98 (incógnita por estar borrado el año exacto); publicación de Marco Vinicio Mejía, el cual recopila los siguientes hechos: las zonas sur de Jutiapa y Santa Rosa fueron habitadas por las tribus PIPILES de origen AZTECA.” (4:25)

“Los QUICHES Y TZUTUILES en son de conquista bajaron de los altos de QUETZALTENANGO Y SOLOLA, penetrando a éstas zonas bajas pipiles; siendo vencidos y expulsados hacia lo que es hoy el Salvador, en la zona de IZALCO; quedando establecida la tribu XINCA POPULUCA; siendo sus poblados constituidos únicamente de madera y montículos bajos, quedando en la actualidad pocos vestigios de ésta raza”. (4:25)

“Datos suscritos por F. Antonio Fuentes y Guzmán en la segunda carta de relación que dirige Alvarado (el conquistador de Guatemala) a Hernán Cortez, en México de fecha 28 de julio de 1,524 cuyos mayores detalles los da JUARROS, en la HISTORIA DE GUATEMALA, tomo II TRATADO IV CAPITULO XXII; donde se encuentra manuscrito lo que dice: don Pedro de Alvarado entró en contacto con ésta región desde MICHATOYA.” (4:26)

“GUANAGAZAPA, ATIQUIPAQUE, NESTIQUIPAQUE, GUAIMANGO, que comprendía a GUAZACAPAN, luego TUCUILULA. XINACANTAN Y PAXA; en donde en el último lugar indicado PAXA.” (4:25)

“Según el doctor FRANS TERMER, los XincaPopuluca eran indios que empleaban flechas y puntas envenenadas colocadas estratégicamente en áreas de caminos para sorprender al enemigo.” (4:26)

“El primer asiento de la cultura XINCA estuvo en PAXA, lugar que conquistó don Pedro de Alvarado, hoy conocido con el nombre de LA NUEVA MONTUFAR; que es una aldea del Municipio de Moyuta, del Departamento de Jutiapa, en donde todavía existen monumentos pequeños de piedra tallada en donde (en la municipalidad existe una piedra tallada, procedente de dicho lugar; que resalta cuatro puntos cardinales en relieve) que posiblemente indiquen la posesión geográfica del municipio, pero que hasta la fecha no se tiene un estudio directo del mismo para saber su verdadero significado. además se encuentran empedrados y se localizan utensilios diversos de barro al realizar excavaciones (las que hoy no son permitidas)”. (4:26)

“PAXA, que en idioma XINCA; significa: BRAZO, PASO; según los estudios y datos del historiador y anticuario JUAN GAVARRETE, en 1,868; por inundaciones que hubieron en el pueblo de PAXA, ya conquistado por don Pedro de Alvarado, éste fue trasladado a otro lugar ya con el nuevo nombre de PAXACO, en un lugar más seguro y mas alto. El nuevo agregado que se le dió de CO, en idioma XINCA; significa: ADIOS, según las recopilaciones de éste idioma por JUAN GAVARRETE.” (4:26)

“El lugar de PAXACO; actualmente es conocido con el nombre de: LA ESMERALDA, en FINCA VALPARAISO del municipio de PASACO; en dicho lugar aún se conservan montículos, cerritos, formaciones de calles con piedras a los lados y piedras talladas que se les ignora el significado”. (4:26)

“A través de las reformas sociales introducidas por la conquista y el orden de los SEIS CURATOS DE LOS PUEBLOS XIMCAS POPULUCAS; que son (Guanagazapa, Tacuilula, Taxisco, Guazacapán, Nancintlán y Xinacantán; existiendo todavía inundaciones en PAXACO, ordenaron su traslado hacia un lugar más alto en donde actualmente existe la cabecera municipal; ya con el nombre de SAN FRANCISCO PASACO; la variante que se cree por la introducción de la religión por los españoles, estableciendo la IMAGEN DE SAN FRANCISCO DE ASIS; como patrono religioso del Municipio.” (4:26)

“Como consecuencia de ello la iglesia se apropió de las tierras de éste poblado y de las tierras que hoy comprende a las aldeas: EL SALITRILLO Y LA GINEBRA en el lado sur del municipio; pero por cuestiones que se desconocen el poderío de la cofradía fue desapareciendo por las innovaciones religiosas de los diferentes representantes católicos que asumen el cargo en la población, relacionado con el espíritu religioso y ético de la misma iglesia Católica, en donde actualmente solo figura la FERIA TITULAR Y ROMERIA EN HONOR

AL SANTO PATRONO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, el que se celebra el primer viernes de cuaresma de cada año”. (4:27)

“Por orden de los supremos gobiernos de 1,700; en el Municipio de Pasaco se estableció el REGISTRO CIVIL, para el control de la población. Según los datos obtenidos en el Diccionario de geografía e historia de la Facultad de Derecho de la USAC; en sus folios 891 al 894.” (4:27)

“El 18 de septiembre de 1,960 se inauguro el tramo carretero de la cabecera municipal hacia el sur con una longitud de 4 kilómetros enlazada con la carretera Internacional del pacífico CA2 la que es vital para la zona que antes permaneció aislada; la que fue ASFALTADA EN 1,994, durante el gobierno golpista de SERRANO ELIAS.” (4:27)

“Según LOTHROP el lugar primitivo aborigen se conoció como PAZACO el que abarca unas DIEZ MANZANAS y se encontraba al sur a 8 kilómetros de la actual cabecera municipal entre las fincas conocidas como: VISTA HERMOSA Y LA ESMERALDA, con el supuesto de que se halla instalado en LA NUEVA MONTUFAR”. (4:27)

“Como poblado de origen indígena se desconoce cuál es su verdadero nombre; debido a que se cree que Alvarado lo mencionó a HERNAN CORTEZ, ya que pasó por el lugar al dirigirse hacia EL SALVADOR, lo que podemos investigar en los documentos hasta hoy no localizados de 1,760 en donde el Capitán FRANCISCO ANTONIO FUENTES Y GUZAMAN, detalló el viaje de conquista de Pedro de Alvarado a el Salvador en el mes de mayo del año 1,524.” (4:27)

“Se cree que los datos fueron copiados de un cuaderno que escribió GONZALO DE ALVARADO Y CHAVEZ; primo hermano que le acompañó en su expedición que literalmente dice: movió su ejército, en donde el gran pueblo de Guazacapán contra la inmensa confederación y propiedad de el de PAZACO y no menos contra el parecer de los demás de sus capitanes: Pizarro, Barreda, Barahona y Salazar”. (4:28)

“En el municipio de PAZACO, por el no menos impedimento que corre la distancia de NUEVE LEGUAS, el pueblo de Pasaco se hacía temido por la espesa y prolongada montaña con larga cordillera que termina con los montes orientales de mayor elevación; como el peligro del RIO DE LOS ESCLAVOS.” (4:27)

“Pero entre tanto cúmulo de estorbos, saliendo a más tratable y ancha selva, peligro en grave ocasión la vanguardia de nuestro ejército y tropas de la caballería en que marchaban los capitanes antes mencionados y, aquellos indios dejaban libre el camino entre el barro humedecido tenían palillos y estaquillas con yerbas venenosas que cualquier guerrero que se topara o lastimara un dedo pie y quedara herido era grave y si vertiere una sola gota de sangre provocaba la muerte, dicha arma era elaborada con madera de TAXICOGUITE que imposibilitaba la curación del herido.” (4:28)



Municipalidad de Pasaco, Jutiapa

“El Historiador relata los combates que el conquistador libró en Pasaco, dejándola cubierta de sangre y de cadáveres, pero llevando la experiencia de como los indios eran invencibles en sus trabajos como medio de defensa en el ejército en donde ni se DOMESTICARON NI SE RINDIERON los pasaquistas quedando unos pueblos sujetos al régimen español y otros a su propio poder; en donde don Pedro de Alvarado pasó a otra jurisdicción con su ejército y en municipio de pasaco en ese entonces solo quedó sujeto a la administración de 15 indios, tributarios enteros”. (4:29)

“En el año 1,740 la justicia mayor del partido de ESCUINTLA, don Alonzo Crespo, escribió una relación geográfica del mismo municipio (Pasaco) en donde lo relacionaba con una distancia de 10 leguas, 3 de camino fragoso mucha piedra y cerros con variedad de árboles por donde entran las 3 leguas en tierras llanas con algunas partes cálidas y otras frías; encontrando dos haciendas de ganado vacuno llamadas: SAN DIEGO Y SUMINERO que se caracterizaba de tener MUCHOS SANCUDOS, en donde habitaban solo ONCE ALMAS DE AMBOS SEXOS, con administración de pura clérigo en LENGUA POPULUKA como lengua MATERNA”. (4:29)

“El arzobispo Dr. Pedro Cortéz y Larraz realizó visita pastoral a sus diócesis entre el año 1,768 y 1,770; en donde su descripción geográfica moral constituye el mejor monumento de críticas de la historia, en el cual anotó que en el año 1,770 llegó a la parroquia de CONGUACO, así como del pueblo de Pasaco que era anexo casi con la misma distancia con 33 familias, 165 personas. (4:29)

“Según datos obtenidos de forma verbal en una charla con un hombre de aproximadamente 93 años en 1,988; de nacionalidad Salvadoreña en la jurisdicción de Cara Sucia, cuenta en dicha ocasión que según la historia de su país, el Municipio de Pasaco, estuvo asentado en el lugar hoy conocido como: SAN FRANCISCO MENENDEZ.”

“En dicho lugar se producen constantemente inundaciones por el invierno en donde en aquella época se inundó el municipio de Pasaco; por lo que fue trasladado hacia lo que se le conoce como: LA NUEVA MONTUFAR, en alguna vez se cree que el municipio de Pasaco, existió en dicho lugar en el cual La República de Guatemala limitaba y se extendía hasta el KILO 5, ruta hacia el PUERTO DE ACAJUTLA y que por alguna razón no solo por la religión se le llamó SAN FRANCISCO PASACO; como se le conoce hasta el día de hoy, debido a que no hay pruebas como otras historias, existe una cierta noción de

que probablemente el municipio de Pasaco, tuvo su origen en SAN FRANCISCO MENENDEZ”. (4:30)

“Comocomplementando lo que indica el diccionario geográfico antes mencionado de la USAC, lo cual puede ser descartado si algún historiador tuviese los datos exactos del origen del pueblo Pasaquense, dichos datos los doy a conocer hasta hoy día que sé que lo sabrá parte del mundo, ya que en aquella época solo tenía 7 años de edad, aunque tal vez no lo crean es una historia que personalmente obtuve de aquel varón salvadoreño, con el pensamiento de que algún día a mis hijos se los contaría, pero que mucho mejor si lo saben todos y que por los datos obtenidos en aquel tiempo las tierras pertenecieron a una familia BATRES, como prueba de ello para la adjudicación de Guatemala en área salvadoreña. (P.C. Manuel Antonio Jiménez López. etc. de Derecho. UMG. ESCUINTLA).“ (4:30)

“Al repartirse los pueblos el Estado de Guatemala para la administración de justicia, con el DECRETO de la Asamblea Constituyente del 27 de agosto de 1,936; según lo citado por: PINEDA MONT; el Municipio de Pasaco fue adscrito de JALPATAGUA, en el departamento de MITA, el departamento de JUTIAPA, se creó por decreto del 08 de mayo de 1,852; en el mismo se hace mención de PASACO, por ello Manuel J. Urrutia, en sus apuntes fecho del 30 de noviembre de 1,865 en Totonicapán sus apuntamientos estadísticos del Departamento de Jutiapa el que fue publicado en la gaceta (diario Oficial). entre junio y agosto de 1,866 en aquel entonces todavía pertenecía a Jalapa el que se erigió con Decreto del 24 de noviembre de 1,873; en el cual PASACO de ser un pueblo lo convierten en miserable aldea de ladinos en la parte de la costa sur de MOYUTA, en el que su clima es muy cálido como toda la costa del pacífico, abarcando toda la costa desde el río los ESCLAVOS HASTA EL DE PAZ, que colinda y es límite con el Salvador”. (4:31)

1.2 Población

“La población de Pasaco es de 8,344 habitantes, es pequeña en relación a la superficie territorial, posee una densidad aproximada de 33 personas por Kilómetro cuadrado, el crecimiento poblacional es de un 15.33% anual, existiendo a la vez una emigración del 11% hacia la costa Sur, la Capital, y Estados Unidos entre otros, debido a la falta de trabajo”. (2:17)

1.3 Recursos con que cuenta

“El Municipio de Pasaco, Jutiapa está dividido en zonas, Calles y Avenidas. Tiene un número de habitantes en el área urbana de 3,500, cuales cuentan con servicio de drenaje un 90%, agua entubada en un 100%, un edificio municipal, un salón municipal, jefatura de la policía nacional civil, un destacamento militar,

oficina de correos y telégrafos un iglesia parroquial, cuatro iglesias evangélicas, un puesto de salud, cementerio general, un parque, estadio de futbol y centros educativos”. (2:18)

1.4 Accidentes geográficos

“El municipio de Pasaco, se encuentra inmerso en el accidente terrestre de sismos de la falla de Jalpatagua; por lo que cuando existe alguna falla en ella se produce en el mismo”. (4:36)



Actividad de pesca en el río de los Esclavos

1.5 Situación geográfica: distancia colindancia

“El municipio de Pasaco, es el número 17 del orden ejido departamental de Jutiapa; su altitud sobre el nivel del mar es de 150 metros en el parque central. Tiene una extensión territorial de 308 Km cuadrados; se localiza a 13 grados, 58 minutos y 42 segundos con longitud de 90 grados, 12 minutos y 18 segundos. Se encuentra a 148 kilómetros de distancia de la Ciudad Capital, con un desvío de 5 kilómetros para ingresar a su cabecera municipal de la carretera C2. Colinda al Norte con Oratorio, Santa Rosa, al Oriente con Moyuta, Jutiapa, al Sur con el Océano Pacífico, al poniente con Chiquimulilla, Santa Rosa”. (4:20)

1.6 Vías de comunicación

“Su distancia de la cabecera departamental de Jutiapa vía Chiquimulilla, los esclavos es de 110 Kilómetros; vía Moyuta, Jalpatagua es de 90 Kilómetros. Todas las comunidades y Aldeas del municipio cuentan con carreteras de terracería y partes de asfalto en algunas de ellas, distancia de la cabecera municipal a la carretera internacional. 5 kilómetros”. (2:19)



Carretera a Chiquimulilla, las Lisas y frontera al Salvador

1.7 Cultura general

“Dentro de las actividades culturales del Municipio de Pasaco, todos los habitantes en las diferentes épocas del año, se dedican a realizar actividades artísticas en VELADAS, las que realizan en el salón municipal, presentando comedias, bailes modernos, sones guatemaltecos, poemas, saluciones, en cada actividad de feria; el alcalde Municipal a partir de la feria del año 2,001 se inició con una tradición en la que se quema UN CASTILLO de luces artificiales y luces de gran belleza en la que todos los habitantes se reúnen en el parque central para disfrutar del evento, en el que la Municipalidad colabora con la Iglesia católica para la fiesta del SANTO PATRONO SAN FRANCISCO DE ASIS, quemando el castillo en el atrio de la iglesia”. (4:36)

“Como es natural en la cultura de un pueblo mayormente como Pasaco, que es parte sur, se puede apreciar el desfile IPICO, en la apertura de las ferias titulares, con tardes taurinas y encuentros de futbol, alegres zarabandas en los diferentes salones del municipio, con la presentación de grupos musicales en vivo, prolongándose la feria por tres días”. (4:36)

1.8 Educación

“El Municipio de Pasaco cuenta con una supervisión educativa, donde se lleva el registro respectivo de la documentación educativa. El Municipio cuenta con centros educativos de los distintos Niveles:

▪ Colegios particulares	2
▪ Academias de mecanografía	2
▪ Institutos de Educación Básica	3
▪ Escuelas Oficiales	18
▪ Escuelas privadas	2
▪ Escuelas municipales	2

(2:19)

1.9 Costumbres

“Dentro de las costumbres de los habitantes del municipio se encuentra el buen gesto de amistad como el SALUDO a cada persona que se encuentre en el camino, el gusto y delicia de los TAMALES, QUESADILLAS, EL PAN DE ELOTE, TAMALITOS DE ELOTE, ATOL, CHUCHITOS CALIENTES y como no

puede faltar la costumbre del PESCADO FORRADO EN LAS EPOCAS DE LA SEMANA SANTA”. (4:38)

1.10 Tradiciones

Los pobladores manifiestan que en el municipio se tiene al igual que en otros municipios del país, las tradiciones propias del lugar, entre las que destacan:

- a) LAS PROCESIONES.(en la época de la semana santa,) y en las fiestas católicas del año que se celebran
- b) Las POSADAS; que son realizadas en épocas de navidad
- c) ROSARIOS: en el mes de mayo, el mes de la virgen.
- d) CAMINATAS ESCOLARES: que realizan los estudiantes de los centros de estudio del municipio, en las diferentes actividades que celebran en el año.
- e) VELADAS ARTISTICAS: son celebradas en el salón municipal por la noche.
- f) Como tradición se tiene la espera del invierno para que llene la LAGUNA EL COMENDADOR, en donde año con año se rebalsa y sale a los zanjones un pescado llamado: PULULO, que es atrapado por los pobladores con atarrayas, trasmallos, figas, y otros tipos de pesca y hasta con las manos en el mayor apogeo de la conocida PINTA DEL PULULO.



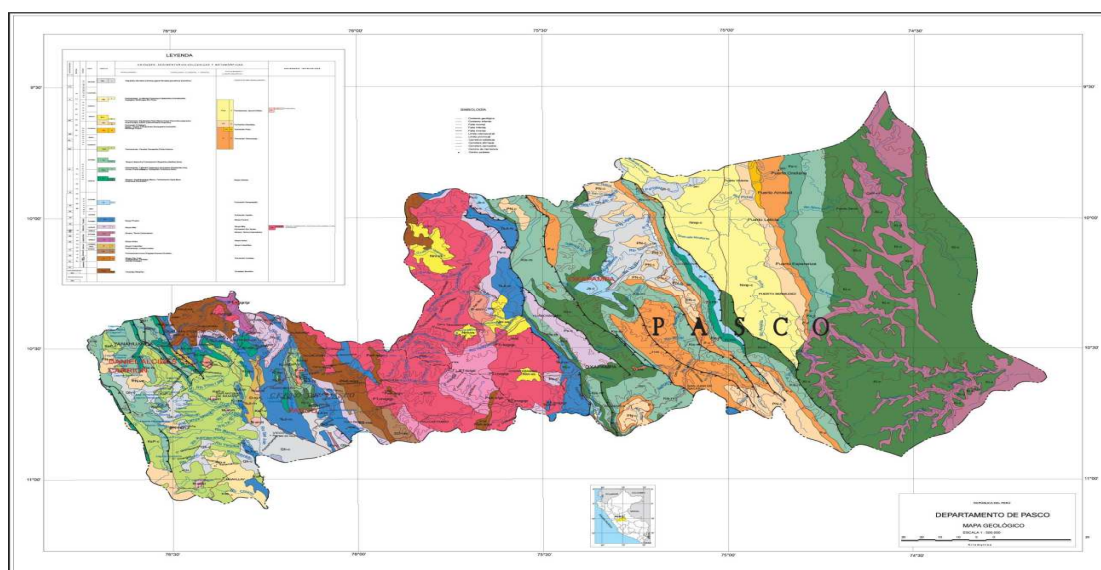
Día de campo escolar, Pasaco, Jutiapa

1.11 Días de plaza o de mercado

“En el municipio de Pasaco, por ser un municipio de escasos recursos económicos no se tiene establecido un día de plaza o de mercado estipulado, pero el día DOMINGO es cuando personas de otros lugares llegan al parque central a vender diferentes productos y artículos a los pobladores que bajan al pueblo de las diferentes aldeas, en el que personas del OCCIDENTE, llegan a vender las verduras frescas a bajos precios”. (4:42)

1.12 Etnicidad

“En el municipio de Pasaco, ya no existen clases étnicas que describir, que sean de origen pasaqueño, las personas que han llegado a negociar al pueblo algunos son de occidente como de QUICHE, CHICHE, QUETZALTENANGO, etc. pero que no son de origen XIMCA, en el que han procreado hijos pero que han cambiado de costumbres, vestuarios y hasta han dejado de hablar su idioma”. (4:28)



(4:16)

Actividad**Estudio de casos**

Puede recibir el nombre de caso conferencia y consiste en la presentación de un caso o problema para que la clase sugiera y presente soluciones, según convenga

Procedimiento

- 1 El profesor es el orientador de los trabajos
- 2 La presentación de un caso es efectuada por el profesor, un alumno o una autoridad
- 3 las sugerencias, opiniones o soluciones pueden ser dadas individualmente por los alumnos, y discutidas o debatidas por todos
- 4 Las conclusiones generales, las que sean adoptadas por la mayoría de la clase, son consignadas en el pizarrón para ser copiadas por todos.

Dinámica**La espina de pescado**

Este organizador es uno de los más utilizados en la administración y los negocios. Puede servir para detectar, por ejemplo, las causas de un problema en la escuela.

El problema se escribe en la espina central, horizontal (“mala comunicación”) y, en las espinas oblicuas, se escriben las causas detectadas por el grupo (“autoritarismo”, “falta de tiempo”, “falta de interés”, “no sabemos cómo hacerlo”, etc.); al final, se encuentran soluciones para cada causa.

Metodología

- Método deductivo
- Método inductivo
- Método experimental
- Análisis de textos

Evaluación
Escala de rango

Curso: _____

Nombre del/a docente: _____

Grado: _____ fecha: _____

Tema: _____

Instrucciones: Evalúe el trabajo de sus alumnos(as) usando el siguiente rango:

4: Totalmente logrado 3: Logrado 2: Medianamente logrado 1: No logrado

N.	Nombre del alumno o Alumna	Aspectos presentes en el desempeño					PTS
		Participación	Colaboración	Atención	Disciplina	Cumplimiento	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

(6:107)

UNIDAD II

Competencias

Al finalizar el tema el/a estudiante:

1. Describe los lugares turísticos del Municipio de Pasaco, Jutiapa
2. Identifica los beneficios del turismo en los distintos centros recreativos con que cuenta el Municipio de Pasaco, Jutiapa
3. Analiza las ventajas de la explotación turística de las lagunas de Pasaco, Jutiapa

2. Lugares turísticos del Municipio de Pasaco

El Municipio de Pasaco, cuenta con pocos lugares turísticos que son visitados por los pobladores y personas vacacionistas en épocas del verano; entre ellos se pueden mencionar:

2.1 La barra el Jiote:“es uno de los centros vacacionales que más frecuentemente visitan las personas tanto nacionales como extranjeras, debido a que tiene una amplia vista hacia el océano pacífico.” (4:43)

Existen hoteles de categoría y chalets, para poder ingresar a esta zona turística es necesario recorrer por lo menos 40 minutos en lancha por todo el estero, pasando por entre los mangles, dándole un realce bellissimo al paseo, es también la conexión directa para tener acceso hacia las playas de Monter rico, Taxisco, al canal de Chiquimulilla y otros. En dicho lugar predomina la comida elaborada con mariscos, por lo que la pesca es la principal fuente de trabajo de sus habitantes.

2.2 Aldea El Salitrillo:Es una de las aldeas del municipio de Pasaco, en donde una empresa extranjera denominada MAYASAL S.A. genera fuentes de trabajo para gran cantidad de habitantes y como principal fuente de ingresos económicos para el municipio en cuanto se refiere a la producción de camarón, contando con una inmensidad de piscinas para la crianza del mismo; además cuenta con salinas, y que como centro turístico se cataloga como la principal fuente de ingresos propios del municipio. Visitado anualmente por cantidad de

estudiantes para conocer más de cerca el sistema de producción de camarón y poder disfrutar de su hermoso paisaje, en donde con permiso de los encargados se puede pescar.



Laguna la Encantadora, Pasaco, Jutiapa

2.3 Turicentro el Oasis: “es un centro recreativo ubicado en aldea el Sitio, que cuenta con cinco piscinas con agua natural extraída de pozo mecánico y de manantial, en él se puede gustar de comida de campo y el mejor ambiente natural para una ocasión especial.” (4:44)

Los mencionados anteriormente son considerados como centros turísticos por que tienen un gran paisaje lleno de paz y tranquilidad, donde muchos guatemaltecos se detienen a orillas del camino para tomar fotografías y acampar para poder pescar

“Se cuenta con 4 lagunas en las cuales se provee de pesca para los habitantes
1º Laguna El Comendador. Con una extensión de 4.5 Kilómetros cuadrados
2º Laguna la Encantada. Con extensión de 3.5 Kilómetros cuadrados
3º Laguna Las Hojas. Con una extensión de 1 Kilómetro cuadrado
4º Laguna Nisguaya, con una extensión de 5 Kilómetros cuadrados” (2:19)



Laguna El Comendador, Pasaco, Jutiapa



Laguna Nisguaya, Pasaco, Jutiapa

Actividades

“Exposiciones individuales

Definición: consiste en una exposición oral que estimule la participación de los alumnos. En la exposición debe intercalar interrogatorios que constituyan una invitación a la reflexión. La exposición debe ser conducida de manera que provoque preguntas” (7:282)

Procedimiento

1. Presentación del tema
2. Desarrollo en partes lógicas
3. Síntesis de lo expuesto
4. Formulación de críticas

Dinámica de grupos

Philips 66

Procedimiento

1. El profesor organiza grupos de seis alumnos
2. Los alumnos discuten un tema por el término de seis minutos
3. El profesor debe dar las instrucciones generales
4. El profesor anunciara y marcara el tiempo disponible
5. El profesor debe esclarecer las dudas
6. Cada grupo debe llegar a una conclusión final con la participación
De todos los integrantes
7. El profesor dirigirá los debates que se originen

Metodología

- ✓ Método deductivo
- ✓ Método inductivo
- ✓ Método experimental
- ✓ Análisis de textos

Evaluación

- Evaluación diagnóstica
- Pruebas objetivas
- Autoevaluación

UNIDAD III

Competencias

Al finalizar el tema el/a estudiante:

1. Describe conceptos de turismo
2. Identifica los beneficios del turismo en Guatemala
3. Analiza las ventajas de la explotación turística en Guatemala

3. Turismo

Conceptos

“Según el diccionario enciclopédico, “Turismo: Acción de viajar por distracción y recreo. Organización, desde el punto de vista técnico, financiero y cultural, de los medios que facilitan estos viajes. Oficina de turismo. Industria que se ocupa de la satisfacción de las necesidades del turista: el turismo es buen proveedor de divisas extranjeras”. (1:268)

3.1 Turismo en Guatemala

“Guatemala es un país multiétnico, multilingüe y pluricultural, de extraordinaria riqueza natural y ubicación geográfica privilegiada. Las distancias de lugar a lugar son cortas, lo que permite visitar varias regiones en un mismo viaje. Es una aventura inolvidable, entre su pasado y su presente el país es único por su diversidad de ofertas de actividades para el visitante”. (3:2)

“Conocido como el país de la eterna primavera, goza de un clima favorable que permite visitas en cualquier época del año. Además, ofrece diversas posibilidades de acceso desde cualquier lugar del mundo y cuenta con dos aeropuertos internacionales, La aurora situado en la ciudad capital y Mundo Maya ubicado en el departamento de Petén.” (3:2)

Los trajes regionales, la amabilidad de la gente, los paisajes que enmarcan volcanes, ríos y montañas, hacen que Guatemala quede grabada en el corazón de quienes la visitan. Su patrimonio histórico, natural y cultural puede descubrirse en cada rincón del territorio

“Guatemala alberga la mayor cantidad de parques arqueológicos de la región maya que están rodeados de una impresionante flora y fauna, haciéndola diferente. La magia y el misterio del Mundo Maya subsisten en ciudades milenarias como Tikal, Yaxha, Aguateca y Quiriguá, entre otras”. (3:3)

Además, Guatemala posee ventajas en algunos segmentos específicos para los visitantes, entre ellos la estratégica ubicación y facilidades para las terminales marítimas que la hacen una importante parada par los cruceros en el Pacífico y Atlántico. Sus recursos pesqueros en la Costa Pacífica le han dado reconocimiento como uno de los mejores lugares de pesca para Pez Vela en el mundo. La variedad de más de 720 especies de aves, la convierte en un maravilloso e importante destino para observación de aves. Así también, el país posee todas las características para propiciar actividades de negocios, ser un centro regional de convenciones, punto central para actividades comerciales y/o culturales. El turismo en Guatemala lo promueve y coordina el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).

3.2 Regiones que maravillan al mundo

1. Guatemala, Moderna y Colonial
2. Altiplano, Cultura Maya Viva
3. Petén, aventura en el Mundo Maya
4. Izabal, un Caribe Verde
5. Verapaces, Paraíso Natural
6. El Pacífico, Exótico y Diverso
7. Oriente, Místico y Natural



Canal de Chiquimulilla



Playa de las Lisas

UNIDAD IV

Competencias

Al finalizar el tema el estudiante será capaz de:

1. Definir aspectos generales del Instituto Guatemalteco de Turismo
2. Interpretar la visión y la misión del Instituto Guatemalteco de Turismo
3. Analizar el aspecto económico en relación a los ingresos por tributos

4. Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)

“El Instituto Guatemalteco de Turismo creado mediante decreto 1,701 del Congreso de la república, conocido por sus siglas como INGUAT, es una entidad estatal descentralizada con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su objetivo principal es la promoción, desarrollo e incremento del turismo en nuestro país”. (3:4)

“Cuenta con patrimonio y fondos propios, cuyos ingresos provienen de determinados impuestos, como aquellos recabados por concepto de hospedaje y un porcentaje del impuesto de salida del país tanto por vía aérea como marítima. De igual forma, percibe ingresos por arrendamiento de locales en el mercado de Artesanías, otros inmuebles y por el pago de ingresos al Parque del Castillo de San Felipe de Lara”. (3:4)

“La industria turística significa para el país prosperidad y desarrollo para todos los guatemaltecos, ingreso de divisas, ingresos tributarios y fuentes de trabajo. Por lo que es de conveniencia nacional tomar las medidas para impulsar su desarrollo, no sólo por parte del Estado a través del INGUAT, sino sobre todo con el apoyo de la iniciativa privada turística”. (3:4)

4.1 VISIÓN

“Ser una entidad profesional, sólida, proactiva y coordinadora de la actividad turística nacional, con capacidad de ubicar al turismo como primer generador de divisas e importante fuente de empleo directo e indirecto para Guatemala, al aprovechar al máximo sus atractivos naturales y culturales”. (3:5)

4.2 MISIÓN

“Posicionar a Guatemala como un destino turístico de primer orden, con el propósito de incrementar los flujos de turismo, generación de empleo y de divisas”. (3:5)

4.3 RECURSOS Y DEPENDENCIA

“Para su funcionamiento y actividades, el INGUAT obtiene sus fondos de dos tipos de ingresos:

- a) Tributarios
- b) No tributarios

4.3.1 TRIBUTARIOS

- a) Impuestos sobre hospedaje
- b) Impuesto fiscal por salir del país vía aérea
- c) Impuesto fiscal por salida del país vía marítima”. (3:5)

4.3.2 NO TRIBUTARIOS

- a) “Cobro por ingreso al Parque del Castillo de San Felipe de Lara.
- b) Arrendamiento de locales en inmuebles propiedad del INGUAT
- c) Venta de material promocional
- d) Productos financieros

En ese sentido, el financiamiento de operaciones del INGUAT depende en un:

- a) 42% del impuesto de hospedaje (el cual asciende a un 10% sobre la tarifa hotelera)
- b) 53% del impuesto por uso de servicios portuarios o impuesto de salida por vía aérea (al INGUAT le corresponde un 33% sobre los US \$30.00 que se cobran por vía aérea y un 75% sobre los US \$ 10.00 que se cobran por salida vía marítima)
- c) 5% de ingresos no tributarios (arrendamiento de locales y pago de ingreso al Castillo de san Felipe de Lara)”. (3:6)

4.4 DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS

“El impuesto de salida vía aérea por persona asciende a US \$30.00, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

INGUAT	33 %
Ministerio de Educación	32 %
Aeronáutica Civil	27 %
CONAP	4 %
Ministerio de Cultura y Deportes	4 %

El impuesto de salida vía marítima por persona asciende a US \$ 10.00, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

INGUAT	75 %
Ministerio de Cultura y Deportes	15 %
CONAP	10 %

(3:5)

4.5 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

“Los hoteles y demás centros de hospedaje son responsables de recaudar el 10% del impuesto sobre la tarifa autorizada.

Deben depositarlo en forma directa o vía bancos del sistema dentro de 10 días hábiles del mes siguiente a la recaudación.

Los responsables de recaudar el impuesto fiscal por salida del país son todas las empresas de aviación o marítimas y sus agencias. Es decir, ellos se convierten en agentes retenedores. (3:6)

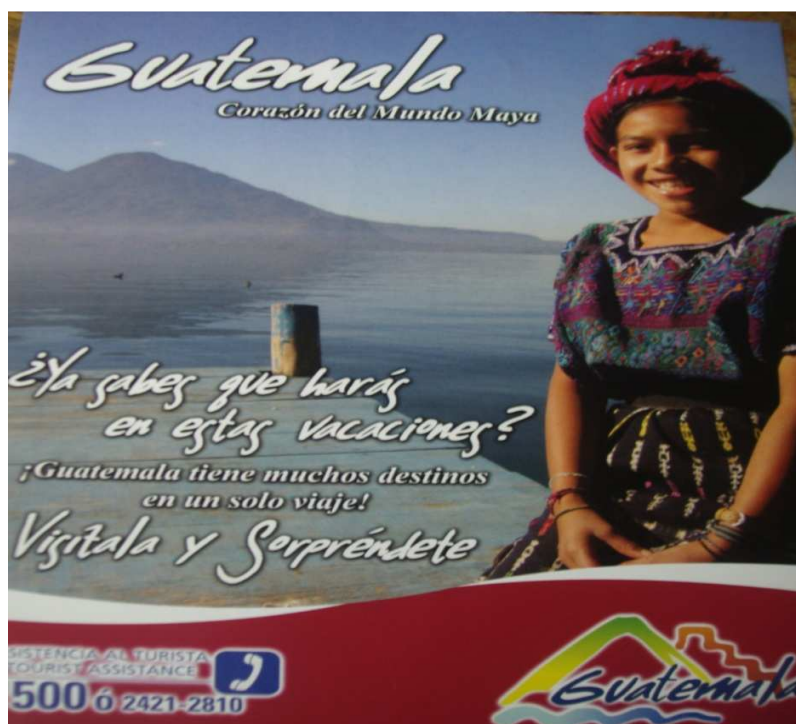


Foto: Material publicitario, Inguat

Actividades

“Exposiciones individuales

Definición: consiste en una exposición oral que estimule la participación de los alumnos. En la exposición debe intercalar interrogatorios que constituyan una invitación a la reflexión. La exposición debe ser conducida de manera que provoque preguntas” (7:282)

Procedimiento

1. Presentación del tema
2. Desarrollo en partes lógicas
3. Síntesis de lo expuesto
4. Formulación de críticas

Dinámica de grupos

Philips 66

Procedimiento

1. El profesor organiza grupos de seis alumnos
2. Los alumnos discuten un tema por el término de seis minutos
3. El profesor debe dar las instrucciones generales
4. El profesor anunciara y marcara el tiempo disponible
5. El profesor debe esclarecer las dudas
6. Cada grupo debe llegar a una conclusión final con la participación
De todos los integrantes
7. El profesor dirigirá los debates que se originen

Metodología

- ✓ Método deductivo
- ✓ Método inductivo
- ✓ Método experimental
- ✓ Análisis de textos

Evaluación

- Evaluación diagnóstica
- Pruebas objetivas
- Autoevaluación

UNIDAD V**5 Reglamento de turismo****COMPETENCIAS**

Al finalizar el tema el estudiante será capaz de:

1. Conocer aspectos generales del reglamento de turismo
2. Interpretar la legislación en materia de turismo
3. Analizar el cumplimiento del reglamento de turismo

A continuación se presenta la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA: CONSIDERANDO:

Que con el fin de que el Instituto Guatemalteco de Turismo pueda cumplir satisfactoriamente las funciones para las que fue constituido conforme el Decreto 1701 del Congreso de la República y que con base en esta misma ley se encomienda la emisión de disposiciones reglamentarias que permitan una efectiva aplicación de la misma;

POR TANTO,

Con fundamento en el inciso 4º. Del artículo 189 de la Constitución de la República,

ACUERDA:

Emitir el siguiente: Reglamento para la aplicación del Decreto 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo

CAPITULO I DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

ARTICULO 1º.-

El Instituto Guatemalteco de Turismo, (que en este Reglamento será llamado INGUAT), es una entidad estatal, creada para regir y controlar la promoción fomento y desarrollo de la industria turística de Guatemala

ARTICULO 2º.-

El INGUAT, dada la naturaleza de sus funciones, procurará coordinar sus planes de trabajo con la política y programas generales de desarrollo del Gobierno



Canal de Chiquimulilla, Pasaco, Jutiapa

ARTICULO 3º.-

El INGUAT velara en cumplimiento del artículo 1º. De la Ley Orgánica, porque el turista goce en el país: a) De las garantías establecidas por la Constitución de la República; b) De que en ningún caso será motivo de explotación, por ninguna de las empresas o por quienes desarrollan las actividades turísticas a que se refiere el artículo 28 de la Ley Orgánica; y, c) De que se reciba de las empresas y de las personas que se dedican a realizar actividades turísticas, las mejores demostraciones de atención, cortesía y cordialidad e impondrá sanciones en los casos de infracción a las disposiciones que sobre el particular dicte; d) De que reciba de los empleados de aduanas, migración policía y otros que tengan contacto con el turista, cortesía y la ayuda que les sea solicitada.

El INGUAT iniciara con este fin, dentro de un plazo de noventa días, a contar de la vigencia de este Reglamento, los cursillos a que se refiere el inciso h del

artículo 5º. De la Ley Orgánica. Asimismo, imprimirá cartillas que contengan las normas de conducta, deberes y obligaciones de las personas a que se refiere este párrafo. Para hacer efectivo el cumplimiento de estos preceptos, los inspectores de turismo, así como los demás miembros del personal del INGUAT, tienen la obligación de reportar a la Sección de Inspección y Quejas del Departamento de Fomento las faltas que sean de su conocimiento, para imponer las sanciones correspondientes

ARTICULO 4º.-

El INGUAT fomentara el intercambio social y cultural entre los guatemaltecos. Preparara y desarrollara solo, o con la participación de entidades públicas o privadas, programadas y planes de recreación y turismo interno

CAPITULO II DE LA ORGANIZACIÓN

ARTICULO 5º.-

Las funciones encomendadas al INGUAT en los artículos 4º. y 5º. de la Ley Orgánica, tienen carácter enunciativo y no limitativo , pudiendo por lo tanto, realizar cualquier otra actividad turística, aun cuando no haya quedado enunciada en los artículos de la Ley, antes indicados

ARTICULO 6º.-

Para su funcionamiento, el INGUAT está constituido por los siguientes órganos: Consejo Nacional de Turismo; Dirección del INGUAT y Departamentos y Oficinas Técnicas. El INGUAT como autoridad superior de turismo, será re presentado en el país por su Director, quien es el representante legal de la institución. Externamente, ante los organismos internacionales y entidades turísticas, será representado por el Presidente del Consejo. En ausencia del Director, la representación legal antes indicada, pasara al Subdirector de la Institución

ARTICULO 7º.-

Además de las comisiones que señala el párrafo 2º. del artículo 10 de la Ley, el Consejo para la mejor realización del trabajo que le ha sido encomendado, podrá crear cualquier otra comisión que considere conveniente

ARTICULO 8º.-

El proyecto anual de presupuesto anual de presupuesto elaborado por el Director del INGUAT, deberá ser presentado al Consejo respectivo, por lo

menos con tres meses de anticipación a la fecha en que deba iniciarse su vigencia Anualmente, durante los primeros quince días del mes de enero, el Consejo deberá remitir al Ejecutivo, para su conocimiento, el plan general de trabajo para el año que se inicia

ARTICULO 9º.-

En relación a la ultima parte del inciso f) del artículo 4º. de la Ley, al referirse a la entrega a particulares de las edificaciones, ello deberá llevarse a cabo, previo dictamen favorable del Consejo Nacional de Turismo y pronunciamiento en igual sentido por parte del Ministerio de Economía, en relación a la conveniencia de los intereses nacionales y los beneficios que pueda reportar al INGUAT

ARTICULO 10.-

Para celebrar los acuerdos a que se refiere el literal 1) del artículo 5º. de la Ley, se requerirá que una vez conocido por el Consejo, previo a su formalización, el proyecto de acuerdo pase al Ministerio de Economía para su aprobación

CAPITULO III DEL REGIMEN FINANCIERO

ARTICULO 11.-

El patrimonio del INGUAT a que se refieren los artículos 20, 21, 23 y 44 de la Ley Orgánica deberá destinarse exclusivamente, al cumplimiento de los fines que, como de orden turístico, le señala la ley

ARTICULO 12.-

Para un mejor control de su patrimonio, el INGUAT deberá inscribir en el Registro de la Propiedad, los bienes que posea y que por su naturaleza sean inscribibles

ARTICULO 13.-

La tarjeta de turismo es el documento de viaje, que idéntica al turista extranjero, mayor de doce años de edad, para ingresar al territorio guatemalteco, salvo en los casos en que las leyes de migración dispongan otra cosa. Los menores de doce años, que viajen acompañados, podrán ser incluidos en la misma tarjeta de los padres, tutores o encargados

ARTICULO 14.-

Para la extensión de dicha tarjeta, deberá calificarse como turista, al extranjero que desee visitar el país con fines de recreo, deporte, salud, estudio, vacaciones, religión, misiones y reuniones; no pudiendo, por tanto, dedicarse a ninguna actividad lucrativa o remunerada, y radicarse en el territorio nacional

ARTICULO 15.-

La tarjeta de turismo podrá ser adquirida en: a) Las embajadas, legaciones y consulados de Guatemala, acreditados en el exterior; b) Las empresas de líneas aéreas que incluyan a Guatemala en su itinerario; bajo su responsabilidad y llenando los requisitos exigidos por las leyes de la República; c) Las delegaciones de migración en la fronteras, puertos y aeropuertos; y, d) Las empresas de transporte, operadoras de turismo, agencias de viajes, organizaciones turísticas, sociales, educativas, artísticas y otras que manejen grupos de turistas, adquirirán sus respectivas tarjetas de turismo en el extranjero, en las embajadas, legaciones y consulados de Guatemala. Las representaciones de Guatemala en el exterior que vendan tarjetas de turismo a las empresas y organizaciones a que se refiere el párrafo primero de este inciso, les harán saber las limitaciones impuestas por Migración, responsabilizándolas de las tarjetas de turismo que distribuyen indebidamente

ARTICULO 16.-

Las embajadas, consulados y legaciones, deberán obtener el número de tarjetas que crean conveniente para su disponibilidad, mediante solicitud expresa dirigida a la Contraloría de Cuentas

ARTICULO 17.-

Las Delegaciones de migración en las fronteras, solicitarán a las administraciones de las aduanas fronterizas las tarjetas de turismo que demanden las necesidades de cada una de ellas, Las Administraciones de Rentas de las aduanas fronterizas, solicitarán las tarjetas de turismo que les sean requeridas por el delegado de migración, a la Sección de Talonarios de la Contraloría de Cuentas, la que les llevará las cuentas corrientes respectivas.

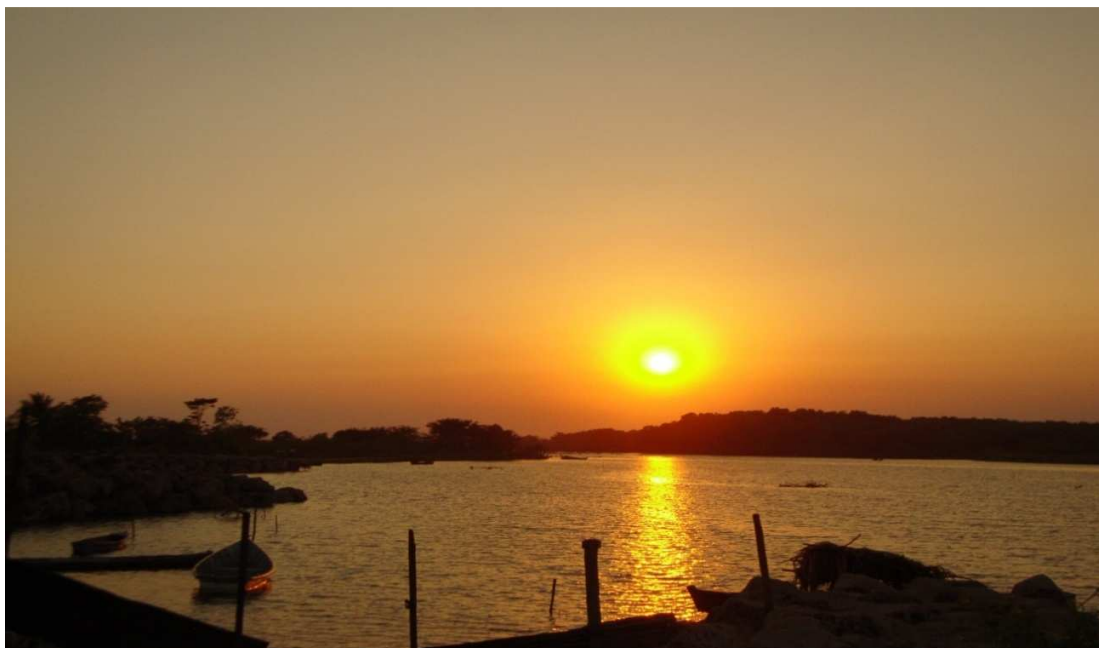
Siendo los fondos provenientes de la venta de tarjetas de turismo, privativos del INGUAT, los Administradores de Aduanas fronterizas los remitirán al Banco de Guatemala a disposición de la entidad mencionada, enviando el aviso respectivo

ARTICULO 18.-

Las empresas de líneas aéreas a que se refiere el inciso b del artículo 15 de este Reglamento, deberán llenar un formulario especial que solicitarán en la Sección de Finanzas del INGUAT, con el cual cancelarán el valor de las tarjetas de turismo requeridas, en el Banco de Guatemala. Una vez efectuada la cancelación respectiva, deberán presentar el correspondiente recibo a la Sección de Talonarios de la Contraloría de Cuentas, donde obtendrán el número de tarjetas equivalente al monto pagado

ARTICULO 19.-

Las embajadas, consulados y legaciones de Guatemala en el exterior, deberán enviar al Banco de Guatemala el importe de las tarjetas vendidas, dentro de los primeros diez días del mes siguiente a la recaudación. La rendición de cuentas la efectuaran las representaciones de Guatemala en el exterior conforme a la ley de la materia, a la Contraloría de Cuentas



Canal de Chiquimulilla, Pasaco, Jutiapa

ARTICULO 20.-

La tarjeta de turismo deberá ser vendida al turista al valor legal de tres quetzales (Q.3.00). Dicho valor no podrá ser reembolsado en ningún caso.

ARTICULO 21.-

Para ingresar al país, la tarjeta de turismo tendrá una vigencia de noventa días a partir de la fecha de emisión. Transcurrido dicho término, si el poseedor no la utilizare, perderá su validez

ARTICULO 22.-

El poseedor de la tarjeta de turismo, podrá permanecer en el país hasta por seis meses a partir de la fecha de su ingreso, periodo que podrá ser prorrogado hasta por otro igual, previa autorización de las autoridades de migración. Las solicitudes de prórroga deberán presentarse a la Dirección General de Migración, por lo menos, con cinco días de anticipación al vencimiento del permiso de permanencia.

ARTICULO 23.-

El turista que haya llegado a Guatemala y desee salir y reingresar al país, podrá hacerlo con la misma tarjeta, siempre que su estancia en el extranjero no sea mayor de treinta días

ARTICULO 24.-

Si el turista extranjero extraviare su tarjeta antes de su ingreso en el país, solicitara a las embajadas, legaciones, consulados o empresas de otra, cubriendo nuevamente su valor. Si la extraviare después de su ingreso al país deberá reportar la pérdida de la misma, a las autoridades de migración, para que se extienda la constancia correspondiente

ARTICULO 25.-

El turista centroamericano queda exonerado del pago de la tarjeta de turismo, pudiendo ingresar al país simplemente con su cedula de vecindad o documento equivalente. Las leyes de migración regularan el ingreso de centroamericanos no calificados como turistas

ARTICULO 26.-

Los hoteles y demás centros de hospedaje deberán inscribirse en los registros del INGUAT, donde se les fijaran y aprobaran las tarifas de acuerdo con los servicios que presten. Si la tarifa fijada y aprobada fuere mayor de Q.2.00 por día o fracción de día, ya sea que se cobre por persona o por habitación, pagara un impuesto del 10% sobre hospedaje, sin alimentación, Dicho impuesto grava los ingresos de los establecimientos y no al usuario. De consiguiente, queda prohibido a los propietarios de hoteles y centros de hospedaje, incluirlo en las facturas que extiendan. Las tarifas autorizadas por el INGUAT tendrán vigencia por dos años calendario completo; pasado ese término, podrán ser renovadas por el INSTITUTO. Están exentos de ese impuesto los establecimientos que proporcionan por periodos mensuales o de treinta días consecutivos

ARTICULO 27.-

El INGUAT controlara, por los medios que sean necesarios, la inalterabilidad de las tarifas autorizadas y la exactitud y puntualidad en el pago del impuesto antedicho.

ARTICULO 28.-

Todos los establecimientos de hospedaje están obligados a colocar sus tarifas en lugares visibles, dentro de los cuartos y las receptorías. Dichas tarifas deben ser previamente autorizadas por el INGUAT y cada uno de sus ejemplares será razonado y sellado por dicha institución

ARTICULO 29.-

Las empresas sujetas a esta tributación deberán solicitar a la Sección de Finanzas del INGUAT, los formularios especiales para efectuar sus remesas al Banco de Guatemala o sus agencias. Dichas remesas deberán hacerse dentro de los diez días siguientes a la finalización de cada mes calendario

ARTICULO 30.-

La falta de pago del impuesto dentro del plazo fijado en el artículo anterior, dará lugar a la imposición de multas que se regularan en la forma siguiente: a)25% sobre el impuesto no pagado cuando el retraso sea de 20 a 30 días; b)50% sobre el impuesto no pagado cuando el retraso sea de 31a 60 días; c)75% sobre el impuesto no pagado cuando el retraso sea de 61 a 90 días; y, d)100% sobre el impuesto no pagado cuando el retraso sea mayor de 90 días. En ningún caso las multas podrán exceder de un mil quetzales. El INGUAT

determinara con los informes recibidos del Banco de Guatemala, que establecimientos dejaron de pagar el impuesto a que se refiere el artículo 26 de este reglamento

En este caso, se les requerirá de pago del impuesto o del impuesto y la multa, según corresponda. Hecho el requerimiento, quedara preparado el cobro para actuar por la vía económica-coactiva

ARTICULO 31.-

Los guatemaltecos y extranjeros residentes, mayores de 12 años que salgan del país, pagaran un impuesto conforme la ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, en la forma siguiente: a) Por vía aérea, Q.5.00 por persona; b) Por vía Marítima, Q.3.00 por persona; y, c) Por vía terrestre, Q.1.00 por persona. Se exceptúan de estos impuestos, a las personas que viajen a Centroamérica y Belice, y a las tripulaciones de las naves aéreas o marítimas. Están exentos por disposiciones especiales del pago de estos impuestos: Las universidades del país y los organismos internacionales que el Ministerio de Relaciones Exteriores indique, cuando sus personeros viajen en nombre y representación de las mismas instituciones. Los guatemaltecos que viajen con pasaporte diplomático, oficial o equiparable a estos, no están exonerados del pago de dichos impuestos



Río de los Esclavos

ARTICULO 32.-

Los impuestos a que se refieren los incisos a y b del artículo anterior, serán recaudados por las empresas de líneas aéreas y marítimas y sus agencias, anotando su valor en los formularios o pasajes que se extiendan

ARTICULO 33.-

Dentro de los diez primeros días del mes siguiente a aquel en que se verifico la recaudación conforme el artículo anterior, las empresas o sus agencias, remitirán al Banco de Guatemala, el monto de lo recaudado. Para hacer dichas remesas, deberán utilizar los formularios impresos que proporcionara la Sección de Finanzas del INGUAT. Las empresas o sus agencias están obligadas a informar a la Sección antes dicha, el número de personas a quienes se haya cobrado el impuesto. Estos informes se cotejaran con los que mensualmente remite al INGUAT la Dirección General de Migración y sus delegaciones. Las personas que compren pasajes y no los utilicen por cualquier circunstancia, tendrán derecho a la devolución del impuesto cobrado; siempre que la empresa de transporte aéreo o marítimo, devuelva el valor del pasaje. Cuando se suscitare un caso de devolución, esta podrá hacerse de los fondos recaudados en el mes que se efectuó enviando aviso detallado a la Sección de Finanzas del INGUAT

ARTICULO 34.-

El impuesto de un quetzal, establecido en el inciso c del artículo 21 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, será cobrado por las delegaciones de migración, y se hará constar en los formularios especiales que para el efecto suministrara la Contraloría de Cuentas, a través de las Administraciones de Rentas y Aduana fronterizas, quienes fiscalizaran los ingresos (formularios 41-C). Este impuesto no será cobrado a las personas residentes en áreas fronterizas que viajen con pases locales

ARTICULO 35.-

Dentro de los primeros diez días del mes siguiente a aquel que se haya efectuado la recaudación, las Administraciones de Rentas y Aduana fronterizas, deberán remitir al Banco de Guatemala o su agencia jurisdiccional, los fondos recaudados, usando el formulario especial que proporcionara la Contraloría de Cuentas

CAPITULO IV DE LAS EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS

ARTICULO 36.-

Se consideran empresas y actividades turísticas: a) Las agencias de viajes y operadoras de turismo, nacionales y extranjeras, que tengan representación en el país; b) Las empresas de transporte local e internacional especialmente dedicadas al servicio del turista, en forma permanente o eventual: Que posean automóviles, carros para rentar, vehículos empleados por las agencias de viajes, hoteles y guías de turistas; taxis que operen del aeropuerto a cualquier punto de la capital; autobuses empleados para el transporte de turistas, lanchas de toda clase, aviones que tengan ruta para Guatemala; avionetas y helicópteros; c) Los establecimientos de hospedaje, cualquiera que sea su denominación: Hoteles, moteles, pensiones, paradores, campamentos y demás centros de alojamiento; d) Los establecimientos de alimentación: Cafeterías, restaurantes, comedores; e) Las empresas comerciales de información, propaganda y publicidad turística: Editores de guías de turismo; editores de libros, folletos, panfletos, postales y toda clase de material con fines turísticos o de publicidad sobre las atracciones turísticas del país; f) Las industrias y artesanías típicas: Productores industriales y artesanales de artículos típicos de toda clase y calidad; g) Los establecimientos comerciales dedicados al expendio de productos típicos: Almacenes, tiendas y cooperativas;

h) Los centros de recreación: Cines, teatros, clubes nocturnos, bares, y otros;

i) Las agrupaciones nacionales artísticas y culturales: Conjuntos musicales, cuerpos de bailes o danzas, grupos teatrales, coros y grupos menores de cantantes; j) De acuerdo con lo que dispone el artículo 3º. de este Reglamento el Ejecutivo regulará las funciones, deberes y obligaciones de la industria hotelera, agencias de viajes, guías de turistas, compañías de transporte y demás organizaciones que trabajen con el turismo; y, k) Cualquier otra actividad relacionada con el turismo, considerada como tal a juicio del INGUAT

ARTICULO 37.-

El INGUAT autorizará, desde el punto de vista turístico, el funcionamiento de las empresas y actividades, a que se refiere el artículo inmediato anterior y fijará y aprobará las tarifas que a ellos corresponde.

ARTICULO 38.-

El funcionamiento de agencias de viajes, propiedad de personas individuales o jurídicas extranjeras, se autorizará únicamente cuando demuestren su capacidad de operar turismo receptivo en un 50%

ARTICULO 39.-

Las empresas y actividades turísticas a que se refiere al artículo 36 de este reglamento, para los fines de publicidad e información al turista, así como para cumplir con las demás disposiciones de la Ley Orgánica del INGUAT, deberán inscribirse en dicha Institución.

ARTICULO 40.-

Para publicar toda clase de material turístico de información, propaganda o publicidad; las empresas comerciales consideradas como turísticas por la Ley Orgánica y sus reglamentos, deberán solicitar, previamente, la autorización del INGUAT, quien velará porque se cumplan los requisitos legales.

ARTICULO 41.-

El INGUAT regulará los precios de los artículos y servicios turísticos y controlará la observancia de los mismos



Barra El Jiote, Pasaco, Jutiapa

CAPITULO V DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD HOTELERA

ARTICULO 42.-

El fomento de la actividad hotelera se regulara de acuerdo con lo que disponen los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 49 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo. El reglamento a que se refiere el párrafo segundo del artículo 49 de la Ley Orgánica, contemplara el procedimiento a seguirse para hacer efectivos los beneficios que la ley otorga. El reglamento deberá emitirse dentro de un término no mayor de ciento veinte días, a partir de la fecha en que entre en vigor el presente reglamento

CAPITULO VI DE LAS SANCIONES

ARTICULO 43.-

En relación al artículo 41 de la Ley Orgánica, por violación a las disposiciones del Decreto 1701 del Congreso de la República, se comprende cualquier acción u omisión que contravenga disposiciones de la Ley Orgánica o sus reglamentos

ARTICULO 44.-

Las infracciones a las disposiciones de la ley Orgánica o sus reglamentos, serán sancionados de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la ley, siguiendo el procedimiento que en este reglamento se establece; salvo las acciones u omisiones constitutivas de delito o falta, que serán del conocimiento exclusivo de los tribunales de jurisdicción penal

ARTICULO 45.-

Las infracciones, según su naturaleza y gravedad, se sancionaran en los casos taxativamente enumerados en este reglamento, en la forma siguiente:

1.Amonestación verbal o escrita;2.Multa menor, de diez a cien quetzales (Q.10.00 a Q.100.00);3.Multa mayor de cien quetzales y un centavo (Q.100.01), hasta un mil quetzales (Q.1000.00);4.Suspensión temporal de servicios hasta por 30 días; y,5.Cancelación definitiva de servicios

ARTICULO 46.-

Cuando la infracción a las disposiciones de la Ley Orgánica o sus reglamentos, entrañe la comisión de los delitos determinados por los párrafos II y VIII del Título XIII del Libro Tercero del mismo Código; cuyo conocimiento corresponde a los Tribunales de jurisdicción ordinaria, además de las sanciones establecidas en el Código Penal, se impondrán, cuando fueren aplicables, las sanciones determinadas en los incisos b, c, d y e del artículo 41 de la Ley Orgánica

ARTICULO 47.-

La imposición de las sanciones a que se refiere el artículo 41 del Decreto Legislativo 1701 y artículo 45 de este reglamento, se hará sin perjuicio de exigir al infractor la reparación de los daños causados por la infracción, cuando esto sea posible.



Laguna El Comendador, Pasaco, Jutiapa

ARTICULO 48.-

Conforme el artículo 44 de la Ley, toda multa que se imponga, deberá pagarse dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se notifique al sancionado la resolución definitiva que la ordena. Quienes no cumplan con lo dispuesto en el párrafo anterior, dentro del término fijado, se les impondrá el doble del importe de la multa, sin exceder de un mil quetzales

ARTICULO 49.-

A las personas que habiéndoseles sancionado con la multa la primera vez, reincidieren en la comisión de la misma infracción, se les impondrá el doble de la multa, sin que pueda excederse de un mil quetzales. A los multireincidentes se les suspenderá temporalmente, hasta por treinta días; y luego, definitivamente el servicio. Son multireincidentes los que hubieren cometido más de tres faltas de la misma naturaleza

ARTICULO 50.-

El término para hacer efectivas las responsabilidades provenientes de las infracciones a la Ley Orgánica o sus reglamentos, prescribe a los seis meses contados a partir de la fecha en que la infracción fue cometida

ARTICULO 51.-

Se concede acción pública para hacer efectivas las responsabilidades que correspondan, por la infracción a la Ley Orgánica o sus reglamentos

ARTICULO 52.-

Toda denuncia o acusación de cualquiera de las infracciones a la Ley Orgánica o sus reglamentos, deberá dirigirse por escrito a la Sección de Inspección y Quejas del departamento de Fomento del INGUAT. Debe contener: Nombre y apellidos del denunciante o acusador; edad, estado civil, profesión y oficio, vecindad, lugar para recibir notificaciones, nombre y apellidos del presunto infractor, o en su caso, nombre presunta empresa infractora; relación de los hechos, identificándolos con expresión del lugar, año, mes, día, y hora, si fuera procedente; y todas las demás especificaciones que sean pertinentes para la averiguación y comprobación del hecho de que se trate. La denuncia o acusación puede también presentarse verbalmente a la Sección de Inspección y Quejas, caso en el que se levantara un acta que contendrá todos los requisitos expresados en el párrafo anterior

ARTICULO 53.-

Si la denuncia o acusación se formulare por escrito, el INGUAT la mandara a ratificar, señalando día y hora para que el denunciante o acusador comparezca a la Sección de Inspección y Quejas a hacerlo. Si no compareciere, la Sección de referencia destacara a uno de sus inspectores para investigar el hecho denunciado; y si de su informe aparece que se ha cometido una infracción de la Ley Orgánica o sus reglamentos, remitirá exposición detallada al Jefe del Departamento de Fomento para que este ordene abrir la pesquisa correspondiente. Si la denuncia es formulada por autoridad en forma escrita, llenado los requisitos a que se refiere el artículo anterior respaldado por el sello correspondiente, se omitirá el requisito de la ratificación

ARTICULO 54.-

Tan pronto sea del conocimiento de la Sección de Inspección y Quejas ya sea por constarle, por informe de uno de sus Inspectores, o por denuncia o

acusación ratificados; la comisión de alguna infracción contra la Ley Orgánica o sus reglamentos, dará aviso al Jefe del Departamento de Fomento, quien ordenara se proceda a realizar la averiguación correspondiente. La investigación y comprobación de la infracción, se hará citando al presunto infractor para oírlo en forma indagatoria. Si reconoce la verdad de los hechos, se levantara el acta y, sin más trámite, se cursara a la Asesoría Jurídica para que dictamine. Con el dictamen de la Asesoría Jurídica, el Director impondrá la sanción correspondiente

ARTICULO 55.-

Si el presunto infractor no reconoce la verdad de los hechos imputados, se citara a una nueva audiencia dentro de un término no mayor de diez días para que comparezca con las defensas que pueda aportar. A esta comparecía se citara también al denunciante. Si el infractor no compareciere, se le tendrá por confeso y sin trámite se le impondrá la sanción correspondiente

ARTICULO 56.-

La Sección de Inspección y Quejas, en esta audiencia y en los casos que proceda, procurara avenir a las partes y levantara acta circunstanciada. Con la opinión del Jefe del Departamento de Fomento, el acta se cursara a la Asesoría Jurídica para dictamen; y con ese dictamen, se elevara a conocimiento del Director para que este, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley Orgánica, imponga la sanción correspondiente

ARTICULO 57.-

De las sanciones impuestas, el Director debe dar aviso a la Sección de Registro y Estadística, para que lleve el control de las infracciones cometidas y las sanciones impuestas; y devolverá el expediente para su archivo a la Sección de Inspección y Quejas

ARTICULO 58.-

Contra las resoluciones del director, imponiendo sanciones, caben los recursos administrativos determinados por la ley

ARTICULO 59.-

Procede la amonestación verbal o escrita en los casos siguientes: a) Cuando los empleados de aduanas, migración, policía y otros que tengan relación con el turismo, no den a los turistas el trato cortes a que están obligados y no presten

la ayuda que se les solicite. En caso de reincidencia, se les impondrá una multa de diez a cien quetzales. b) Cuando los empleados del INGUAT no cumplan con sus obligaciones hacia el turista, serán amonestados por escrito la primera vez, y sancionados con multa menor en caso de reincidencia. En caso de múltiples reincidencia, se les suspenderá temporal o definitivamente, según la gravedad de los casos. De la amonestación verbal se levantara acta que quede constancia en los archivos del INGUAT

ARTICULO 60.-

Se sancionara con multa menor, a las empresas o personas que, dedicándose a actividades turísticas, no den a los turistas las muestras de atención, cortesía y cordialidad a que están obligados conforme este reglamento. En caso de reincidencia, se les sancionara con multa mayor



Vista de Pasaco, Jutiapa

ARTICULO 61.-

Se impondrá multa menor a las empresas turísticas y comerciales de información propaganda y publicidad turística, que no mantengan en lugares

visibles las tarifas autorizadas por el INGUAT. En casos de reincidencia, se les sancionara con multa mayor. Iguales sanciones se impondrán a los establecimientos comerciales dedicados al expendio de productos típicos, que no mantengan en sus artículos el precio base de venta

ARTICULO 62.-

Serán sancionados con multa mayor, todos los establecimientos, empresas y servicios que estando obligados a inscribirse en los registros de INGUAT, iniciaren sus operaciones sin haber llenado del requisito. En caso de que, tres días después de haber sido sancionados, no cumplieren con la obligación de registrarse, se les suspenderá el servicio por el término de treinta días. Si dentro del término de la indicada sus pensión, no cumplieren con inscribirse, se les cancelara definitivamente en sus actividades.



Epesista en la Laguna El Comendador, Pasaco, Jutiapa

ARTICULO 63.-

Serán sancionados con multa menor, las personas y empresas que dedicándose a actividades turísticas, alteren las tarifas autorizadas por el INGUAT. En caso de reincidencia, se les impondrá multa mayor por

multireincidencia y se les suspenderá primero, hasta por el término de treinta días; y luego, definitivamente en sus actividades, según el caso

Actividades

Debate

Procedimiento

1. El profesor organiza a los estudiantes en grupos y los motiva para que presenten posiciones contrarias a un tema específico.
2. Cada grupo expone sus puntos de vista en relación al tema seleccionado de la manera más convincente.
3. El profesor les presenta la bibliografía a utilizarse en la realización de la actividad.
4. Cada grupo elige a dos representantes: uno para la exposición y otro para el debate
5. Los representantes de cada grupo exponen los argumentos y debaten para defender sus puntos de vista
6. El profesor en todo momento acompaña a los estudiantes en el desarrollo de la actividad

Dinámica de grupos

Lluvia de ideas

Definición

Consiste en la libre participación y expresión de ideas de los participantes, para el enriquecimiento de un tema o la investigación de un caso. Pretende desarrollar y ejercitar la imaginación creadora en un clima informal.

Procedimiento

1. Presentación del tema
2. Explicación de la técnica
3. Se mantiene un clima propicio para la participación espontánea
4. Elaboración de un resumen final en base a las conclusiones

Rol del docente

Es importante que el docente cumpla con la función de:

1. Motivar al grupo
2. Guiarlo para que logre un buen funcionamiento

Metodología

- ✓ Método deductivo
- ✓ Método inductivo
- ✓ Método experimental
- ✓ Análisis de textos

Evaluación

- Escalas de valoración
- Cuestionarios
- Laboratorios
- Investigaciones

Bibliografía

- | | |
|---|---|
| 1 Editorial Larousse | Diccionario Ilustrado |
| 2 Gómez Pérez, Francisca | EPS, Conservación de Recursos
Hidro-ambientales de la Laguna
El Comendador, Pasaco, Jutiapa |
| 3 Instituto Guatemalteco de
Turismo (INGUAT) | Documentos publicitarios |
| 4 Municipalidad de Pasaco, | Diagnóstico Político Institucional de
Pasaco, Jutiapa |
| 5 Organismo Ejecutivo | Reglamento de Turismo |
| 6 Ministerio de Educación | Herramientas de evaluación en el
aula,(USAID), (DICADE), (DIGEBI),
Guatemala |
| 7Nerici, Imideo G. | Hacia una Didáctica General Dinámica,
1973, Editorial Kapelusz, Argentina. |

Aporte pedagógico**Proyecto de impacto turístico municipal****Justificación**

La conservación de los recursos naturales y el medio ambiente es responsabilidad de todos los gobiernos del mundo, en ese contexto las municipalidades están obligadas a mejorar las condiciones de todos los recursos de su municipio. Los centros turísticos y especialmente la Laguna del Comendador requieren de atención especial tomando en cuenta que es un lugar que puede llegar a ser un gran centro turístico que mejorará los ingresos a la municipalidad de Pasaco.

Objetivo general

Desarrollar el turismo en el Municipio de Pasaco, Jutiapa

Objetivos específicos

- Mejorar la captación de ingresos por concepto de turismo en la municipalidad de Pasaco, Jutiapa
- Promocionar el turismo del Municipio de Pasaco, Jutiapa
- Mejorar las condiciones de la Laguna El Comendador, Pasaco, Jutiapa
- Involucrar a las distintas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad civil en los distintos proyectos turísticos
- Mejorar la imagen de Pasaco, Jutiapa a nivel nacional e internacional
- Crear puestos de trabajo
- Promover el medio ambiente

Proyectos

Proyecto	Objetivos	Acciones	Fechas	Recursos
➤ Reforestación en la Laguna el Comendador	▪ Mejorar el ambiente en la Laguna El Comendador	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ante INAB • Gestión ante Municipalidad de Pasaco • Gestión ante establecimientos educativos 	2009-2010	Humanos Materiales Financieros
➤ Promoción turística del Municipio de Pasaco	▪ Reconocimiento del municipio a nivel nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ante el INGUAT • Gestión ante Municipalidad de Pasaco 	2010-2011	Humanos Materiales Financieros
➤ Saneamiento ambiental en la Laguna El Comendador	▪ Mejorar el medio ambiente de la Laguna el Comendador	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ante el INGUAT • Gestión ante Municipalidad de Pasaco • Gestión ante directores de establecimientos educativos 	2010-2011	Humanos Materiales Financieros
➤ Capacitación a estudiantes del Ciclo Básico sobre turismo	▪ Desarrollar una conciencia ambientalista y turística en los estudiantes del Ciclo Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ante el INGUAT • Gestión ante Municipalidad de Pasaco • Gestión ante directores de establecimientos educativos 	2011-2012	Humanos Materiales Financieros

Conclusiones

- 1 Con la presente planificación se aspira el mejoramiento del turismo en el Municipio de Pasaco, Jutiapa
- 2 La planificación e innovación tiene trascendencia a nivel municipal y nacional

Recomendaciones

- 1 Se espera la participación de la Municipalidad de Pasaco y todas las fuerzas vivas del Municipio
- 2 Apoyo de parte de cada uno de los proyectos planteados por parte de la población de Pasaco, Jutiapa.

CAPÍTULO IV

PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1 Evaluación del Diagnóstico

Con el Diagnóstico se obtuvo como resultado un listado de problemas o carencias de la Municipalidad y del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de enseñanza, Pasaco, Jutiapa, haciéndose la priorización respectiva. Luego se analizó la viabilidad y factibilidad arribando a la conclusión que las opciones más viables y factibles fueron: (1) La elaboración de un módulo pedagógico para desarrollo turístico aplicado a cuarenta estudiantes (40) del Ciclo Básico del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de enseñanza
(2) Reforestación del Instituto Básico.

4.2 Evaluación del Perfil

Para la evaluación del perfil o diseño del proyecto se llevó a cabo en base a los elementos que conforman el perfil, apoyado de una Lista de Cotejo (ver apéndice). Ésta fue aplicada al Señor Alcalde y su Concejo Municipal; a la Directora y cuerpo docente del Instituto Básico, y se obtuvo como resultado cada uno de los componentes del perfil que están elaborados para dar solución al problema que se seleccionó y el proyecto a ejecutar, así mismo cada una de las actividades del cronograma, presupuesto y recursos contemplados en el mismo.

4.3 Evaluación de la Ejecución

La evaluación de ejecución realizó mediante una evaluación de desarrollo del proyecto, en función de todas las actividades programadas en el cronograma y mediante la aplicación de una lista de cotejo que se les aplicó a los alumnos de tercero básico (ver apéndice), para verificar el avance de cada una de las actividades en forma secuencial y gradual de acuerdo al tiempo establecido, los resultados obtenidos, fueron

satisfactorios; se realizó el taller programado y se entregó el módulo a la Directora del establecimiento.

4.4 Evaluación final

En la realización de la evaluación final se recopiló toda la información del proyecto que se hizo en base a los objetivos: general y específicos. Ésta evaluación se ejecutó por medio de una lista de cotejo practicada a la comunidad educativa, se obtuvo un resultado satisfactorio, principalmente para los estudiantes, docentes y la Directora, quienes manifestaron su satisfacción por el proyecto realizado. El Director del establecimiento mostró interés y manifestó que en los próximos años se de seguimiento a las capacitaciones dirigidos hacia los estudiantes, pues de ésta manera se contribuye con el engrandecimiento de su acervo cultural en cuanto al conocimiento sobre el desarrollo turístico. Así mismo es de dejar constancia que el proyecto se dio a conocer la población, se considera como un resultado satisfactorio.

Conclusiones

Luego de realizado el presente trabajo se concluye lo siguiente:

- 1 La elaboración del módulo pedagógico para el desarrollo turístico dirigido a docentes coadyuvará a la promoción del turismo en el municipio de Pasaco, Jutiapa.
- 2 La validación del módulo por estudiantes y profesores es una evidencia de la aceptación del proyecto.
- 3 Los talleres realizados fueron aceptados por los beneficiarios de la mejor manera.

Recomendaciones

Luego de presentadas las conclusiones, se recomienda lo siguiente:

- 1 Que el módulo pedagógico para desarrollo turístico dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Pasaco, Jutiapa, sea revisado cada tres años por autoridades del Ministerio de Educación con la participación de docentes y estudiantes.
- 2 Que las autoridades del establecimiento realicen la validación del módulo pedagógico cada año con los estudiantes del plantel y otros establecimientos.
- 3 Que las autoridades educativas del departamento de Jutiapa extiendan los talleres de capacitación sobre desarrollo turístico en todos los municipios del departamento para mejorar la formación integral de estudiantes y docentes.

Bibliografía

- | | |
|--|--|
| 1 Organismo Legislativo | Decreto N° 12-2002, Código Municipal |
| 2 Universidad de San Carlos de San Carlos de Guatemala, 2009 | Propedéutica para el ejercicio profesional supervisado –EPS- |
| 3 Municipalidad de Pasaco | Libro de Actas |
| 4 Municipalidad de Pasaco | Manual de Funciones |
| 5 Municipalidad de Pasaco | Plan Operativo Anual |
| 6 Municipalidad de Pasaco | Reglamento de la Oficina de la Mujer |
| 7Municipalidad de Pasaco | Diagnóstico Político Institucional |
| 8 Municipalidad de Pasaco | Apuntes Monográficos de Pasaco |
| 9 Ramón García-Pelayo y Gros | Diccionario Enciclopédico Ilustrado |



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES LIC. EN PEDAGOGIA Y
ADMINISTRACION EDUCATIVA EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO EPS**

Instrumento para evaluación del Diagnóstico realizado

01. Se proporcionó información por parte de la Institución para elaborar el marco teórico:

Si _____ NO _____

02. Se elaboraron instrumentos adecuados para la recolección de la información :

Si _____ NO _____

03. Se elaboró el listado de problemas que más influencia tienen en el desempeño de la institucional:

Si _____ NO _____

04. Se priorizó el problema que más afecta a la institución:

SI _____ NO _____

05. La solución propuesta beneficia a la comunidad:

SI _____ NO _____

06. Se cuenta con la viabilidad necesaria para dar marcha al perfil de proyecto

SI _____ NO _____

07. Se logró realizar el diagnóstico en el tiempo establecido por el plan

SI _____ NO _____

08. Se logró la participación efectiva de todos los epesistas en la elaboración del diagnóstico:

SI _____ NO _____



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO- EPS**

Instrumento para evaluación del perfil realizado

01. Se proporcionó información por parte del personal de la institución para elaborar el perfil del proyecto

SI _____ NO _____

02. La información recabada durante el diagnóstico institucional fue de utilidad para elaborar el perfil del proyecto

SI _____ NO _____

03. Se determinó el lugar idóneo para la ejecución del proyecto

SI _____ NO _____

04. El problema seleccionado es realmente urgente solución para la institución y comunidad

SI _____ NO _____

05. Con la ejecución del proyecto se beneficia a la comunidad y a los estudiantes

SI _____ NO _____

06. Se cuenta con los recursos humanos, físicos, materiales y financieros para ejecutar el proyecto

SI _____ NO _____

07. Existe voluntad política y administrativa por parte de las autoridad para ejecutar el proyecto

SI _____ NO _____

08. Se cuenta con términos de programación y presupuesto para realizar el proyecto en forma eficiente.

SI _____ NO _____



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES EJERCICIO
PROFESIONAL SUPERVISADO- EPS**

Instrumento para la evaluación de la ejecución del proyecto realizado

EVALUACIÓN DE IMPACTO

01. La realización de la guía fue de utilidad para su labor:

SI _____ NO _____

02. Considera que el proyecto realizado satisface una necesidad sentida de La institución:

SI _____ NO _____

03. El documento presentado por la epesista reúne las características de calidad y fácil interpretación.

SI _____ NO _____

04. Considera que se debe dar seguimiento al proyecto realizado.

SI _____ NO _____

05. Están dispuestos a colaborar en la elaboración de otros proyectos.

SI _____ NO _____

06. Considera que el proyecto contribuye con el cumplimiento de políticas y objetivos institucionales:

SI _____ NO _____

07. Encuentra alguna diferencia o error en el documento presentado por la epesista:

SI _____ NO _____

08. Que calificación le merece el producto final del proyecto:

Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Nada _____



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES EJERCICIO
PROFESIONAL SUPERVISADO- EPS**

Instrumento para evaluación para la ejecución del proyecto realizado

EVALUACIÓN EX ANTE

No.	Aspecto a evaluar	SI	NO
1	Es congruente con las políticas institucionales la ejecución del proyecto		
2	Se cuenta con la factibilidad necesaria para realizar la obra		
3	Se cuenta con el conocimiento y la pericia para la coordinación y supervisión de la ejecución		
4	Existen factores que imposibiliten la ejecución efectiva del proyecto		
5	Se cuenta con el cronograma de actividades para un correcto desenvolvimiento de la ejecución		



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO-EPS

Instrumento para la evaluación de la ejecución del proyecto realizado

EVALUACIÓN CONCURRENTE

No	Aspectos a evaluar	SI	NO
1	Se inició la ejecución en la fecha establecida en el cronograma		
2	La ejecución del proyecto se está realizando conforme a la programación establecida		
3	El financiamiento del proyecto se está dando de manera funcional.		
4	Se cumple con los objetivos trazados en el perfil del proyecto		
5	Se están aplicando adecuadamente los principios administrativos en la supervisión de la ejecución.		



GUÍA DE OBSERVACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la

Escuela _____

Dirección _____

Cupo Pedagógico de los alumnos a que está destinado el establecimiento Educativo. _____

Total de los alumnos inscritos _____

Número de aulas que posee _____

Número de habitaciones destinadas a oficinas administrativas que posee sin contar la dirección _____

¿Tiene salón de actos? SI () NO ()

¿Tiene suficiente espacio para recreo? SI () NO ()

¿Cuenta con cancha deportiva con las medidas que el Ministerio de Cultura y Deporte Exige?

SI () NO ()

¿Son suficientes los juegos que utilizan los alumnos de pre-primaria?

SI () NO ()

¿Hay suficiente ventilación? SI () NO ()

¿Están los escritorios en buenas condiciones y los hay en número suficiente?

SI () NO ()

¿Se observa alegría y bienestar en los estudiantes? SI () NO ()

¿Se observa actitud de trabajo en grupo? SI () NO ()

OBSERVACIONES:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
DE LAS FASES DEL EPS
MUNICIPALIDAD DE PASACO, JUTIAPA**

MESES DEL AÑO 2009							
No	ACTIVIDADES	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1.	DIAGNÓSTICO						
2.	PERFIL						
3.	EJECUCIÓN						
4.	EVALUACIÓN						



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

PLAN DE DIAGNÓSTICO

1.1 Parte informativa

1.1.1 Nombre de la institución

Municipalidad de Pasaco, Jutiapa

1.1.2 Ubicación

2da, Avenida 6-33 Zona 1, Pasaco, Jutiapa

1.1.3. Tiempo

Dos meses y medio (Agosto y Septiembre)

1.1.4 Autoridad

Alcalde Municipal

1.1.5 Epesista

Hilda Johanna Mendoza Asencio

1.2 Justificación

La educación y la recreación son elementos fundamentales en el desarrollo de la humanidad, las municipalidades como entes rectores de los pueblos juegan un papel fundamental en el apoyo directo de dichos servicios. El planeamiento se considera como la actividad previa a la acción, en donde se determinan los objetivos, el diseño de experiencias, la selección de actividades y recursos, así como la determinación de los procedimientos de evaluación.

En ese contexto se hace necesaria la planificación del diagnóstico, que permitirá a la epesista recabar toda la información requerida para la elaboración del diagnóstico en el tiempo establecido.

Con la elaboración del diagnóstico la epesista estará en la capacidad de plantear la guía de trabajo en la búsqueda de la solución al problema seleccionado de una lista y análisis de problemas detectados en todos los servicios que la población recibe de la municipalidad de Pasaco, Jutiapa.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Identificar los tipos de servicios que presta la Municipalidad de Pasaco, Jutiapa, en la búsqueda de una mejor calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio.

1.3.2 Específicos

- 1.3.2.1 Determinar la calidad de vida de la población mediante los servicios que presta la municipalidad.
- 1.3.2.2 Analizar los servicios y la calidad de los mismos, prestados por la Municipalidad de Pasaco, Jutiapa,.
- 1.3.2.3 Determinar las causas que inciden en la prestación de servicios de la municipalidad de buena o mala calidad para los y las ciudadanos/as.
- 1.3.2.4 Elaborar una guía de trabajo en base a la problemática que más incidencia en la prestación de servicios de la municipalidad de Pasaco, Jutiapa.
- 1.3.2.5 Plantear la solución a los problemas de prestación de servicios de la municipalidad de Pasaco, Jutiapa.
- 1.3.2.6 Sugerir el uso de tecnología moderna en la prestación de servicios por parte de la comuna de Pasaco, Jutiapa.

1.4 Actividades

- 1.4.1 Presentación de la idea y solicitud de la institución para la realización del diagnóstico, en visita a la Municipalidad de Pasaco, Jutiapa.
- 1.4.2 Reunión con Miembros del Consejo municipal de Pasaco, Jutiapa
- 1.4.3 Reunión con presidentes de COCODES de Pasaco, Jutiapa
- 1.4.4 Reunión con líderes de la sociedad civil de Pasaco, Jutiapa
- 1.4.5 Visita a usuarios de los servicios que presta la municipalidad de Pasaco, Jutiapa.
- 1.4.6 Elaboración de diagnóstico
- 1.4.7 Investigación bibliográfica
- 1.4.8 Elaboración de perfil de proyecto

1.5 Cronograma de actividades

Actividades	Responsable	Julio 2009				Agosto 2009			
		1	2	3	4	1	2	3	4
Visita a la Municipalidad	Epesista	P							
		E							
Reunión con Miembros del Consejo municipal	Epesista	P							
		E							
Reunión con presidentes de COCODES	Epesista		P						
			E						
Reunión con líderes de la sociedad civil	Epesista			P					
				E					
Visita a usuarios de los servicios	Epesista				P				
					E				
Elaboración de diagnóstico	Epesista					P			
						E			
Investigación bibliográfica	Epesista						P		
							E		
Elaboración de perfil de proyecto	Epesista							P	P
								E	E

1.6 Metodología

1.6.1 Guía de sectores

1.6.1.1 Entrevistas

1.6.1.2 Investigación bibliográfica

1.6.1.3 Observaciones

1.7 Recursos

1.7.1 Humanos

1.7.1.1 Autoridades de la institución

1.7.1.2 Epesista

1.7.1.3 Personal de la institución

1.7.1.4 Líderes comunitarios

1.7.2 Materiales

1.7.2.1 Computadora

1.7.2.2 Teléfono

1.7.2.3 Hojas de papel bond tamaño oficio y carta

1.7.2.4 Fotocopias

1.7.2.5 Instructivo

1.7.2.6 Diagnóstico de la comunidad

1.7.2.7 Libros de proyectos

1.7.2.8 Lapiceros, lápices, borradores, sacapuntas, discos, Usb.

1.7.2.9 Cámara fotográfica

1.7.2.10 Impresora

1.7.2.11 Vehículo

1.8. Evaluación

El proceso de evaluación se realizará al finalizar las actividades, utilizando una lista de cotejo.

Pasaco, julio de 2009

f.

Hilda Johanna Mendoza Asencio

Epesista

GUIA DE SECTORES

INSTITUCIÓN PATROCINANTE

GUIA DE ANÁLISIS CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PASACO, JUTIAPA

I SECTOR COMUNIDAD

1. Área geográfica

1.1.1. Localización

“El municipio de Pasaco, es el número 17 del orden ejido departamental de Jutiapa; su altitud sobre el nivel del mar es de 150 metros en el parque central. Tiene una extensión territorial de 308 Km cuadrados; se localiza a 13 grados, 58 minutos y 42 segundos con longitud de 90 grados, 12 minutos y 18 segundos. Se encuentra a 148 kilómetros de distancia de la Ciudad Capital, con un desvío de 5 kilómetros para ingresar a su cabecera municipal de la carretera C2.” (4:2)

1.1.2. Tamaño

“Su extensión territorial es de aproximadamente 308 km², conformado por una parte plana al sur del Municipio y otra irregular al lado Norte, la que representa el 9.57% del total de la extensión geográfica del departamento de Jutiapa, cuenta con una población de 8,344 habitantes”. (4:3)

1.1.3. Clima

“El Municipio se caracteriza por tener un clima cálido, el promedio de temperatura anual es de 26.5° C. con máximas de 32° a 34° C y mínimas de 21° a 23° C.” (3:3)

1.1.4. Suelo

Los suelos de la parte alta muestran un relieve quebrado y montañoso principalmente en las aldeas Sunzapote, La Cincuya y Potrerillos, con una pendiente generalmente inclinada, de característica arcillosa con bastante barro colorado, de poca fertilidad y susceptible a la erosión, consecuencia de ello la producción de los cultivos es de bajo rendimiento.

Los suelos de la parte baja son altamente productivos para cultivos extensivos con bondades para ejecutar una diversificada agricultura, como maíz, frijol, ajonjolí, plátano, papaya, arroz, etc. así como pasto para el ganado; también cuenta con algunos suelos arenosos y pantanosos.” (8:13)

1.1.5 Principales accidentes

Tanto como se indica en la historia del mismo municipio, se encuentra entre montañas, las que lo cubren y es difícil de localizar desde la carretera internacional, es cálido por la zona en que se encuentra pero tiene gran hábitat ecológico entre ellas, con la creación de diferentes especies de animales silvestres; algunas zonas son de clima frío por lo alto en que se

encuentran, se encuentra a la orilla del costado del cerro de agua de MOYUTA, de donde se obtiene la mayor fuente de agua potable que abastece al municipio y sus comunidades.

Accidentes orográficos

Cerro de agua de Moyuta.

Accidentes hidrográficos

El municipio de Pasaco se encuentra vestido de dos ríos conocidos como: el río del castaño y el río Chiquito que dejan en medio a la zona urbana del mismo; en el cual se mantiene la naturaleza y es utilizado para los riegos y para la pesca, los que desciende de volumen al llegar el verano debido a las rozas y al proceso de deterioro del medio ambiente que sufren casi todos los pueblos. A cada uno de los ríos antes mencionados se les adjuntan varios riachuelos que se desglosan de las montañas y nacimientos por la diversidad de bosques y montañas que rodean al municipio, en donde se puede encontrar camarones, cangrejos, pescado, jutes y otros. Los suelos del municipio de Pasaco, son en un 70% fértil, con bastante recurso forestal; en el cual no existe renovación de maderas preciosas como; cedro, caoba, palo blanco, cenícero y conacaste. La pesca en las lagunas es producida por medio de trasmallos, atarrayas, anzuelos, en el que sus estatutos biológicos no son controlados ni en los canales y ríos.

Sitios arqueológicos:

Entre los considerados sitios arqueológicos esta el Cerro de agua de Moyuta.

1.1.6 Recursos naturales

“Uno de los recursos naturales del municipio que se ha considerado como una fuente agotable de trabajo debido al mal cuidado es: LA LAGUNA EL COMENDADOR, en donde tiene una bella vista desde el mirador que se encuentra en las orillas de la carretera CA2, que conduce desde la frontera del El Salvador hasta la Ciudad Capital, dicha laguna es la desembocadura subterránea de la lluvia que envuelve al municipio en la época de invierno y que al llenarse se rebalsa, se considera recurso natural por mantener gran cantidad de peces que son utilizados como medio de alimentación y de trabajo para los pobladores; en la actualidad se encuentra en peligro de extinción por el brote de una especie de planta llamada: NINFA, que está abarcando cantidad de ella produciendo que se consuma el agua que en ella se mantenga y le quita lugar de movimiento a los peces, aunque es utilizada para la producción de OXIGENO, y la PURIFICACION DEL AGUA, en éste tiempo está terminando con la belleza de nuestro paisaje y que por la falta de recursos económicos del Municipio no se ha logrado plantear un plan de trabajo para darle término al problema y no se ha podido localizar a una institución que nos brinde la ayuda para ello.” (8:8)

1.2 Área histórica

“De acuerdo a los historiadores JOSE MATA GAVIDIA y el documental TZOLKIN del diario de Centro América de fecha 20 de julio de 1,98(incógnita por estar borrado el año exacto); publicación de Marco Vinicio Mejía, el cual recopila los siguientes hechos: las zonas sur de Jutiapa y Santa Rosa fueron habitadas por las tribus PIPILES de origen AZTECA, los QUICHES Y TZUTUILES en son de conquista bajaron de los altos de QUETZALTENANGO Y SOLOLA, penetrando a éstas zonas bajas pipiles; siendo vencidos y expulsados hacia lo que es hoy el Salvador, en la zona de IZALCO; quedando establecida la tribu XINCA POPULUCA; siendo sus poblados constituidos únicamente de madera y montículos bajos , quedando en la actualidad pocos vestigios de ésta raza.” (7:1)

Etimología del nombre:

“Según el historiador Lothrop, el lugar primitivo que se conoció como Paxaco abarcaba unas 10 manzanas y se encontraba a ocho kilómetros al sur de la actual cabecera de Pasaco, entre las fincas conocidas como Vista Hermosa y la

Esmeralda. Su origen se remonta desde antes de la conquista de América.¹ Este

es un poblado aborígen perteneciente a la cultura Xinca, descendiente de la tribu de los Pipiles.

El primer asiento de la cultura Xinca Populuca, estuvo en PAXA, lugar que conquistó don Pedro de Alvarado, hoy es conocido como la Nueva Montufar, donde todavía se localizan monumentos pequeños hechos de piedra tallada, montículos, empedrados y utensilios de barro.

PAXA, en idioma Xinca significa: BRAZO, PASO, según estudios y datos del historiador y anticuario Juan Gabarrete en el año de 1868. Por inundaciones en el pueblo de PAXA, ya conquistado por don Pedro de Alvarado, fue trasladado a otro lugar, con el nuevo nombre de PAXACO, por ser más alto y seguro”. (8:1)

1.2.1 Primeros pobladores

“De acuerdo a los historiadores JOSE MATA GAVIDIA y el documental TZOLKIN del diario de Centro América de fecha 20 de julio de 1,980(incógnita por estar borrado el año exacto); publicación de Marco Vinicio Mejía, el cual recopila los siguientes hechos: las zonas sur de Jutiapa y Santa Rosa fueron habitadas por las tribus PIPILES de origen AZTECA, los QUICHES Y TZUTUILES en son de conquista bajaron de los altos de QUETZALTENANGO Y SOLOLA, penetrando a éstas zonas bajas pipiles; siendo vencidos y expulsados hacia lo que es hoy el Salvador, en la zona de IZALCO; quedando establecida la tribu XINCA POPULUCA; siendo sus poblados constituidos únicamente de madera y montículos bajos , quedando en la actualidad pocos vestigios de ésta raza”. (7:7)

1.2.2 Sucesos históricos importantes

“Datos suscritos por F. Antonio Fuentes y Guzmán en la segunda carta de relación que dirige Alvarado (el conquistador de Guatemala) a Hernán Cortéz, en México de fecha 28 de julio de 1,524 cuyos mayores detalles los da JUARROS, en la HISTORIA DE GUATEMALA, tomo II TRATADO IV CAPITULO XXII; donde se encuentra manuscrito lo que dice: don Pedro de Alvarado entró en contacto con ésta región desde MICHATOYA , GUANAGAZAPA, ATQUIPAQUE, NESTIQUIPAQUE, GUAIMANGO, que comprendía a GUAZACAPAN, luego TUCUILULA. XINACANTAN Y PAXA; en donde en el último lugar indicado PAXA, don Pedro de Alvarado con seis mil hombres entre ellos indios auxiliares conquistados, libró dos grandes batallas en donde don Pedro de Alvarado en trance de muerte, herido desmontó su caballo y luchó cuerpo a cuerpo (Fuentes y Guzmán Recordación Florida del tomo II página 115.” (7:1)

1.2.3 Personalidades presentes y pasadas

Personas distinguidas del Municipio de Pasaco

“Puede mencionarse entre las personalidades del municipio:

Carlos morán, Raymundo cortés, Adolfo Meléndez, Tomás Albeño, Concepción Valiente, Federico Mendoza, Alberto Avila, Ruperto Girón, Tomás Albeño, Concepción Valiente, Francisco Rosales, Federico Mendoza, victoriano Torres, Francisco Rosales, Valentín Revolorio, Ruperto Alfaro, Eduardo Mendoza, Francisco Rosales, Feliciano González, Eduardo Mendoza, Javier Santos Contreras, Eulogio Grijalva, Luis Morataya, Máximo Sarceño, Javier Santos Contreras, Salvador Carrillo, Amadeo Roca, José Antonio Bolilla B., Samuel Luna R., Adrián Secaida.” (7:12)

1.2.4 Lugares de orgullo local

La Iglesia Católica, por ser una construcción del Siglo XVIII, tiene un significado muy especial para los vecinos del Municipio, que a través de la misma se ha logrado canalizar proyectos de beneficio social y ayudas a personas de escasos recursos económicos. La Municipalidad: por ser la sede del Gobierno Municipal.

Las lagunas de: El Comendador, Con una extensión de 3 km.²., La Encantada, con una extensión de 3 km.²., Las Hojas con una extensión de 1 km.², Laguna Nisguaya, con una extensión de 4 km.². Como recurso natural se tiene a una parte del océano pacífico en donde se encuentra la desembocadura de los ríos de ésta zona como el del río de PAZ, que es el límite de Guatemala con el Salvador, como un elemento más de producción en donde produce una fuente de ingresos para las personas en el área de pesca, es importante mencionar

que se tiene la intervención de instituciones estatales en la protección del MANGLE, como especie en peligro de extinción”. (8:8,9)

1.3 Área política

1.3.1 Gobierno local

Demócrata

La corporación municipal está integrada por:

Alcalde

Sindico Primero

Sindico Segundo

Sindico Suplente

Concejal Primero

Concejal Segundo

Concejal Tercero

Concejal Cuarto

Concejal Quinto

Concejal Suplente

1.3.2 Organización administrativa

Pueblo: 01

Aldeas: 04

Caseríos: 15

Fincas: 33

Haciendas: 4

1.3.3 Organizaciones políticas:

Partidos Políticos

Organizaciones Civiles y Políticas

1.3.4 Organizaciones apolíticas

Cámara de Comercio

Asociación de Pastores Evangélicos

Cáritas Arquideosesana

Representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)

1.4 Área social

1.4.1 Ocupación de los habitantes

“Todos los habitantes de la parte alta de la población son eminentemente agrícolas, cultivando maíz, maicillo, frijol, en terrenos propios y arrendados, en donde alcanzan un nivel económico muy bajo; ya que las tierras no son del todo fértiles para mejorar sus ingresos. La parte sur, es de actividad agrícola, ganadera

y pesquera; ya que es la zona donde se encuentran las fincas de mayor extensión.

En la actualidad el municipio se ha ido desarrollando debido al incremento de la educación y al desarrollo profesional que sus habitantes han tenido; muchos de ellos se dedican a sus profesiones y a la actividad comercial, generando ingresos económicos a sus familiares, como a la emigración de muchos habitantes hacia los ESTADOS UNIDOS, en donde tienen una oportunidad de trabajo más rentable y los recursos económicos que obtienen los envían a la familia, quienes invierten en el municipio en construcciones y otros de beneficio. ARTESANIA: el municipio por ser un poblado eminentemente agrícola solo trabaja como artesanía la fabricación de LADRILLO, TEJA Y ADOBE.

La población cuenta con un índice de POBREZA de un 48% de todos los habitantes, y el resto no es una población económicamente activa si no una población de la clase media, en donde la BURGUESIA, todavía no ha penetrado, no obstante los ABURGUESADOS, que siempre existen pero que son personas que deben de trabajar arduamente para mantener su reputación.” (7:17)

1.4.2 Producción y distribución de productos

- Principales productos de exportación: melón, sandía, limón persa, café, mango tomy.
- Productos agrícolas: maíz, frijol, arroz, ajonjolí, sandía, melón, mango, caña de azúcar, maicillo, café, otros.
- Productos artesanales: sillas de montar, cinchos y botas de cuero.
- Otras actividades: pesca artesanal, producción de leche, productos lácteos, crianza de ganado de carne, bovina, porcina y aviar.

1.4.3 Agencias educacionales

Escuelas, colegios, otros.

- Pre-Primario
2 oficiales
- Primario
26 oficiales y 1 privado
- Básico
1 Por Cooperativa
1 Telesecundaria
- Diversificado
2 Privados

1.4.4 Agencias sociales, de salud y otras:

- 1 Centro de salud

9 puestos de salud

1.4.5 Viviendas

“Población total 16,840

No. de hombres 13,493

No. de mujeres 13,347

Tipo de vivienda el 75% de las viviendas son de block y el 25% restante son de adobe.” (7:12)

1.4.6 Centros de recreación

Laguna El Comendador con una extensión de 3 km.². Está ubicada en la aldea que lleva el mismo, canchas escolares y parque central.

1.4.7 Transportes

Extraurbano, vehículos privados y moto taxis.

1.4.8 Comunicaciones

Radio, televisión, fax, cable, internet y central telefónica.

1.4.9 Grupos religiosos

Entre los grupos religiosos destacan: evangélicos, católicos, mormones, testigos de Jehová.

1.4.10 Clubes o asociaciones sociales

Junta Municipal de Deportes, Asociación de Fútbol (ASOFUTBOL).

1.4.11 Composición étnica

Aunque con un reducido número de descendientes, en el Municipio habitan algunos “Xinkas”, que según datos de la caracterización municipal no superan el dos por ciento de la población.

CARENCIAS, DEFICIENCIAS DETECTADAS

- ✓ Inexistencia de material informativo sobre la realidad del medio ambiente
- ✓ No cuenta con un plan de mantenimiento para los nacimientos
- ✓ No hay áreas reforestadas
- ✓ Inexistencia de prácticas para la conservación de los suelos
- ✓ No se tiene planificación sobre el desarrollo de las rozas
- ✓ No hay áreas recreativas naturales
- ✓ No existen programas ambientalistas municipales
- ✓ No hay suficiente servicio de agua potable
- ✓ Escases de agua potable
- ✓ Mal uso de agua potable en la población

II SECTOR INSTITUCION

2.1. Localización geográfica

2.1.1. Ubicación (Dirección)

La Municipalidad se encuentra ubicada en 2da, Avenida 6-33 Zona 1, Pasaco, Jutiapa.

2.1.2. Vías de acceso

Pasaco vía Escuintla, Guatemala 150 kilómetros carretera asfaltada.

Pasaco – Salamar Frontera 26 kilómetros carretera asfaltada.

Pasaco – Las Lisas 17 kilómetros carretera asfaltada.

Pasaco – Aldea El Chapetón 22 kilómetros carretera asfaltada.

2.2. Localización administrativa

2.2.1 Tipo de institución

Pública; municipal autónoma de servicio a la población.

2. 2.2 Región

Sur Oriente

Institucional del país, con registro T-21 del departamento y Código 017 del Municipio

2. 2.3. Área

Urbana

2. 2.4. Distrito o sector

Sector 4

2.3. Historia de la institución

Al ilustre facultativo, Dr. Juan Carlos Mena

Dentro de la primigenia e incipiente organización político-administrativa de la provincia de Guatemala nos encontramos con tres poblaciones denominadas Chiquimula: Chiquimula de la Sierra, en la linde de la gobernación de Honduras, a cargo entonces del adelantado don Francisco de Montejo; Chiquimula de Zelada, de la Costa, cerca de Guazacapán o Chiquimula; y la Chiquimula del partido de Totonicapán, puesta después bajo la advocación de Santa María, por ello más conocida por Santa María Chiquimula. Estas tres Chiquimulas fueron pueblos importantes dentro de la estructura político-

administrativa de la provincia de Guatemala durante la segunda mitad del siglo XVI.

No se crea, por esta circunstancia, que fueron pueblos fundados por los españoles, aunque sirvieron en muchos casos como centro de reducciones, de los cuales se conservan testimonios documentales en autos acordados o reales cédulas libradas por Su Majestad.

Tratábase de núcleos poblacionales prehispánicos probablemente anteriores a las corrientes migratorias nahoas, cuya presencia a lo largo y ancho de Mesoamérica, quedan importantes testimonios arqueológicos.

De lo que sí estoy seguro, es que el toponímico "Chiquimula" es de origen náhuatl, sin dar mayor crédito a la opinión, bastante generalizada por cierto, de que fueron los indígenas aztecas y tlaxcaltecas que acompañaron a Alvarado en su itinerario de conquista de más de cuatrocientas leguas, los que dieron estos nombres a los pueblos que los llevan, pues en las propias crónicas de la conquista y títulos indígenas, se refieren a ellos como si ya los hubiesen tenido desde muchos siglos atrás, lo que demuestra que las corrientes mexicas fueron anteriores a los millares de mexicanos que acompañaron a Alvarado en aquella histórica jornada de conquista.

Voy a referirme a continuación a una de las Chiquimula ya mencionadas o sea a la "Chiquimula de Zelada", "Chiquimula de la Costa", Chiquimula próxima a Guazacapán o Pasaco, a la que se le dio este último nombre en la segunda mitad del siglo XVIII, después de haberse llamado durante los siglos XVI, XVII y XVIII con los nombres de Chiquimula de Zelada, Chiquimula de la Costa o cerca de Guazacapán. La razón por la cual tuvo que agregar a su nombre primitivo algún vocablo o sufijación que la distinguiese de las otras Chiquimula del Reino de Guatemala, fueron las frecuentes confusiones en que los viajeros, comerciantes y aún las autoridades incurrieron, lo cual causaba no pocos problemas a estas personas y a los vecinos de estas poblaciones. Infortunadamente se desconocen los nombres prehispánicos que todas estas poblaciones tuvieron y que con el desplazamiento de las corrientes mexicanas, desde tiempos inmemoriales, éstos fueron cambiando, sin que esto signifique o niegue la posibilidad de que los indios mexicanos que acompañaron a los conquistadores cambiaran algunos nombres a través de su largo itinerario de conquista. Lo que sí debe tomarse muy en cuenta en el cambio de nombre de la Chiquimula de Zelada (1) fue el desarrollo del comercio interprovincial, pues a medida que el proceso de colonización se afirmaba, los viajeros y comerciantes tuvieron necesidad de distinguir a los pueblos que llevaban el mismo nombre, sobre todo cuando estaban próximos y se exigía una residencia fija en las transacciones comerciales.

Esta otra Chiquimula se encontraba en la parte sur del partido de Guazacapán que poco después fuera la cabecera del corregimiento del mismo nombre, de

cuya existencia se encuentra interesante información en la Recordación Florida del cronista Fuentes y Guzmán, al relatar la conquista de Yzquintepeque y Guazacapán (2).

Empero la más antigua referencia a este pueblo, también llamado Chiquimula de Zelada, se encuentra en el Libro de Tasaciones de Tributos de 1548/49, en cuya partida de tasación de tributos se le identificaba incuestionablemente, por cuya razón las transcribimos íntegramente:

"En la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala a 26 días del mes de abril, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1549 años, por los señores Presidente y Oidores de la Audiencia y Chancillería Real de Su Majestad, que en dicha ciudad reside, fue tasado el pueblo de Chiquimula que es junto a Guazacapán, en los términos y jurisdicción de esta dicha ciudad y está encomendado a Juan de Celada, vecino de ella. Mandóse a los naturales del dicho pueblo que hagan en cada un año una sementera de maíz de cuatro anegas y una de frijol y lo beneficien, cojan y encierren en el dicho pueblo y le den en cada un año 250 jiquipiles de cacao puestos en el dicho pueblo, la mitad por San Juan y la otra mitad por Navidad (3), y seis docenas de gallinas de Castilla y tres indios ordinarios de servicio en la estancia que el dicho encomendero tiene junto al dicho pueblo, con que les dé de comer el dicho tiempo que le sirvieren y enseñe la doctrina cristiana. No han de dar otra cosa ni se les ha de llevar á los dichos indios por ninguna villa que sea y conmuten cosa de un tributo a otro, so la pena contenida en las leyes y ordenanzas por su Majestad hechas para la buena Gobernación de las Indias. El licenciado Cerrato. El licenciado Pedro Ramírez."(4)

Este segundo pueblo llamado Chiquimula se encontraba cerca de Guazacapán, en los términos de la ciudad de Guatemala, mejor dicho del Corregimiento del Valle, que era el único que por entonces estaba más o menos organizado, puesto que los otros corregimientos son posteriores a 1550 (5). El pueblo de Chiquimula cerca de Guazacapán se encontraba encomendando a Juan Zelada

(6), quien, como la propia partida de tasación de tributos lo expresa, residía en la estancia que había levantado cerca de dicha población. Debe haberse tratado de algún conquistador de aquella región o pariente suyo, o tal vez de alguno de los primeros colonizadores de dicho lugar, conocido en sus primeros tiempos con el nombre de "Chiquimula de Zelada", por haber estado encomendado a este personaje.

Los tributos de Chiquimula de Zelada no varían sustancialmente de los de aquella otra Chiquimula que se encontraba confinante con la gobernación de Honduras, a cargo del Adelantado don Francisco de Montejo: el maíz, el frijol y el cacao fueron los productos agrícolas de casi todos los pueblos de la región,

de lo que poco después fueron los corregimientos de Chiquimula y Guazacapán, al que luego perteneció el pueblo de Chiquimula de Zelada. Extraña, sin embargo, una cosa, y es la de que Chiquimula, allá en la linde de Honduras, se le haya obligado a tributar en pescado, cuando los peces eran más abundantes en los ríos, lagunas, lagunitas y zanjones de la costa de la Mar del Sur. Empero las partidas de tasación de tributos no fueron permanentes, sino sujetas a constantes mutaciones en consideración al número de los tributarios y de los productos señalados para el pago de los mismos.

¿Hasta cuándo dejó de llamarse este pueblo Chiquimula de Zelada? Es evidente que después de la muerte de su encomendero, que probablemente ocurrió a fines del siglo XVI o principios del XVII, cualquiera que haya sido el destino de esta encomienda, la influencia de don Juan de Zelada debe haber disminuido considerablemente hasta desaparecer algún tiempo después. Igual cosa debe haber sucedido con el nombre de Chiquimula de Zelada, pues ya en el último cuarto del siglo XVI había sido sustituido por el de "Chiquimula de la Costa", como lo prueban los documentos de aquella época relacionados con esta población.

Valga para el caso, el ejemplo siguiente: El 21 de enero de 1579, se presentó ante la Real Audiencia don Cristóbal de Cepeda, "Cura e Vicario de Chiquimula de la Costa, por nombre de García-González, mi procurador (...) Para hacer información y probanza (...) ad perpetuán rei memóriam, de que hacía veintidós años poco más o menos había pasado a estas partes de Indias provisto canónigo de la iglesia catedral de la ciudad de Guatemala, a donde residí en las dichas canonxía mucho tiempo en toda solicitud y cuidado en la administración de los oficios divinos, por el señor Obispo don Francisco Marroquín, primer Obispo que fue desde obispado, por provisor general desde obispado; más tarde por el reverendísimo don Bernardino Villalpando, obispo que fue del obispado de Guatemala, pasó al cargo de Visitador; y finalmente, durante este tiempo, por ser de buena lengua mexicana e sido proveído para la administración de estos naturales, como fue en el partido de Naolingó, y en el partido de Gueuatlán, y en el partido de Tianguztlán, y en el partido de Santa Ana, y en el partido de Chiquimula de la Costa, los cuales partidos son las mejores doctrinas que ay en todo este obispado, y saben que en todas ellas e usado el dicho oficio de cura e vicario con gran diligencia e solicitud."(6) Así pues, hasta el último cuarto del siglo XVI el pueblo de Chiquimula cerca de Guazacapán, había dejado de llamarse Chiquimula de Zelada, tomando el nombre "Chiquimula de la Costa", por encontrarse a poca distancia de la faja Mar del Sur. Este nombre se le dio para diferenciarlo de la otra Chiquimula,

que ya había agregado a su nombre la sufijación "de la Sierra", por encontrarse asentado entre montañas, y por supuesto, para diferenciarla de las otras Chiquimula.

El nombre de Chiquimula de la Costa lo mantenía este pueblo ya bien entrado el siglo XVIII. En los autos de la cuenta y padrón de los tributos de los indios de Chiquimula de la Costa del partido de Guazacapán, encomendado a don Diego de Isasi y Sarmientos, Caballero de la Orden de Calatrava, hechos a pedimento del Fiscal de la Real Audiencia el 17 de julio de 1740, se identifica a esa población con su nuevo nombre, derivado de su propia localización geográfica, cambio que no fue meramente accidental, disposición de alguna autoridad o persona, sino de la ostensible necesidad de diferenciarlo de otros pueblos que llevaban su mismo nombre.

Si se examina la documentación relativa a Chiquimula de la Costa, es fácil darse cuenta que este nombre lo conservó hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en que ya se encuentran en nuestros archivos algunos documentos datados en "Pasaco", y aunque en estos análisis no pueden fijarse límites o épocas precisas, puede decirse con bastante aproximación que al finalizar este siglo, ya se había aceptado y generalizado el nombre de Pasaco, diminutivo de Chiquimula, posiblemente porque ya para entonces la Chiquimula, allá en las proximidades de Honduras, había superado en importancia a Chiquimula de la Costa, hasta el punto de ser cabecera de un amplio e importante corregimiento.

No obstante la generalización del nombre de Pasaco, ocasionalmente se le seguía llamando Chiquimula de la Costa e incluso Pasaco de la Costa, como consta en un recibo extendido por don Joseph de Ordóñez, el 21 de julio de 1738 por la cantidad "cuatro mil ciento cuarenta y cinco tostones y un real del tributo que deben pagar, pertenecientes al tercio de navidad de mil siete cientos y treinta y siete..." (7) Siempre, pues, había gentes, incluso funcionarios reales, que se resistían a abandonar la sufijación de la costa, con que en los principios se conoció a este pueblo del partido de Guazacapán. Es el tradicionalismo de siempre, que como fenómeno sociológico de resistencia a las nuevas modalidades de la vida comunal, se manifiesta consciente o inconscientemente, tal el presente caso, que sin duda no fue único durante los primeros tiempos de la vida colonial.

La advocación de la Santa Cruz con que además vemos adicionarse el nombre de Pasaco, no tanto para alcanzar una identificación plena frente a otros pueblos del mismo nombre, sino para expresar la adhesión de su

laboriosa comunidad a los principios del cristianismo, y con cuyo nombre de SANTA CRUZ PASACO forma parte del catálogo político-administrativo de la República de Guatemala.

2.3.1 Origen

Pre-colonial.

La Municipalidad fue creada aproximadamente a partir del año 1800 en adelante, ya que no existe un dato exacto de su fundación.

2.3.2 Fundadores u organizadores

No hay registros de quienes fueron los fundadores; por narraciones verbales se dice que los alcaldes eran nombrados por la clase plebeya para dirigir y servir en la administración municipal, ya en el año de 1947 las municipalidades adquieren su autonomía municipal.

El primer alcalde del Municipio de Pasaco, fue el señor Guillermo Carbonell en el período 1947 – 1948 registrando, hasta la fecha, 23 alcaldes.

2.3.3 Sucesos o épocas especiales

Durante el año se dan cuatro sucesos o épocas especiales, las cuales son:

- El 25 de julio se celebra el día del empleado municipal
- La participación en la feria titular del pueblo del 17 al 22 de febrero
- Las fiestas patrias que se celebran durante la primera quincena del mes de septiembre y culminan la tarde del mismo día 15 con la arreada del pabellón nacional en el edificio municipal

2.4. Área edificio

Compuesto de dos niveles de construcción.

2.4.1 Área construida

En su base o primera planta es de 744 metros cuadrados

El segundo nivel 828 metros cuadrados para un total de 1,572 metros cuadrados.

2.4.2 Área descubierta:

No existe, porque el terreno en su totalidad está construido el edificio municipal.

2.4.3 Estado de conservación

Regular

2.4.4 Locales disponibles

No existen.

2.4.5 Condiciones y usos

Buenas condiciones y para uso de renta de negocios.

En la primera planta funciona una radio, una venta de recuerdos y manualidades, dos librerías, dos salas de belleza, un centro comercial de ropa y calzado, la oficina del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), la sede del sindicato de trabajadores municipales, las oficinas de Relaciones Públicas de la Municipalidad, de Cultura y Deporte, de Alumbrado Público y la Secretaría de la Policía Municipal, un módulo de información, la bodega de fontanería y un módulo de servicios sanitarios. En la planta alta funcionan los departamentos de Secretaría, Tesorería y sus correspondientes dependencias, Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina del Impuesto Único Sobre Inmueble (IUSI), el Despacho Municipal, departamento del Agua Potable, Oficina Municipal de Planificación (OMP), el departamento de Recursos Humanos, un amplio salón en donde funciona la Biblioteca del Banco de Guatemala, lugar donde se habilitó un espacio para exhibir gran cantidad de piezas antiguas que pertenecieron a la Cultura Xinka, que habitó hace varios años el territorio del Municipio de Pasaco y tres módulos de servicios sanitarios que son usados por los empleados municipales y el público en general que a diario visita las instalaciones del edificio en demanda de sus servicios.

2.5. Área ambiente y equipamiento

Mobiliario y equipo (computadoras, impresoras, escritorios de oficina, fax, fotocopidora) y materiales.

2.5.1 Salones específicos

Despacho y salón para la Biblioteca.

2.5.2 Oficinas

Los ambientes están equipados con escritorios, máquinas de escribir, equipo de computación y material de oficina, contando con libros y archivos, donde se anotan los ingresos municipales y los servicios que se presentan a la población.

2.5.3 Servicios sanitarios

Cuenta con 4 módulos para servicio sanitario ubicados en el Despacho Municipal, en Tesorería, en la biblioteca para servicio al público y otro en la planta baja.

2.5.4 Biblioteca

Una

En donde se atiende en un horario de 8:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas. Funciona en el salón de actos de la municipalidad y es financiada por el Banco de Guatemala, quien proporciona en su mayoría la gran cantidad de

libros existentes para realizar investigaciones escolares y particulares de la población. Además cuenta con suficiente mobiliario de calidad.

2.5.5 Bodegas

Cuenta con 2 pequeñas, una en la planta baja que es usada por los fontaneros y el departamento de alumbrado público y otro en la planta alta donde se resguarda equipo de oficina en desuso.

2.5.6 Gimnasio

Uno

Utilizado para actividades deportivas y socioculturales.

2.5.7 Salón de proyecciones

No existe

2.5.8 Talleres

Uno

Donde se elaboran puertas, balcones y otros trabajos municipales.

2.5.9 Canchas

Una

Estadio municipal

2.5.10 Centro de producción

No existe

CARENCIAS, DEFICIENCIAS DETECTADAS
✓ No se encontraron carencias

III SECTOR FINANZAS

3.1. Área fuentes de financiamiento

3.1.1 Presupuesto de la Nación

3.1.2 Iniciativa Privada

3.1.3 Cooperativas

3.1.4 Venta de Productos y Servicios

Los servicios generales que se prestan a la población consisten en orientación a vecinos y apoyo en la solución de problemas/necesidades, agua potable, tren de aseo, atención al público en el ramo administrativo.

Agua potable

Q. 583,090.00

Establecimientos comerciales	Q.	1,207.00
Establecimientos de servicio	Q.	15,760.00
3.1.5 Rentas		
Arrendamiento de local	Q.	214,900.00
Arrendamiento de edificio	Q.	300.00
Piso de plaza	Q.	40,000.00
3.1.6 Donaciones		
3.1.7 Otros		
Boleto de ornato	Q.	103,998.00
Impuesto Único Sobre Inmueble (IUSI)	Q.	747,561.13
Otros ingresos	Q.	15,757,153.33
Estacionamiento de vehículos	Q.	100,300.00
3.2. Área costos		
3.2.1 Salarios		
Los salarios de los empleados municipales varían de acuerdo a los puestos ocupados, estos oscilan entre Q. 1,560.00 y Q. 16,000.00, sueldo mensual que devenga el Señor Alcalde Municipal. Gasto tipificado en el presupuesto anual de la comuna.		
Pago de salarios	Q.	1,606,584.00
3.2.2 Materiales y suministros		
Lo constituyen enseres de oficina, papelería, tinta de computadoras, utensilios de limpieza, desinfectantes, impresión de formularios, materiales eléctricos, los recursos que se perciben se reciben en dependencias escolares y otros que van directamente a los beneficiarios.		
Materiales y suministros	Q.	1,330,979.50
3.2.3 Servicios profesionales		
3.2.4 Reparaciones y construcciones		
Reparación y construcciones	Q.	3,132,900.00
3.2.5 Mantenimiento		
Pago de servicios técnicos	Q.	2,463,600.00
Propiedad planta y equipo	Q.	2,656,023.05
3.2.6 Servicios generales (electricidad, agua, teléfono...)		
3.2.7 Otros		
3.3 Área control de finanzas		
El estado de cuentas lo ejecuta el tesorero municipal al operar con partidas presupuestarias en libros contables el estado financiero de la institución.		
3.3.1 Estados de cuentas		
Activos		
3.3.2 Disponibilidad de fondos		

Contando con la asignación estatal del 10% constitucional y la captación por arbitrios municipales con anticipación son priorizadas las necesidades y asignados los recursos. Disponiéndose de fondos únicamente en casos de emergencia municipal.

3.3.3 Auditoría Interna y externa

Todos los miembros del honorable Concejo Municipal tiene la autoridad legal de verificar el manejo de los fondos y el estado financiero, así cómo invertirlos de manera interna, lo externo lo glosa la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para verificar que todos los recursos son invertidos en programas y proyectos que benefician a los vecinos.

3.3.4 Manejo de libros contables

Los libros que se manejan en la municipalidad son“:

- Libro de Caja Chica
- Libro de Caja Mayor
- Libro de Cuentas
- Libro de Bancos

3.3.5 Otros controles

No existen

CARENCIAS, DEFICIENCIAS DETECTADAS
✓ Falta de atención a problemas demandados por la población

IV. SECTOR RECURSOS HUMANOS

4.1 Área Personal Operativo

4.1.1 Total de laborantes

30 distribuidos en auditoría interna, alcalde municipal, secretaría, oficinas de servicios públicos, juzgado de asuntos municipales, asesoría jurídica, recursos humanos, tesorería, oficina municipal de planificación, policía municipal y secretaría de la mujer.

4.1.2 Total de laborantes fijos e interinos

Los 30 empleados operativos son laborantes fijos.

4.1.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente

La municipalidad no proporcionó este dato por no tener un porcentaje exacto.

4.1.4 Antigüedad del personal

El total de personal operativo cuenta con 1 año 7 meses dentro de la institución.

4.1.5 Tipos de laborantes

Profesionales: peritos contadores, maestros de educación primaria, Profesor de Enseñanza Media, secretarias, bachilleres, que desarrollan labores de oficina.

Técnico: también cuenta con personas que no poseen con un título profesional, pero realizan actividades de supervisores de albañiles, supervisores de fontaneros, supervisores de barredores, jefes policías.

4.1.6 Asistencia de personal

Se registran en el libro de asistencia que se lleva dentro de la institución, hay permanencia, en casos especiales el jefe de la oficina extiende los permisos.

4.1.7 Residencia de personal

La mayoría vive en el área urbana del municipio de Pasaco, aunque algunos de sus trabajadores viven en aldeas.

4.1.8 Horarios

De 08:00 a 16:30, con 1 hora de almuerzo, para los trabajadores de oficina.

De 8:00 a 17:00, con 1 hora de almuerzo, para los trabajadores operativos.

4.2 Área personal administrativo

4.2.1 Total de laborantes

Lo conforman 42, el responsable directo es el Alcalde Municipal, este delega funciones administrativas al secretario que se encarga de coordinar a los oficiales para trámites de papelería, documentos y otros; y el tesorero que cumple, sus funciones en la sección de tesorería en relación a cobros y demás oficinas en las que tiene a su cargo varios empleados.

4.2.2 Total de laborantes fijos e interinos

Los 42 empleados operativos son laborantes fijos.

4.2.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente

No se posee ningún control.

4.2.4 Antigüedad del personal

El Alcalde Municipal tiene un año siete meses en funciones al igual que el secretario y el tesorero, y demás personal que tiene a su cargo una oficina.

4.2.5 Tipos de laborantes

Licenciados en ciencias jurídicas y sociales, bachilleres, peritos contadores, secretarias, maestros y Profesores de Enseñanza Media.

4.2.6 Asistencia de personal

La mayoría del personal no firma asistencia por ausencia en comisiones y designaciones al servicio que prestan.

4.2.7 Residencia de personal

En su totalidad viven en el área urbana.

4.2.8 Horarios

No tienen un horario específico.

4.3 Personal de servicio

4.3.1 Total de laborantes

Lo conforman 68 personas entre las que se encuentran: maestros, bibliotecaria, guardianes, barredores, albañiles, cobradores, policías municipales, bodeguero.

4.3.2 Total de laborantes fijos e interinos

Los 68 empleados operativos son empleados fijos.

4.3.3 Porcentaje de personas que se incorpora o retira anualmente

No se posee ningún control.

4.3.4 Antigüedad del personal

El 95% del personal cuenta con 1 año 7 meses de servicio dentro de la institución. El otro 5% tiene 20 años de servicio.

4.3.5 Asistencia de personal

Se registran en el libro de asistencia que se lleva dentro de la institución, hay permanencia, en casos especiales el jefe de la oficina extiende los permisos.

4.3.6 Residencia

En su mayoría vive en el área urbana, sólo unos pocos en aldeas.

4.3.7 Horario

De 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes es su horario normal, aunque muchas veces cambia debido al requerimiento de su función dentro de la institución.

4.4 Usuarios

4.4.1 Cantidad de usuarios

Sus servicios abarcan a todos los miembros del Municipio de Pasaco, por lo cual el dato exacto de usuarios es desconocido.

4.4.2 Comportamiento anual de usuarios

No se posee ningún control.

4.4.3 Clasificación de usuarios

No hay acepción alguna, solo se respeta el turno de las personas en llegar para servirles en las diferentes oficinas municipales, sin importar su condición social.

Sexo		Edades comprendidas	Procedencia
M	F	18 A 65 años	Todas las aldeas de Pasaco
70%	30%		

4.4.4 Situación socioeconómica

Los habitantes de Pasaco en su mayoría su estatus socioeconómico es de clase media-baja, conscientes en pagar sus arbitrios por el servicio que se le presta.

CARENCIAS, DEFICIENCIAS DETECTADAS
✓ Inexistencia de archivos de faltas o permisos autorizados

V. SECTOR OPERACIONES/ACCIONES

5.1 Área plan de servicios

5.1.1 Nivel que atiende

Se cataloga como aceptable, tomando en cuenta las sugerencias y quejas de vecinos, para que mejorar cada vez más la eficacia de los servidores.

5.1.2 Área que cubre

Con mayor énfasis los siguientes departamentos:

1. Secretaría
2. Tesorería
3. Oficina Municipal de Planificación (OMP)
4. Oficina del medio ambiente
5. Oficina de información al público
6. Juzgado de asuntos municipales
7. Impuesto Único Sobre Inmueble (IUSI)
8. Departamento de agua potable
9. Departamento de policía municipal
10. Departamento de alumbrado público

5.1.2.1. Secretario

- a. Elaborar en los libros correspondientes, las actas de sesiones correspondientes del Concejo Municipal y autorizarlas con su firma al ser aprobadas de conforme a lo dispuesto en el Código Municipal.
- b. Certificar las actas y resoluciones del alcalde o concejo municipal.
- c. Redactar la memoria anual de labores, y presentarla al concejo municipal durante la primera quincena del mes de enero de cada año remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República, al concejo municipal de desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.
- d. Asistir a todas las sesiones de concejo municipal con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el alcalde.
- e. Archivar las certificaciones de actas de cada sesión del concejo municipal.
- f. Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial.
- g. Organizar, ordenar y mantener el archivo de la municipalidad.
- h. Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el concejo municipal o por el alcalde.

5.1.2.2. Tesorería

- a. Registrar en los libros o sistemas computarizados la contabilidad de los ingresos y egresos municipales, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo con las reglas contables legalmente aceptadas.
- b. Rendir cuentas al concejo municipal en su sesión inmediata para que resuelva sobre pagos que haga por orden del alcalde y que a su juicio no estén basados a la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos.
- c. Efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto verificando previamente su legalidad. Si lo hiciere sin cumplir los requisitos y formalidades de la ley, deberá reintegrar su valor al erario municipal, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera incurrido.
- d. Extender a los contribuyentes, los comprobantes correspondientes autorizados y señalados por la Contraloría General de Cuentas, por las sumas que de ellas perciba el tesorero.
- e. Hacer cortes de caja, examen de libros y registros así como del inventario general de bienes de la municipalidad, al tomar posesión de su cargo y al entregarlo.
- f. Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta levantada al documentar el corte de caja y arqueo de valores de la

tesorería, a mas tardar tres (3) días después de efectuados esas operaciones.

- g. Presentar al concejo municipal en el curso del mes de enero de cada año la cuenta general de su administración durante el año anterior, para que sea examinada y aprobada durante los dos (2) meses siguientes a la presentación de la cuenta general de su administración.
- h. Hacer corte de caja cada mes y elaborar los estados financieros que exigen los reglamentos de la materia para ser enviados a las oficinas correspondientes.
- i. Operar las cuentas en los libros autorizados para el efecto.

5.1.2.3. Oficina municipal de planificación

- a. Cumplir y ejecutar las decisiones del concejo municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.
- b. Elaborar perfiles, estudios pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- c. Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del Municipio, incluyendo información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- d. Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes programas y proyectos en sus fases de perfil factibilidad, negociación y ejecución.
- e. Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva, con que cuenta cada centro poblado: así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.
- f. Asesorar al concejo municipal y al alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.
- g. Suministrar de información que le sea requerida a autoridades municipales u otros interesados con base a los registros existentes.
- h. Otras actividades relacionadas con el desempeño de su cargo y aquellas que le encomiende el concejo municipal o el alcalde.
- i. Mantener actualizado el catastro municipal.

5.1.2.4. Oficina del medio ambiente

No existe un manual de funciones.

5.1.2.5. Oficina de información al público

- a. Cumplir y velar porque se cumplan las disposiciones de la ley de acceso a la información pública.
- b. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.

- c. Orientar a los interesados en la formulación de solicitudes de información pública.
- d. Proporcionar para la consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma razonando dicha negativa.
- e. Expedir copia simple o certificada de la información pública solicitada siempre que se encuentren en los archivos de la municipalidad de Guatemala o sus Empresas Municipales.
- f. Coordinar administrar custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo, respetando en todo momento el ordenamiento legal correspondiente.
- g. Cualquier otra disposición que establezca las autoridades en concordancia con la ley de acceso a la información pública.

5.1.2.6. Juzgado de asuntos municipales

- a. De todos aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general, cuando el conocimiento de tales materias no estén atribuidas al alcalde, concejo municipal u otra autoridad municipal, o en el ámbito de aplicación tradicional de derecho consuetudinario, de conformidad con las leyes del país, las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales.
- b. En caso de que las transgresiones administrativas concurren con hechos punibles, el juez de asuntos municipales tendrá además la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público, si se tratare delito flagrante dar parte inmediatamente a las autoridades de la policía Nacional Civil, siendo el responsable, de conformidad por la ley, por su omisión. Al proceder en estos casos tomará debidamente en cuenta el derecho consuetudinario correspondiente y, de ser necesario, se hará asesorar de un experto en esa materia.
- c. De las diligencias voluntarias de titulación supletoria, con el solo objeto de practicar las pruebas que la ley especifica asigna al alcalde, remitiendo inmediatamente el expediente al Concejo Municipal para su conocimiento y, en su caso, aprobación. El juez Municipal cuidara que en esas diligencias no se violen arbitrariamente las normas consuetudinarias cuya aplicación corresponde tomar en cuenta.
- d. De todas aquellas diligencias y expedientes administrativos que le traslade el alcalde o el Concejo Municipal, en que debe intervenir la municipalidad por mandato legal o le sea requerido informe, opinión o dictamen.

- e. De los asuntos en que una obra nueva cause daño al público o que se trate de obra peligros para los habitantes y el público, procediendo, según la materia, conforme la ley y normas del derecho consuetudinario correspondiente, debiendo tomar las medidas preventivas que el caso amerite.
- f. De las infracciones de las leyes y reglamentos de tránsito, cuando la municipalidad ejerza la administración del mismo en su circunscripción territorial.
- g. De las infracciones de las leyes y reglamentos sanitarios que cometan los que expendan alimentos o ejerzan el comercio en mercados municipales, rastros ferias municipales, y ventas en las vías públicas de su respectiva circunscripción territorial.
- h. De todos los asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal.
- i. En todos los asuntos de los que el juez de asuntos municipales conozca deberá tomar y ejecutar las medidas a imponer las sanciones que procedan según el caso.

5.1.2.7. Impuesto único sobre inmueble (IUSI)

Es el encargado de la recolección del impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles.

5.1.2.8. Departamento de agua potable

- a. Es la encargada de hacer solicitudes de nuevo servicio.
- b. Resolver quejas del mal servicio.
- c. Traslado de títulos de propiedad. Reposición de títulos.
- d. Realizar censos para encontrar agua potable pirata.
- e. Impresión de recibos de cobro, realizar cortes de servicios.
- f. Notificar a las personas morosas del pago del servicio.
- g. Tratamiento de la clorificación.

5.1.2.9. Departamento de policía municipal

- a. Velar por el cumplimiento de las leyes generales de la república especialmente de la ley y el reglamento de tránsito, así como de los acuerdos y ordenanzas municipales.
- b. Dirigir a la Policía Municipal de Tránsito (PMT) en los aspectos administrativos y operativos.
- c. Responsable del tránsito peatonal y vehicular en el Municipio.
- d. Planificar las actividades del cuerpo de policía.
- e. Ejecuta el don de mando de segundo escalón, a nivel de oficial superior.
- f. Desempeñar la función de jefe inmediato de los inspectores.
- g. Mantener subordinación, organización y disciplina en la Policía Municipal de Tránsito (PMT).

- h. Organizar convenientemente, en forma justa y equitativa, los turnos, servicios y comisiones que deban desempeñar los inspectores, velando porque se cumplan a cabalidad.
- i. Proponer al Alcalde Municipal, las medidas adecuadas para el mejoramiento y disciplina del cuerpo, subsanando las deficiencias que se presenten.
- j. Ser responsable de los muebles y enseres del cuerpo, así como del equipo y uniformes que se le entreguen (por conocimiento y de acuerdo al inventario municipal), para el desempeño de funciones.
- k. Dar cuenta a la autoridad competente, de los objetos incautados con motivo de un hecho constitutivo de falta contra los reglamentos, ordenanzas o acuerdos municipales.
- l. Informar diariamente al Alcalde Municipal, de los sucesos ocurridos durante el servicio anterior o inmediatamente, cuando las circunstancias lo ameriten.
- m. Colaborar con las demás dependencias municipales
- n. Gestionar capacitación para el cuerpo de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), para servir con más eficacia al Municipio.
- ñ. Coordinar su trabajo con las autoridades de la Policía Nacional Civil (PNC) y otros cuerpos, cuando sea necesario.
- o. Atender con respeto y buena educación a las personas que acudan a él, dando el trámite correspondiente a las denuncias y quejas que presenten.
- p. Redactar la correspondencia relacionada con la Policía Municipal de Tránsito (PMT), incluyendo un informe diario sobre los servicios prestados.
- q. Velar por el mantenimiento y conservación del equipo e instalaciones de la Policía Municipal de Tránsito (PMT).
- r. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Policía Municipal de Tránsito.
- s. Atender las órdenes que emanen del Alcalde.

5.1.2.10. Departamento de alumbrado público

5.1.3 Programas especiales

- Jóvenes en acción.
- Secretaría social de la mujer.
- Subvenciones asignadas a institutos mixtos por Cooperativa sector Educación área urbana y rural.
- Becas de estudio a jóvenes estudiantes de escasos recursos económicos.
- Becas de estudio a jóvenes estudiantes con alto nivel académico.

Actividades regulares

Se incluye la elaboración de documentos escritos, captación de impuestos, sesiones del concejo, verificaciones en la ejecución de proyectos, firmas de auténticas de documentos escritos, realización de comisiones, casamientos, participación en reuniones que demanda el cargo.

5.1.4. Tipos de acciones que realizan

Jornadas médicas, desarrollo de proyectos de infraestructura, trabajos de tipo social, cultural en las comunidades del Municipio.

5.1.5. Tipos de servicios

Es público, apegado a ciertos pagos que demanda el servicio.

5.2 Área de horario institucional

5.2.1 Tipos de horario

Es rígido para empleados operativos que atienden al público por ocho horas y media diarias de trabajo.

5.2.2 Maneras de elaborar el horario

Está basado al tiempo disponible por la mayoría de la población para el trámite y gestión de los mismos.

5.2.3 Horario de atención a los usuarios

De lunes a viernes en horarios de 8:00 a 16:30 horas.

5.2.4 Horas dedicadas a las actividades normales

Son ocho horas diarias, excepto algunas veces se atiende fuera del horario de trabajo por requerir mayor atención y disposición.

5.2.5 Horas dedicadas a las actividades especiales

Las reuniones del concejo se clasifican en ordinarias y extraordinarias que va a depender de horas de liberación para encontrar la puesta en común de solución a problemas/necesidades, y a veces sin número de horas cuando la situación lo amerite.

5.2.6 Tipos de jornadas

Es ordinaria de trabajo efectivo diurno de ocho horas y media que incluye mañana y tarde.

5.3 Área de métodos, técnicas y procedimientos

5.3.1 Tipos de técnicas utilizadas

Plan operativo anual (POA), la observación y entrevista.

Otros instrumentos: lista de cotejo.

5.3.2 Planeamiento

Para la elaboración del planes existen diversas oficinas y apartados municipales encargados del mismo, tales como: concejo municipal, alcaldía municipal, oficina municipal de planificación (OMP), recursos humanos, juzgado de asuntos municipales, asesoría jurídica, departamento de agua potable, alumbrado público e instalaciones deportivas y secretaría social de la mujer y la juventud.

5.3.3. Capacitación

La institución cuenta con un departamento de recursos humanos que capacita y técnica. Existe un banco de recursos humanos; se contratan a las personas por calidad profesional.

5.3.4 Inscripciones o membrecías

El alcalde y su concejo son electos por voto popular, quienes escogen a secretario, tesorero, juez de asuntos municipales, recursos humanos, asesor jurídico; el alcalde nombra al resto de servidores municipales.

5.3.5 Ejecuciones de diversas finalidades

Lo planificado es ejecutado a través de los diferentes planes y recursos con que cuenta la municipalidad de Pasaco.

5.3.6 Convocatorias, selección, contratación e inducción de personal

Los empleados de planta están acogidos por el sindicato municipal y las vacantes se toman en cuenta al parecer del sindicato. Los nuevos puestos que requieren el servicio se establecen por contrato temporal.

5.4. Área evaluación

5.4.1. Criterios utilizados para evaluar las actividades en general

La observación como medición de resultados.

5.4.2 Tipos de evaluación

Por medio de la observación

5.4.3 Características de los criterios de evaluación

Objetividad, flexibilidad y confiabilidad.

5.4.4 Controles de calidad

Es impreciso, que se verifica con la satisfacción del usuario al servirle.

CARENCIAS, DEFICIENCIAS DETECTADAS
✓ No se encontraron

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

6.1 Área planeamiento

6.1.1 Tipo de planes

En la municipalidad se manejan el planeamiento de la siguiente manera: a) estratégicos de mediano plazo, b) plan operativo anual sugerido por la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), c) de contingencia y d) de actividades especiales. Teniendo como elementos principales el marco general de la institución, el FODA, visión, misión, promotores, aliados, oponentes, factores críticos de éxito, objetivos, necesidades, actividades, período de ejecución, proyectos futuros y evaluación.

6.1.2 Elementos de los planes

6.1.3 Formas de implementar los planes

Para la implementación de los planes la municipalidad toma en cuenta la base legal del Código Municipal, el Pacto Fiscal, sugerencias del consejo de desarrollo social.

6.1.4. Base de los planes

La base de los planes son: las políticas institucionales, el FODA, los objetivos que expresan lo que se pretende, el cronograma que contiene la dosificación de las actividades, los recursos que indica lo disponible y la evaluación.

6.1.5 Planes de contingencia

La institución si cuenta con un plan de contingencia específicamente por emergencias provocadas por deslaves, inundaciones o terremotos, requiriendo apoyo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

6.2 Área de organización

6.2.1 Niveles jerárquicos de organización

Concejo municipal: según el artículo 9 del código municipal Decreto 12-2002. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberaciones y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.

Alcalde municipal: las obligaciones y atribuciones se fundamentan en el artículo 53 del Código Municipal (Decreto Número 12-2002) “hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del concejo municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general resolverá los asuntos del Municipio que no están atribuidos a otra autoridad”. (1:16)

Secretario municipal: sus atribuciones están basadas en el artículo 84 del Código Municipal (Decreto Número 12-2002). (1:25m)

Tesorero municipal: sus funciones y atribuciones se fundamentan en el artículo 87 Código Municipal (Decreto Número 12-2002). (1:26)

- a) **Oficiales de secretaría:** las tareas son asignadas por el secretario, consistente en elaborar documentos, levantar actas, control de libros y archivos, inscripciones en libros, y otras actividades que se les asignen.
- b) **Oficiales de tesorería:** se encargan de los cobros de las tasas municipales de los usuarios y toda clase de impuestos, llevar el control de pagos, elaborar planillas, cortes de caja y otras asignaciones que demanda el cargo.
- c) **Oficina municipal de proyectos:** orienta a los comités de desarrollo local del Municipio, elaboran las propuestas según sea el modelo para la institución que se requiere la ayuda. Todo lo relacionado a proyectos.
- d) **Juzgado de asuntos municipales:** realiza la puesta en común de los asuntos municipales con los usuarios del Municipio, apegado a derecho. Vela por la tranquilidad de la población en el mercado, calles, callejones, plazas, etc.
- e) **Unidad administrativa inspectora de policía municipal:** su tarea es resguardar la soberanía del edificio municipal, bienes, equipo, documentos y enseres, cobro de piso de plaza, supervisión de ganado en el rastro municipal, cobro en garitas, llevar documentación oficial a destinatarios y otros menesteres asignados a su cargo.
- f) **Oficina de servicios públicos:** la conforman conserjes, fontaneros, tren de aseo en el mercado central, mercado terminal, municipalidad y calles de la población; guardianes, quienes se encargan de realizar sus actividades de acuerdo al cargo que desempeñan, atienden la solicitud de lámparas de alumbrado público, cuidan la bomba de agua potable del parque central, mercado central, mercado terminal, centro de salud, estadio municipal y municipalidad.
- g) **Oficina de impuesto único sobre inmueble (IUSI):** es la encargada de cobrar los impuestos de los terrenos, casas, fincas, etc., bien inmueble sobre la renta. Acuerdo Legislativo número 101-92.
- h) **Oficina de recursos humanos:** se encarga de contratar y velar por el trabajador, reportar incumplimientos, permisos, de los contratos y de llevar un control de empleados.
 - l) **Secretaría de la mujer:** Es una asociación civil no lucrativa cuya denominación será: "Asociación Civil de la Oficina municipal de la mujer de Pasaco, Jutiapa" que podrá abreviarse como OMM. El Objeto de la Asociación es: a) Proveer el desarrollo de la mujer, la niñez y las

personas de la tercera edad del municipio de Pasaco, departamento de Jutiapa, en diferentes ámbitos tanto en salud, educación, trabajo, entre otros; b) Capacitar e incrementar el conocimiento básico sobre salud e higiene. Sus Fines Generales son: Brindarle oportunidad de una vida social productiva a las mujeres y a la niñez del municipio de Pasaco, con la elaboración de talleres centros de atención integral, mejorar el acceso a la educación para todos los niños que no tienen la oportunidad de acceder a las escuelas, velar por la salud y atención integral de las personas de la tercera edad y a las personas de escasos recursos económicos en cualquier tipo de necesidad que necesite, para que pueda alcanzar un nivel de vida digno, útil a la sociedad y a la patria. Fines Específicos: a) Proveer apoyo, físico, moral, económico, a personas de escasos recursos económicos, proveyéndoles ya sea de techo, alimentación, calzado, ropa, medicina básica, trabajo práctico o de una educación; b) Contribuir a fortalecer el marco legal de protección a todas aquellas personas que realmente lo necesiten; c) Fomentar los Derechos Humanos y Éticos a través de actividades educativas; d) Obtener fondos de donación, contribución, cooperación y asistencia, para los proyectos establecidos y áreas de atención; e) Crear o procurar programas de becas de estudio, tanto en Guatemala como en el extranjero, en cualquier nivel o área de estudio; f) Los demás que sean aprobados por la Asamblea General o la Junta Directiva de conformidad con el objeto de la Asociación. (6: escritura de la creación de la OMM)

j) Auditoría interna: ver los ingresos y egresos, proyectos, llevar el control y velar que todo esté en orden y se realicen conforme a la ley. (1:27)

k) Oficina municipal de gestión ambiental: vela por el mantenimiento de calles, carreteras, caminos, árboles, limpieza del rastro, reforestar áreas verdes.

6.2.2 Organigrama

(Hoja adjunta)

6.2.3 Funciones cargo / nivel

La municipalidad no cuenta con reglamento interno y el régimen de trabajo se basa en leyes municipales como el Código Municipal, Decreto número 12-2002, Decreto número 1-87, Ley de servicio Municipal y otros afines.

6.2.4 Existencia de manuales de funciones

La institución cuenta con un manual de funciones que fue aprobado por el Concejo y avalado por el sindicato municipal de trabajadores, que establece derechos y obligaciones de los servidores.

6.3 Área coordinación

Al final de cada mes se informa a los usuarios y beneficiarios de avances, instrucciones, proyectos y necesidades a través de los distintos medios de comunicación.

6.3.1. Existencia o no de informativos internos

De manera interna la información fluye a través de circulares, oficios, memos y otros escritos.

6.3.2 Existencia o no de carteleras

Se cuenta con una cartelera informativa donde se coloca todo documento e información útil a la población

6.3.3 Formularios para las comunicaciones escritas

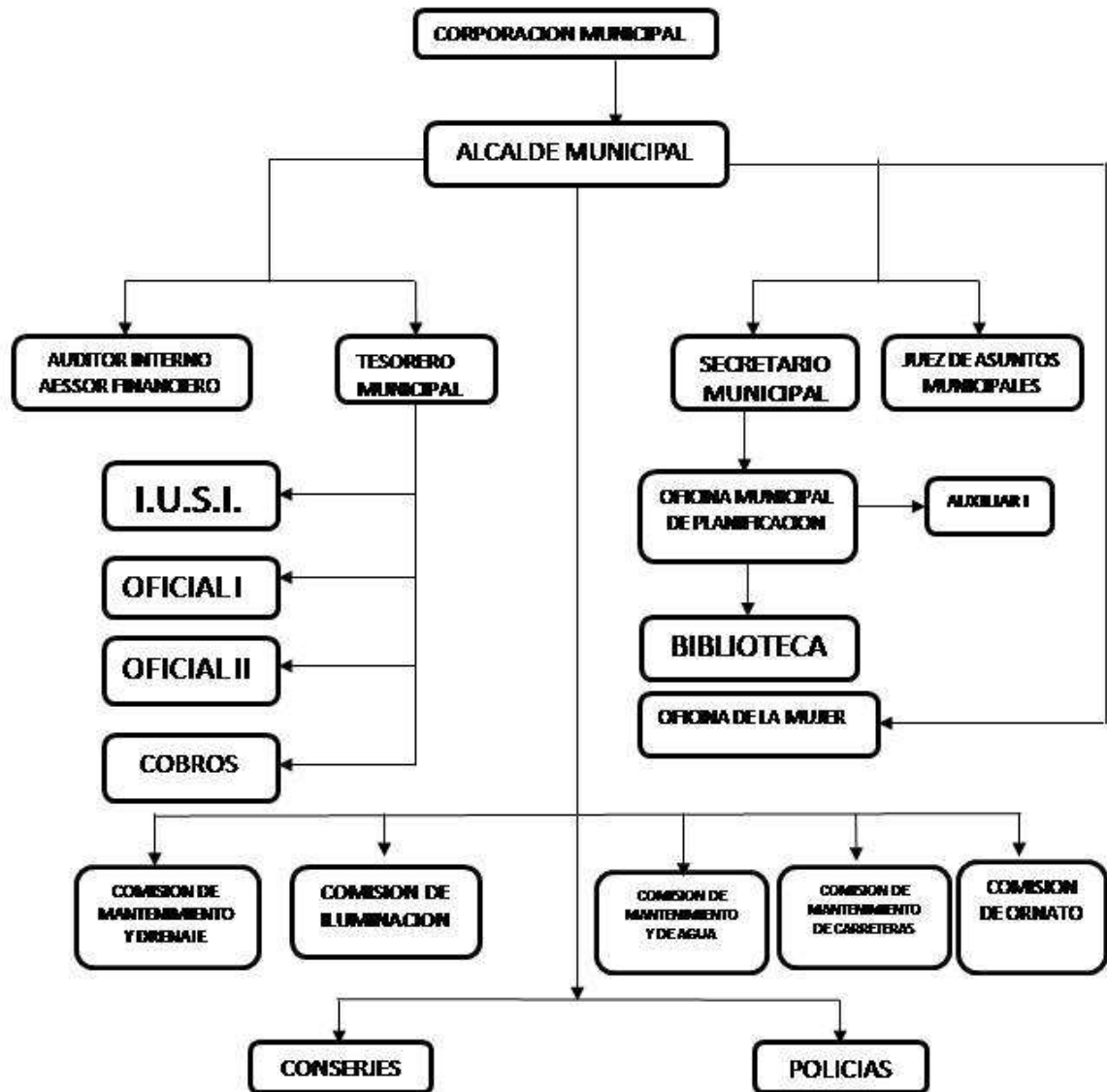
La comunicación se da en dos formas: a) de persona a persona o vía telefónica y b) por documentos escritos.

6.4 Área control

6.4.1. Normas de control

En cada sección o dependencia el jefe emite las informaciones e instrucciones del trabajo a realizar y normas a seguir.

Organigrama de la Municipalidad de Pasaco, Jutiapa (4:19)



6.4.2 Registros de asistencia

No se cuenta con dio electrónico de control de asistencia, sino manual (libro de asistencia).

6.4.3 Evaluación del personal

La evaluación se realiza mediante la observación ya que no existe un instrumento específico.

6.4.4 Inventarios físicos de la institución

Se registran cuando se emite informe del avance de proyectos.

6.4.5 Área supervisión

La supervisión del funcionamiento de la municipalidad en el aspecto contable lo realiza la Contraloría General de Cuentas y la auditoría social.

CARENCIAS, DEFICIENCIAS DETECTADAS
✓ No se encontraron carencias.

VII. SECTOR DE RELACIONES

7.1 Área institución/usuarios

7.1.1 Estado/forma de atención a los usuarios

Se atiende de manera personal, proporcionándole el servicio requerido.

7.1.2 Intercambios Deportivos

El deporte se fomenta en las diversas áreas, recreación a la población y personas que visitan. Se organizan campeonatos de papi fútbol que funciona por las noches y fútbol masculino y femenino, existe la escuela de futbol, con ochenta niños. Se realiza campeonatos navideños de niños, jóvenes y adultos en las dos ramas. La municipalidad apoya al deporte escolar, asociación de básquet bol, ministerio de cultura y deportes, los torneos organizados en los distintos barrios, colonias y aldeas que solicitan. En juegos recreativos participa la población en general, en dama china, juegos infantiles, show de payasos, cama elástica, mini cancha de papi fut bol, bingo y otros.

7.1.3 Actividades sociales

Feria titular del 16 al 22 de febrero en honor a San Francisco, celebración del día del maestro, ferias de los distintos barrios del área Urbana, Día del empleado Público.

7.1.4 Actividades culturales

Concurso de bandas escolares para las fiestas patrias.
Exposición de piezas arqueológicas.

7.1.5 Actividades académicas

El personal es capacitado por el programa que funciona en cada departamento, cada vez que se necesite.

7.2 Área institución con otras instituciones

7.2.1 Cooperación

Existe relación de este tipo con los institutos básicos y diversificados por el sistema por cooperativa; ayudas humanitarias a través de la Oficina Municipal de la Mujer.

Dignificación del Magisterio Nacional por Punto Resolutivo 3º. Del acta No. 25-2009 de fecha 24 de junio 2009.

7.2.2 Culturales

Presentación de tardes culturales conjuntamente con los establecimientos educativos para las fiestas patrias.

7.2.3 Sociales

La Municipalidad juntamente con el magisterio de Pasaco en la celebración del día del maestro, coordinación para realizar actividades con las iglesias católicas y evangélicas.

7.3 Área Institución con la comunidad

7.3.1 Con agencias locales y nacionales

COCODES de Pasaco, Centro de Salud, FUNDABIEM, Bancos del Sistema. Educación, agropecuaria, comercio, transporte y otros.

7.3.2 Asociaciones locales

Cámara de Comercio, AGSSO, ASOFUTBOL, Grupo de SCOUT, Comités Religiosos, Cooperativas, Pastores, Microbuses, Taxis, Las Lomas, Las Casa de tus Sueños, Fundabien, Xinkas, Pastoral Social, Mi pequeño paraíso, Deportes.

7.3.3 Proyecciones

Se da a conocer su interés a través de los proyectos realizados en las distintas comunidades del Municipio.

Mejor calidad de vida de los habitantes.

Buen acceso dentro del cementerio general en Pasaco.

Mejoramiento en el ingreso al casco urbano.

Mejoramiento en las vías de comunicación entre las aldeas.

Mejoramiento en caminos vecinales de Las Delicia, Las Macetas y El Socorro

7.3.4 Extensión:

A todas las comunidades de Pasaco.

CARENCIAS, DEFICIENCIAS DETECTADAS
✓ Falta de programas sociales y culturales que permitan fomentar la interculturalidad de la comunidad.

VIII SECTOR FILOSÓFICO DE LA INSTITUCIÓN, LEGAL

8.1 Área filosofía de la institución:

8.1.1 Principios filosóficos de la institución

No hay documentos escritos que contengan los principios filosóficos.

8.1.2 Visión:

“Desarrollar las distintas comunidades que conforma nuestro municipio, modernizando su sistema administrativo y nivel de organización, para logrando el proceso de planificación, priorización, programación y gestión de proyectos que mejoren las condiciones de vida de cada persona, así como logrando una participación democrática, distribuir los recursos financieros en función de las necesidades y prioridades de cada comunidad” (7: 21)

8.1.3 Misión

“La Municipalidad de Pasaco es una institución de derecho público, cuya misión es alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio. Por medio de la recaudación de fondos públicos, de pagos de arbitrios y la inversión de los mismos en proyectos de desarrollo según las necesidades primordiales de cada comunidad y así mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio. Al tiempo promover la participación ciudadana respetando la libre emisión del pensamiento y sobre todo la fundación de un marco de estructura social que nos permita organizar y velar por el bienestar de la población coordinando acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en la solución de sus propios problemas. (3:401)

8.1 Área políticas institucionales

8.2.1 Políticas institucionales

- a) Servicios disponibles para la comunidad.
- b) Proyección Comunitaria.
- c) Desarrollo Social Sostenible.

8.2.2 Estrategias:

- El Municipio de Pasaco ejecutará coordinará y dirigirá las acciones encaminadas a generar procesos requeridos en la comunidad para prevención de cualquier desastre, como un proceso permanente de planificación.
- Profesionalizar y tecnificar los empleados municipales.
- Llevar los servicios básicos a las comunidades más necesitadas.
- Organización de las comunidades a la participación como propuesta de solución a problemas/necesidades.
- Buscar fuentes de financiamiento descentralizado en propuestas de proyectos.

i) Objetivos

- 1) Cumplir y velar por que se cumplan los fines y deberes del Estado.
- 2) Ejercer y defender la autonomía municipal con forme a la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal.
- 3) Impulsar permanente mente el desarrollo integral del Municipio.
- 4) Velar por la integridad territorial del Municipio, el fortalecimiento de su patrimonio natural y cultural.
- 5) Promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en la resolución de los problemas locales.
- 6) Cubrir en su totalidad el programa anual de capacitación e integración en la institución y la participación en las actividades internas y externas. (5:6-7)

ii) Metas

- 1) Generar y recaudar recursos económicos suficientes para la comunidad y obtener recursos de un monto superior al menos en un 10% respecto a los gastos de la comunidad.
- 2) Contribuir al desarrollo de la población. (5:6-7)

8.2 Área aspectos legales

8.3.1 Personería Jurídica

La ejerce el Alcalde municipal con el asesoramiento del Juez municipal.

8.2.2 Marco Legal que abarca la Institución

Para el actuar se toman de bases leyes del país, Constitución Política de la República de Guatemala, decretos, Código municipal Acuerdos Municipal y su reglamento. Leyes adjetivas tales como: Ley del Servicio Civil, Código Civil, Código Penal, Ley del Servicio Municipal, Código Municipal, Código de Trabajo, Ley de Compras y Contrataciones.

8.2.3 Reglamento interno

Está elaborado con ciertas lagunas que deben ser reformadas y que lo pactado muchas veces no se pone en práctica.

CARENCIAS, DEFICIENCIAS DETECTADAS
✓ No cuenta con los principios filosóficos de la Institución

GUIA DE SECTORES
INSTITUCIÓN PATROCINADA

**RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DE SECTORES
INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BASICA POR COOPERATIVA DE
ENSEÑANZA, PASACO, JUTIAPA.**

I SECTOR COMUNIDAD

1. Área geográfica

1.1 Localización

El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, está ubicado en la parte Sur del Casco Urbano de Pasaco, Jutiapa, en el barrio San Pedro.

“El Barrio San Pedro del municipio de Pasaco, se encuentra ubicado en la parte Sur del área urbana a 800 metros del parque central.” (8:12)

1.2 Tamaño

“Su extensión territorial es de aproximadamente 3066,000 metros cuadrados, con una población de 900 habitantes, conformado por una parte plana al Sur y otra irregular al lado Norte.” (8:32)

1.3 Clima, suelo, principales accidentes

“El barrio se caracteriza por tener un clima cálido, el promedio de temperatura anual es de 26.5° C. con máximas de 32° a 34° C y mínimas de 21° a 23° C , el suelo es fértil, donde se cultiva maíz, ajonjolí, y apto para la ganadería..” (8:30)

1.4 Recursos naturales

“Son todos los bienes que posee la naturaleza, los que pueden clasificarse en renovables y no renovables. Los recursos son utilizados para cubrir las necesidades humanas y los mismos están constituidos fundamentalmente por la tierra con fines agropecuarios”. (8:27)

2. Área histórica

2.1 Primeros pobladores

“De acuerdo a los historiadores Entre los primeros pobladores del barrio están: Siriaco Morales, Eulogia Morales, Isabel Morales, Manuel Morales, Delfina Melgar, León Panamá, Simón Hernández, Serapio Cruz, Jacinto Linares, Silvestre Hidalgo, José Vaneda, Félix Croc, Adrián Morales, Pedro Castillo, Quirino Alvarado, Pedro Alvarado. *”. (8:7)

2.2 Personalidades presentes y pasadas

“Puede mencionarse entre las personalidades del barrio:

Carlos Morán, Adrián Secaida, Luis Emidio Barrera, Alejandro Gómez Chúa.” (8:21)

2.3 Lugares de orgullo local

El barrio cuenta como el lugar de orgullo local el Instituto de Educación Básica

3 Área Política

3.1 Gobierno local

“El gobierno local está representado por un Alcalde Auxiliar elegido por la población y ratificado por el señor Alcalde Municipal”. (8:8)

3.2 Organización administrativa

En la organización administrativa de la comunidad esta Consejo Comunitario de Desarrollo. Cabe mencionar a los Comités de padres de familia del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza y la Escuela Oficial Urbana Mixta entre otros”. (8:8)

3.3 Organizaciones políticas

“Los y las ciudadanos/as de la comunidad tienen simpatía por los diversos partidos políticos que por tradición tienen mayor representatividad a nivel local y nacional. El barrio tiene inclinación por el partido que gobierna en la actualidad”. (8:14)

3.4 Organizaciones civiles apolíticas

“En este aspecto las organizaciones están representadas por las iglesias, clubs deportivos y voluntarios de salud y educación”. (8:26)

4 Área social

4.1 Ocupación de los habitantes

“La ocupación de los habitantes de la comunidad es principalmente la agricultura y el comercio de frutas, la industria de productos lácteos. En el campo académico y profesional se dedican en menor número a educación; un grupo limitado labora en el campo profesional y artesanal. (8:27)

4.2 Producción, distribución de productos

“La producción en la comunidad está centrada en granos básicos y frutas y artesanías, las cuales se venden en el mercado local y en la ciudad capital. (8:28)

4.3 Agencias educacionales: escuelas, colegios, otras

“En la parte Sur del Casco Urbano de Pasaco, Jutiapa, funcionan: una escuela de nivel pre primario, una escuela de Nivel primario, un Colegio de Nivel Primario, un Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, un Colegio del Ciclo Diversificado, dos academias de mecanografía, tres jornadas; dos laboratorios de computación con internet satelital tres jornadas”. (8:20)

4.4 Agencias sociales de salud y otras

En la comunidad se encuentran el centro de salud del municipio, dos farmacias convencionales y una municipal. (8:21)

4.5 Vivienda

“Las viviendas de la comunidad están construidas con paredes de block; techo de lámina de zinc; piso de granito, ventanas de vidrio y balcones de

metal; tienen un promedio de cinco ambientes: sala, cocina-comedor, tres dormitorios, patio y jardín”. (8:16)

4.6 Centros de recreación

“Existe en la comunidad como centro de recreación el campo municipal de futbol y una de basquetbol”. (8:22)

4.7 Transporte

“La comunidad cuenta con el servicio público de transporte colectivo, que funciona de la frontera hacia la capital, de Pasaco a Chiquimulilla, buses y microbuses convencionales. Se cuenta también con servicio de picops fleteros y taxis”. (8:24)

4.8 Comunicaciones

“En el barrio funcionan dos centros de internet”. (8:28)

4.9 Grupos religiosos

“En los grupos religiosos de la comunidad destacan: católicos, evangélicos, mormones y testigos de Jehová”. (8:33)

4.10 Clubes o asociaciones sociales

“Existe en la comunidad un club de futbol, uno de basquetbol y una asociación de jóvenes de Artes Escénicas (teatro)”. (8:25)

4.11 Composición étnica

“La población de la comunidad pertenece en un 95% a la raza ladina y un 5% indígena, pertenecientes a la raza xinca”. (8:54)

Carencias, deficiencias detectadas
1 Carencia de agua potable
2 Carencia de áreas reforestadas

II SECTOR DE LA INSTITUCIÓN

1. Localización geográfica

1.1 Ubicación

“El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza se encuentra ubicado en la parte Sur del Casco Urbano del Municipio de, Pasaco, Jutiapa, a 500 metros del parque central”. (1:12)

1.2 Vías de acceso

“El establecimiento educativo se encuentra ubicado en la parte Sur del casco urbano y se puede acceder por la parte Sur del pueblo”. (1:24)

2. Localización administrativa

2.1 Tipo de institución

“Pública de enseñanza” (1:25)

3. Historia de la institución

3.1 Origen

“Las autoridades municipales, sabiendo de la importancia que se tenía como proyecto la creación de un establecimiento del Ciclo Básico en el municipio de Pasaco, se inició ocupando las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Oscar de León Palacios”, para entrar en funciones el 2 de enero de 1983. Pues se cumplió con la mayoría de los requerimientos del Ministerio de Educación a través de las distintas instancias revisaran y calificadoras del expediente de creación. (1:7)

3.2 Fundadores y organizadores

“Se formó un comité pro-autorización encabezado por don Luis Emidio Barrera (1:8)

4. Edificio

“El establecimiento cuenta en la actualidad con edificio propio. (1:12)

5. Ambientes y equipamiento

“El establecimiento cuenta con 10 aulas, un local para dirección y secretaría, un laboratorio de computación, instalaciones deportivas, recreativas, el salón de usos múltiples y batería de servicios sanitarios”. (1:28)

5.1 Oficinas

“El establecimiento educativo cuenta con una oficina para dirección, una para secretaría y sala de profesores, cada oficina cuenta con computadora y una impresora”. (1:9)

Carencias, deficiencias detectadas
1 Carencia de servicio de internet

III SECTOR FINANZAS

1. Fuentes de financiamiento

“El establecimiento obtiene financiamiento a través subvención del Estado, subvención de la municipalidad y aporte de padres de familia a través de las cuotas de colegiatura”. (1:23)

2. Costos

2.1 Salarios

“Los gastos del establecimiento educativo son el pago de sueldos del personal administrativo, docente y operativo”. (1:16)

2.2 Materiales y suministros

“Los gastos en materiales y suministros son costeados por el establecimiento y donaciones”. (1:17)

2.3 Servicios generales

“En servicios se tiene gastos como la energía eléctrica y telefonía que se paga con los fondos obtenidos por concepto de subvenciones”. (1:21)

3. Control de finanzas

3.1 Disponibilidad y fondos

“Los fondos del establecimiento los maneja el secretario-contador bajo la supervisión de la Directora y la Unidad Financiera de la Dirección departamental de Educación y la Contraloría General de Cuentas”. (1:19)

3.2 Auditoría interna y externa

“La auditoría interna la realiza la Asociación de Padres de Familia y la externa la Unidad Financiera de la Dirección departamental de Educación”. (2:27)

3.3 Manejo de libros contables

“El manejo de los libros contables está a cargo del Secretario-Contador del plantel para su presentación ante la unidad financiera de la Dirección departamental de Educación”. (2:27)

Carencias, deficiencias detectadas
1 Carencia de presupuesto

IV RECURSOS HUMANOS

1. Personal operativo

“El establecimiento cuenta con un conserje y un guardián”. (1:31)

2. Personal administrativo

2.1 Total de laborantes

“El establecimiento cuenta con una directora, Secretario-Contador”. (1:33)

2.2 Antigüedad del personal

“Desde hace seis años cuenta el establecimiento con el personal que labora actualmente”. (1:32)

2.3 Tipos de laborantes

“El personal Administrativo y docente es especializado en su área y el operativo llena el perfil requerido para el puesto”. (1:34)

2.4 Asistencia del personal

“El personal en su totalidad asiste en jornada vespertina a excepción del guardián que labora en jornada nocturna”. (1:34)

2.5 Residencia del personal

“El personal reside en Pasaco, Jutiapa”. (1:35)

2.6 Horarios

“El horario de trabajo del personal que labora en el plantel es de 13:00 a 18:00 horas, y el guardián de 18:00 a 6:00 horas”. (5:8)

3. Usuarios

Los usuarios son estudiantes y padres de familia.

3.1 Cantidad de usuarios

“La cantidad de usuarios son 400 estudiantes y 375 padres de familia”. (3:54)

3.2 Clasificación de usuarios por sexo, edad, procedencia

“Los usuarios son en un 35% de sexo masculino y 65% femenino, las edades promedio oscilan entre 13 - 17 años y su procedencia es de las comunidades: El Jobo, El Astillero, El Garrobo, Las Marías y la Estancia”. (3:56)

3.3 Situación socioeconómica

“La mayoría de usuarios son de clase ladina y con status medio bajo en el aspecto económico, de hogares trabajadores en su mayoría empleados, trabajadores ocasionales y economía informal (comerciantes, artesanos, profesionales y agricultores)”. (1:36)

4. Personal de servicio

El personal de servicio lo conforman el Conserje y el guardián.

Carencias, deficiencias detectadas
1 Falta de apoyo económico municipal
2 Falta de apoyo económico de padres de familia

V SECTOR CURRÍCULUM

1. Plan de estudios/servicios

1.1. Nivel que atiende

Medio/Ciclo Básico

1.2. Áreas que cubre

“Área de educación básica (primero, segundo y tercer grado.” (1:13)

1.3. Programas especiales

“Orientación vocacional” (1:14)

1.4. Actividades cocurriculares

“Actividades culturales y deportivas proyección a la comunidad” (1:14)

1.5. Currículum oculto

“Orientaciones personalizadas” (1:15)

1.6. Tipo de acciones que utiliza

“Proyectos de trabajo productivo, organizaciones estudiantiles”. (1:16)

1.7. Tipos de servicios

“Educativos”. (1:16)

1.8. Procesos productivos

“Bloques de aprendizaje”. (1:18)

2. Horario institucional

2.1. Tipo de horario (flexible, variado, uniforme)

“Flexible”. (5:14)

2.2. Maneras de elaborar el horario

“Sensibilizado/docentes, alumnos y padres de familia”. (5:15)

2.3. Horas de atención para los usuarios

“De 13.00 a 18:00 horas”. (5:12)

2.4. Horas dedicadas a las actividades normales

“De 13.00 a 18:00 horas” (5:12)

2.5. Horas dedicadas a las actividades especiales

“Sábados y horarios matutinos”. (2:16)

2.6. Tipo de jornada (matutina y vespertina)

“Vespertina” (6.24)

3. Material didáctico Materias primas

3.1. Número de docentes que confeccionan su material

“Doce (12)” (3:52)

3.2. Número de docentes que utilizan textos

“Doce (12)” (1:53)

3.3. Tipos de textos que se utilizan

“Educativos”. (1:18)

3.4. Frecuencia con la que los alumnos participan con la elaboración del material didáctico

Continuamente

3.5. Materias/materiales utilizados

Carteles, discos.

3.6. Fuentes de obtención de las materias

Material de desecho, mercado.

3.7. Elaboración de productos

Exposiciones

4. Métodos y técnicas procedimientos

4.1. Metodología utilizada por los docentes

Inductivo

Deductivo

4.2. Criterios para agrupar a los alumnos

Grupos de trabajo integrados por afinidad y/o por ubicación geográfica de vivienda

4.3. Frecuencia de visitas o excursiones con los alumnos

Semestral

- 4.4. Tipos de técnicas utilizadas
Planeamiento (anual, bimestral, semanal y diario)
- 4.5. Capacitación
Metodológica
- 4.6. Inscripciones o membrecía
MINEDUC
- 4.7. Ejecución de diversa finalidad
Organización comunitaria
- 4.8. Convocatoria, selección, contratación e inducción de personal (otros, propios de cada institución)
Oposición

5. Evaluación

- 5.1. Criterios utilizados para evaluar en general
- 5.2. Tipos de evaluación
“Escrita, oral y práctica” (1:15)
- 5.3. Características de los criterios de evaluación
“Formativa”. (2:15)
- 5.4. Controles de calidad (eficiencia, eficacia)
“Revisión de anteproyectos”. (2:18)
- 5.5. Instrumentos para evaluar
“Test, tabla de cotejo, pruebas objetivas, subjetivas”. (1:39)

Carencias, deficiencias detectadas
<ul style="list-style-type: none"> 1 Carencia de metodologías sobre desarrollo turístico 2 Carencia de franjas curriculares 3 Carencia de biblioteca escolar

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

1 Planeamiento

1.1 Tipo de planes

En el establecimiento se maneja el planeamiento de la siguiente manera:
 “a) Plan Operativo Anual, elaborado por los docentes y la directora;
 b) bimensual o unidad, plan semanal y plan diario por asignatura, elaborado por el personal docente, también el plan anual por comisión y plan por actividad curricular o extra curricular, elaborado por los docentes responsables de cada comisión”. (1:37)

1.2 Elementos de los planes

“Los principales elementos de los planes son: parte informativa, justificación, objetivos, actividades (cronograma), recursos y evaluación”. (2:35)

1.3 Formas de implementar los planes

“Para la implementación de los planes en el establecimiento, se utilizan los primeros días del ciclo escolar para planeamiento, referente a los planes anuales y el plan operativo anual del plantel, los otros los docentes los elaboran en períodos libres de su jornada de trabajo”. (2:39)

1.4 Base de los planes

“La base de los planes en el plantel son la parte informativa, que contiene todas las generalidades; los objetivos, que expresan lo que se pretende y el cronograma que contiene la dosificación de las actividades, no por ello demeritando los recursos, que indica con lo disponible y la evaluación”. (2:40)

1.5 Planes de contingencia

“El establecimiento cuenta con un plan de contingencia específicamente por emergencias provocadas por desastres naturales como terremotos y tormentas”. (2:52)

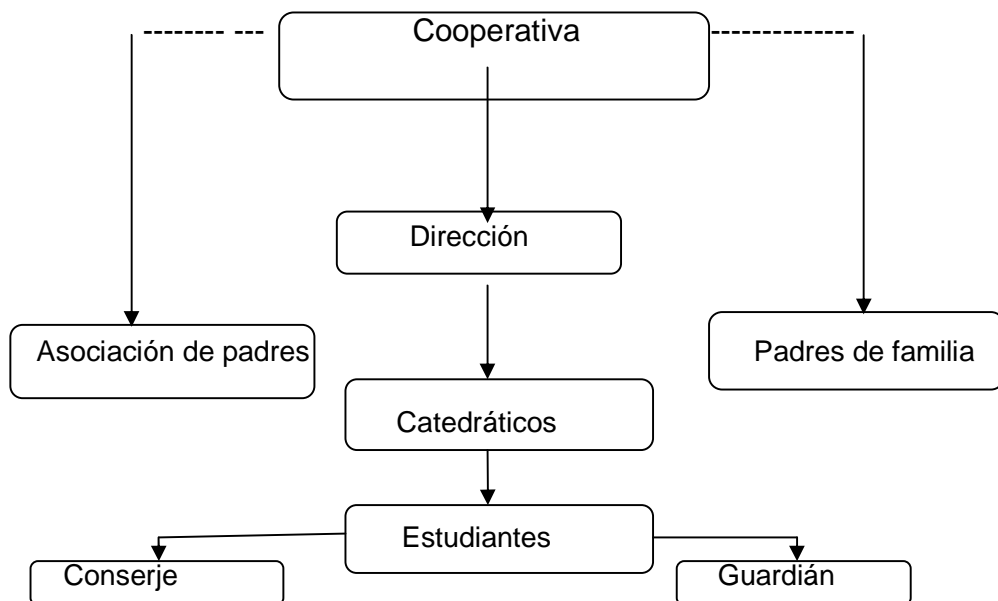
2 Organización

2.1 Niveles jerárquicos de organización

“La máxima autoridad del establecimiento es la directora técnico-administrativa, el cuerpo docente, la asociación de padres de familia, secretario-contador y estudiantes”. (1:13)

“ORGANIGRAMA

Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza
Pasaco, Jutiapa” (1:5)



2.2 Funciones cargo / nivel

“En el establecimiento se cuenta con el reglamento interno para dirigir las decisiones del directora técnico administrativo”. (1:30)

2.3 Existencia de manuales de funciones

“El plantel cuenta con un manual de funciones que establece el quehacer de cada elemento”. (1:65)

3. Coordinación

“Al final de cada bimestre se informa a los padres de familia y estudiantes de los avances, proyectos y necesidades del establecimiento, en una asamblea general”. (4:21)

3.1 Existencia o no de informativos internos

“La información se da a conocer mediante oficios, circulares y memos”. (4:29)

3.2 Existencia o no de carteleras

“Se cuenta con una cartelera informativa”. (2:29)

3.3 Tipos de comunicación

“La comunicación en el centro educativo se da de forma verbal y escrita”. (2:30)

4. Control

4.1 Normas de control

“La directora controla todas las actividades de docentes y estudiantes en el plantel”. (2:6)

4.2 Registros de asistencia

“Dentro del establecimiento se maneja un libro de asistencia diaria y un control de inasistencias con o sin permiso”. (2:12)

4.3 Evaluación del personal

“La evaluación docente la realiza la directora mediante la hoja de servicio del Ministerio de Educación”. (2:52)

4.4 Actualización de inventarios físicos de la institución

“En el establecimiento al finalizar el ciclo escolar se realiza el inventario de todos los bienes fungibles y no fungibles”. (4:36)

5. Supervisión

“La supervisión del funcionamiento del centro educativo está a cargo del Supervisor Educativo”. (1:56)

Carencias, deficiencias detectadas
1 Carencia de un plan operativo anual funcional
2 Carencia de cuadernos de apreciación objetiva

VII SECTOR DE RELACIONES

1. Institución usuarios

1.1 Estado/ Forma de atención a los usuarios

“La relación entre el personal del establecimiento, autoridades, padres de familia y estudiantes es cordial y mutua cooperación, prevaleciendo el bien común sobre el particular”. (4:33)

2. Institución con otras instituciones

2.1 Cooperación

“El centro educativo mantiene una estrecha comunicación y cooperación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y autónomas, en el diseño y ejecución de proyectos de beneficio a la comunidad educativa”. (1:62)

3. Institución con la comunidad

3.1 Con agencias locales y nacionales

“El establecimiento mantiene buenas y constantes relaciones con entidades nacionales e internacionales, en lo nacional ya sean estatales o no gubernamentales en lo referente a programas de beneficio de los miembros de la comunidad estudiantil”. (1:62)

Carencias, deficiencias detectadas
1 Falta de atención en el área de relaciones humanas
2 Inexistencia de docentes auxiliares
3 Falta de un orientador
4 Falta de especialización

VIII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

1. Filosofía de la institución

1.1 Principios filosóficos de la institución

- a) “Es una institución educativa, que prepara a los y las estudiantes para su ingreso a cualquier carrera del Ciclo Diversificado.
- b) Pertenece al sector por cooperativa en donde participan el Estado, la municipalidad y los padres de familia”. (6:22)

1.2 Visión

Visión: “Ser la institución educativa número uno en la ruta de la preparación de estudiantes para su ingreso a cualquier carrera del Ciclo Diversificado, con la aplicación de metodología y técnicas avanzadas,

teniendo como resultado personas exitosas en el campo del trabajo, el estudio y la vida ciudadana, que respondan a los retos que presenta la sociedad guatemalteca”. (1:7)

1.3 Misión

Misión: “Somos una institución educativa con especialidad en la preparación de jóvenes en el campo académico, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo de la nación. Aplicando una metodología específica y avanzada con tecnología de punta, para beneficio de la población de Pasaco. En la búsqueda de la excelencia profesional y ciudadana”. (1:8)

2. Políticas de la institución

2.1 Políticas institucionales

- “Mejorar la calidad de la educación con la implementación de nuevas metodologías.
- Apoyar la economía familiar de los hogares la zona Sur del departamento de Jutiapa.
- Brindar un servicio de calidad con eficiencia y eficacia.
- Promover la adecuación curricular, y
- Atender los lineamientos de la Reforma Educativa”. (1:11)

2.2 Objetivos

- g. “Motivar a estudiantes y padres de familia para que se interesen por los estudios y se esfuercen por adquirir los conocimientos básicos para ingresar y coronar con éxito una carrera profesional, que les permita desenvolverse como hombres y mujeres productivos/as al país.
- h. Brindar una educación de calidad por medio del desarrollo de investigaciones permanentes, la revisión y/o reorientación de planes y programas de estudio y actualización permanente del personal en servicio del centro educativo.
- i. Desarrollar programas de formación moral y ocupacional con la participación de la totalidad del alumnado y docentes, mediante el apoyo de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la iniciativa privada, que sean inspiradas a participar.
- j. Brindar un servicio educativo sustentado en principios y valores cívicos.
- k. Contribuir con la economía familiar de los hogares del municipio de Pasaco, al no tener que viajar a diario a otros lugares para continuar estudios del Ciclo Básico.
- l. Atender la Política de Cobertura del Ministerio de Educación, brindando el servicio educativo cerca de sus municipios”. (1:16)

2.3 Metas

1. “Elaboración de un módulo de aprendizaje sobre desarrollo turístico.
2. Reforestar un área del establecimiento
3. Mejorar la calidad docente mediante la aplicación de una metodología innovadora.
4. Mejorar la calidad de los egresados
5. Contribuir con el desarrollo cultural de la comunidad” (1:17)

3 Aspectos legales

- a. Personería jurídica
 “La personería jurídica del establecimiento está representada por la Directora”. (1:31)
- b. Marco legal que abarca a la institución
 “El Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, fue creado por el Ministerio de Educación”. (1:12)
- c. Reglamentos internos
 “El establecimiento cuenta con su respectivo reglamento interno de funcionamiento aprobado por la Dirección departamental de Educación de Jutiapa”. (1:42)

Carencias, deficiencias detectadas	
1	Carencia de programas de capacitación docente

ANEXOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA MUNICIPALIDAD DE PASACO

Nombre del estudiante: Hilda Johanna Mendoza Asencio Carné 200250190
Nombre del jefe Inmediato: Alejandro Gómez Chúa
Nombre del secretario: Ricardo Antonio Flores Alvarado
Mes de práctica supervisada: Julio y Agosto AÑO: 2009
Horario: 13.30 a 16.30 horas

DIAS DE LA SEMANA	FECHAS	HORA DE ENTRADA	FIRMA	HORA DE SALIDA	FIRMA	SECRETARIO SELLO
MARTES						
MIERCOLES						
JUEVES						
VIERNES						
LUNES						
MARTES						
MIERCOLES						
JUEVES						
VIERNES						
LUNES						



EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del estudiante: _____ Carné: _____
Dirección de la residencia: _____
Teléfono _____ Teléfono móvil _____

Lugar de trabajo

Departamento: _____ Municipio _____
Institución donde labora: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
Área donde se desempeña: _____
Actividad que realiza: _____
Horario de labores: _____
Nombre del jefe inmediato: _____

Lugar del EPS

Departamento: _____ Municipio: _____
Institución del EPS: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
Área de trabajo que ejercerá: _____
Número de personas a su cargo: _____
Nombre del jefe inmediato : _____

Horario del Ejercicio Profesional Supervisado

	Lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	
sábado						
Inicio	_____	_____	_____	_____	_____	hrs.
Finaliza	_____	_____	_____	_____	_____	hrs.

Medio de transporte a utilizar para la supervisión. Escribir claro el número de la camioneta o ruletero y lugar donde se aborda.

Adjuntar croquis de la localización de la Institución del EPS y cronograma de fases del EPS.

Firma del estudiante de EPS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12


Guatemala, 18 de mayo de 2009

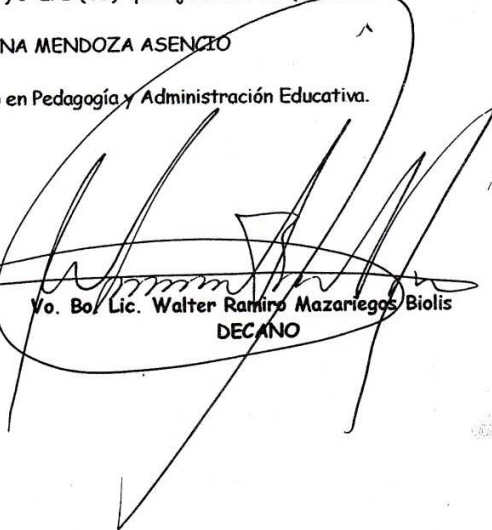
Licenciado (a)
MARÍA TERESA GÁTICA
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

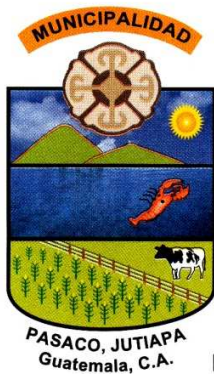
HILDA JOHANNA MENDOZA ASENCIO

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Administración Educativa.


Lic. María Teresa Gática Secaida
Departamento de Extensión


Vo. Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
DECANO

C.C expediente
archivo



Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA, C. A.
Tels.: 7888-3657 / 5692-1716

El Infrascrito Profesor Alejandro Gómez Chúa, Alcalde Municipal de Pasaco, Departamento de Jutiapa; **HACE CONSTAR QUE:** La Estudiante Universitaria **HILDA JOHANNA MENDOZA ASENCIO,** quien se identifica por medio del carné estudiantil número **200250190;** de la facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Profesional que es de mi conocimiento, en virtud de cual este despacho **AUTORIZA** y, se le brindará el apoyo Administrativo, legal, documental y las herramientas disponibles en esta institución para el desarrollo de **su EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-** dentro de la Circunscripción territorial del Municipio de Pasaco, específicamente en el **INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DE PASACO, JUTIAPA;** trabajo dirigido bajo la asesoría de la Licenciada: **MARÍA TERESA GATICA,** dicho trabajo universitario se encuentra comprendido dentro del día miércoles uno de julio del presente año dos mil nueve al día sábado treinta y uno de octubre del mismo año dos mil nueve; debiendo presentar a este despacho el informe final correspondiente del proyecto realizado y sus alcances. -----
--- -Y, para los usos legales correspondientes extendiendo, firmo y sello la presente en el Municipio de Pasaco, Departamento de Jutiapa a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil nueve.-----


Prof. Alejandro Gómez Chúa
Alcalde Municipal.



Tu Muni más cerca de Tí 2,008 - 2,012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"

Pasaco, 8 de septiembre de 2009

Licenciada:
Clara Odette Duarte de Morales
Directora del Instituto Mixto de Educación Básica
Por Cooperativa de Enseñanza
Pasaco, Jutiapa
Su Despacho

Estimada Licenciada:

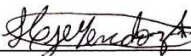
Respetuosamente le saludo y aprovecho la oportunidad para manifestarle:

- I. Que en las etapas del ejercicio Profesional supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa se hace necesario desarrollar actividades educativas con estudiantes.
- II. Que deseo impartir una conferencia relacionada con el desarrollo turístico dirigida a 40 alumnos/as y docentes del plantel, el 24 de septiembre del año en curso de 14:00 a 17:00 horas, con la intención de formar en ellos una cultura desarrollo y aprovechamiento del turismo local

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente a usted solicito lo siguiente:

1. Admitir la presente para su trámite
2. Apoyo consistente en autorizar el desarrollo de la conferencia con sus estudiantes el día y la fecha antes indicada
3. Emitirme por la misma vía la resolución a la presente

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente

F. 

Hilda Johanna Mendoza Asencio
Carné: 200250190

LA INFRASCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DEL MUNICIPIO DE PASACO, JUTIAPA, CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO SEIS QUE ACTUALMENTE SE LLEVA EN EL ESTABLECIMIENTO Y EN EL QUE A FOLIOS DIEZ Y ONCE, APARECE EL ACTA NUMERO DIECIOCHO GUION DOS MIL NUEVE, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

Acta No. 6-2009

En el municipio de Pasaco, Jutiapa, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil nueve, reunidos en el local que ocupa la dirección del Instituto Mixto de educación Básica de Pasaco, Jutiapa, la Licenciada Clara Odette Duarte de Morales y la PEM, Hilda Johanna Mendoza Asencio, epesista de la facultad de Humanidades de la USAC, para dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: La directora del centro educativo le da la bienvenida a la profesora quien se presenta el día de hoy al establecimiento educativo, para realizar una temática sobre la guía de inducción en el tema "desarrollo turístico" dirigido a estudiantes y docentes del plantel, dicho aporte pedagógico servirá para fomentar la importancia del turismo en nuestra comunidad y de esta manera hacer conciencia en los estudiantes de la necesidad existente de promocionarlo, tomando como base dicha guía, la cual está orientada para los alumnos. SEGUNDO: La directora da fe de la realización de la actividad educativa por parte de la profesora Mendoza Asencio. TERCERO: La directora agradece a la profesora por haber tomado en cuenta al instituto en mención, que con esta clase de eventos se crea un ambiente de responsabilidad a la labor informativa de la riqueza turística del municipio. CUARTO: La epesista Hilda Johanna Mendoza Asencio, realizó su temática con docentes y estudiantes quienes interactuaron en la búsqueda de alternativas de promoción turística para el municipio. No habiendo más que hacer constar se termina la presente en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. Firma ilegibles y se ve el sello respectivo.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Licda. Clara Odette duarte de Morales
Directora



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, mayo 12 de 2011

Licenciada,
María Teresa Gatica,
Directora del Departamento Extensión,
Facultad de Humanidades,
Universidad de San Carlos de Guatemala,

Hago de su conocimiento que (él) o (la) estudiante: Hilda Johanna Mendoza
Asencio

Con carné 200250190 Dirección para recibir notificación: Barrio
San Pedro, Pasaco, Jutiapa

Ha realizado su informe fina de EPS titulado: Módulo pedagógico sobre desa-
rrollo turístico, dirigido a docentes y estudiantes del insti-
tuto mixto de educación básica por cooperativa de enseñanza -
de Pasaco, Jutiapa

Por lo que se dictamina favorablemente, para que se le nombre COMISION REVISORA.

Sin otro particular:


M. A. María Teresa Gatica
Asesor(a)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 12 de mayo de 2011

Señores
COMITE REVISOR DE TESIS O EPS
Presente
Facultad de Humanidades

Atentamente se les informa que, han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de TESIS EPS presentado para el efecto por el (la) estudiante:

Hilda Johanna Mendoza Asencio

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía

Título del trabajo:

MODULO PEDAGOGICO SOBRE DESARROLLO TURISTICO, DIRIGIDO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DE PASACO, JUTIAPA


Dicho Comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

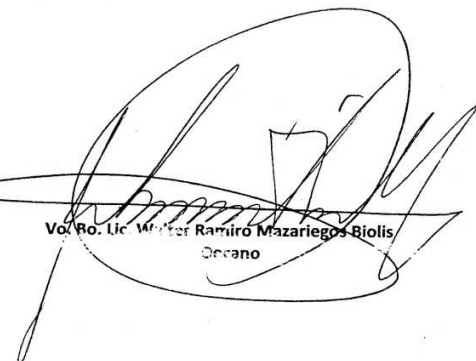
El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Licda. María Teresa Gatica

Lic. Carlos Pazos

Licda. Siria González


Licda. María Teresa Gatica Secalda
Directora
Departamento de Extensión


Vol. Ro. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Orcano

C.C.:Asesor
Revisores
Estudiante
Original Expediente

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y Enseñad a Todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad universitaria, zona 12

Guatemala, 25 de julio de 2011.

Licenciada
María Teresa Gatica Secaída
Directora, Departamento de Extensión
Presente

Licenciada Gatica:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante:

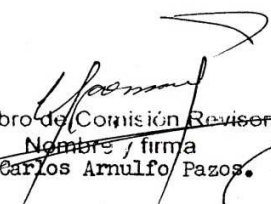
Hilda Johanna Mendoza Asencio

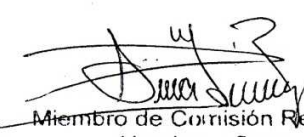
Con carné No. 200250190 ha realizado las correcciones sugeridas al
trabajo de EPS Tesis titulado:


MODULO PEDAGOGICO SOBRE DESARROLLO TURISTICO, DIRIGIDO A DOCENTES Y ESTU-
DIANTES DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSE-
ÑANZA DE PASACO, JUTIAPA.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de
EXAMEN PRIVADO.

Atentamente,


Miembro de Comisión Revisora
Nombre y firma
Lic. Carlos Arnulfo Pazos.


Miembro de Comisión Revisora
Nombre y firma
Licda. Siria Ileana González Reyes de S.


Presidente, Comisión Revisora
Nombre y firma
Licda. María Teresa Gatica Secaída.

Guatemala 26 de Julio de 2011

Señora
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala


En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X), Tesis (),
titulado:

**MODULO PEDAGOGICO SOBRE DESARROLLO TURISTICO, DIRIJIDO A
DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION
BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DE PASACO, JUTIAPA.**

Yo: Hilda Johanna Mendoza Asencio
Carné: 200250190 Dirección para recibir notificaciones: Barrio San Pedro
Municipio de Pasaco, Departamento de Jutiapa.
Teléfono: 55367329-49667019

Solicito fecha de EXAMEN PRIVADO, previo a optar al grado de Licenciado (a)
en:
Licenciada En Pedagogía Y Administración Educativa

Atentamente,


Firma del solicitante

